

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
INGENIEROS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:
ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN PARA EVALUAR EL
FUNCIONAMIENTO POLICIAL DE LAS UNIDADES DE POLICÍA
COMUNITARIA EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**AUTORES:
CRISTIAN ANDRÉS ENDARA BARROS
GABRIEL PATRICIO HEREDIA SANDOVAL**

**DIRECTOR:
MARCO ANTONIO SALAS SUÁREZ**

Quito, enero 2015

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO
DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Nosotros, autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaramos que los conceptos, análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Quito, enero 2015

Cristian Andrés Endara Barros

CI 1721165577

Gabriel Patricio Heredia Sandoval

CI 1717172694

DEDICATORIA

A Dios porque con sus bendiciones supo guiarnos para alcanzar este objetivo, a nuestros padres y hermanos, que durante todo este trayecto fueron parte importante brindándonos su apoyo incondicional y las bases para ser personas de bien, a nuestras esposas Francinne y Alejandra, que junto a nosotros cada día nos dieron las fuerzas y el aliento necesario, a mi querida hija Briana que siempre será mi fuente de inspiración.

A todos nuestros familiares y amigos que de alguna u otra manera estuvieron con nosotros dándonos su apoyo en este largo camino.

Con especial aprecio,

Los Autores

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Politécnica Salesiana que nos abrió sus puertas, a nuestros maestros, quienes día tras días nos impartieron y sembraron sus conocimientos en cada uno de nosotros con el fin de prepararnos para enfrentarnos en el ámbito laboral, profesional y social.

Hacemos un agradecimiento especial a nuestro tutor de tesis Ing. Marco Salas quién fue nuestra mejor guía en este trabajo de grado.

.

Con especial aprecio,

Los Autores

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	2
BASE LEGAL Y MARCO TEÓRICO	2
1.1 Base legal	2
1.1.1 Constitución de la República del Ecuador	2
1.1.2 Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).....	2
1.1.3 Acuerdo 557-2012 SENPLADES	6
1.1.4 Acuerdo No. 2626 Ministerio del Interior	8
1.1.5 Acuerdo No. 1845 Ministerio del Interior	10
1.1.6 Acuerdo No. 1478.....	13
1.1.7 Ordenanza No. 0172	17
1.1.8 Plan Nacional Para El Buen Vivir 2009-2013	18
1.1.9 Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017	20
1.1.10 Plan Nacional de Seguridad Integral.....	23
1.2 Indicadores de gestión	25
1.2.1 Definición de gestión	25
1.2.2 Definición de indicador.....	26
1.2.3 Características de los indicadores	26
1.2.4 Objetivos de un indicador	26
1.2.5 Tipología de indicadores.....	27
1.2.6 Composición de un indicador	29
1.2.7 Interpretación de indicadores.....	29
1.2.8 Comportamiento de los indicadores.....	30
1.3 Gobierno por resultados (GPR).....	30
1.3.1 La herramienta del gobierno por resultados.....	30
1.3.2 Definición	31
1.3.3 Beneficios de la aplicación del gobierno por resultados (GPR)	32
1.3.4 Tipos de objetivos	33
1.3.5 Estrategias	34
1.3.6 Riesgos	35
1.3.7 Medición de desempeño	35
1.3.8 Indicadores.....	36

1.3.9	Establecimiento de metas.....	40
1.3.10	Proyecto	40
1.3.11	Programa.....	41
1.3.12	Proceso.....	41
	CAPÍTULO 2.....	43
	LA POLICÍA NACIONAL, LAS UNIDADES DE POLICÍA COMUNITARIA Y EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	43
2.1	La Policía Nacional	43
2.1.1	Misión	43
2.1.2	Visión.....	43
2.1.3	Políticas institucionales.....	43
2.1.4	Objetivos estratégicos	45
2.1.5	Dependencias policiales.....	46
2.2	Las Unidades de Policía Comunitaria (UPC).....	47
2.2.1	Reseña histórica	47
2.2.2	Definición	47
2.2.3	Funciones:.....	48
2.2.4	Misión	49
2.2.5	Visión.....	49
2.2.6	Programas de Policía Comunitaria.....	52
2.3	El Distrito Metropolitano de Quito	55
2.3.1	Información General	55
2.3.2	Habitantes	56
2.3.3	Administraciones zonales	56
2.3.4	Parroquias	57
2.4	La Administración zonal Manuela Sáenz.....	57
2.4.1	Enfoque	58
2.4.2	Composición	58
2.4.3	Habitantes	58
2.4.4	Estadísticas.....	58
2.5	El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.....	59
	CAPÍTULO 3.....	61
	INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS UNIDADES DE POLICÍA COMUNITARIA DEL DISTRITO MANUELA SÁENZ	61
3.1	El Distrito de Policía Manuela Sáenz.....	61
3.1.1	FODA.....	62
3.2	Indicadores de gestión de las Unidades de Policía Comunitaria del Distrito Manuela Sáenz (Policía).....	63

3.2.1	Indicadores de gestión año 2013.....	63
3.2.2	Indicadores de gestión año 2014.....	69
3.3	Indicadores de Gestión de las Unidades de Policía Comunitaria Distrito Manuela Sáenz (Comunidad)	75
3.3.2	Muestra	78
3.3.3	Metodología para el establecimiento de indicadores de gestión.....	79
3.4	Resultados de los indicadores de gestión de las UPC (comunidad).....	82
	CAPÍTULO 4.....	92
	ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS UPC ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ	92
4.1	Análisis de indicadores de gestión perspectiva de la Policía	92
4.1.1	Tasa de homicidios	93
4.1.2	Tasa de homicidios por armas de fuego.....	94
4.1.3	Porcentaje de eventos sin lesiones y fallecimientos de personas.....	96
4.1.4	Porcentaje de espacios públicos de eventual concentración ciudadana seguros	97
4.1.5	Porcentaje de manifestaciones sin lesiones ni fallecimientos de personas ..	99
4.1.6	Porcentaje de manifestaciones sin daños a bienes	100
4.1.7	Porcentaje de detenidos en delito flagrante	101
4.1.8	Porcentaje de vehículos recuperados	103
4.1.9	Porcentaje de motocicletas recuperadas.....	105
4.1.10	Tiempo de respuesta promedio de auxilio en el área urbana.....	107
4.1.11	Número de escuelas seguras implementadas satisfactoriamente	109
4.1.12	Número de barrios seguros	110
4.1.13	Número de contactos ciudadanos.....	112
4.1.14	Número de personas capacitadas	114
4.1.15	Porcentaje de locales comerciales que no fueron asaltados inmerso en el componente local comercial seguro.....	116
4.1.16	Porcentaje de actividades y procesos de policía comunitaria atendidos satisfactoriamente	117
4.1.17	Número de espacios públicos con uso apropiado en el circuito	120
4.1.18	Número de líderes participantes comprometidos/as en seguridad ciudadana	121
4.1.19	Número de estudios aprobados para alarmas comunitarias	122
4.2	Análisis de indicadores de gestión de las UPC del Distrito Manuela Sáenz (perspectiva comunitaria).	124
4.2.1	Índice de gestión de las Unidades de Policía Comunitaria (UPC).....	124
4.2.2	Índice de vinculación del UPC con la comunidad	125
4.2.3	Índice de prevención delictivo por patrullajes	126

4.2.4	Índice de comportamiento del personal del UPC	127
4.2.5	Índice de mejora de la infraestructura de las UPC.....	128
4.2.6	Índice de instalación de alarmas comunitarias.....	129
4.2.7	Índice de victimización	129
4.2.8	Índice de brigadas barriales de seguridad ciudadana.....	130
4.2.9	Índice de regeneración de espacios públicos	130
4.2.10	Índice de conocimiento sobre seguridad ciudadana.....	132
4.3	Contraposición de los indicadores de la Administración Zonal Manuela Sáenz vs. Indicadores de gestión perspectiva de la comunidad	133
	CONCLUSIONES.....	138
	RECOMENDACIONES	139
	LISTA DE REFERENCIAS	141

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Zona Administrativa de Planificación 9 (Distrito Manuela Sáenz).....	7
Tabla 2. Circuitos de la Administración Zonal Manuela Sáenz	10
Tabla 3. La herramienta del GPR por tipo de plan	31
Tabla 4. Número de habitantes por parroquias Administración Zonal Manuela Sáenz.....	59
Tabla 5. Circuitos de Policía del Distrito Manuela Sáenz	61
Tabla 6. Tasa de homicidios 2013	64
Tabla 7. Tasa de homicidios y asesinatos por arma de fuego 2013.....	64
Tabla 8. Porcentaje de eventos sin lesiones ni fallecimientos de personas 2013.....	65
Tabla 9. Porcentaje de eventos sin daños a bienes 2013.....	65
Tabla 10. Porcentaje de manifestaciones sin lesiones ni fallecimientos de personas 2013.....	65
Tabla 11. Porcentaje de manifestaciones sin daños a bienes 2013	65
Tabla 12. Número de locales comerciales seguros 2013	66
Tabla 13. Número de barrios seguros 2013	66
Tabla 14. Número de estudios aprobados para alarmas comunitarias 2013.	66
Tabla 15. Número de contactos ciudadanos 2013.....	67
Tabla 16. Número de personas capacitadas 2013.	67
Tabla 17. Número de escuelas seguras 2013	67
Tabla 18. Porcentaje de detenidos en delito flagrante 2013.....	68
Tabla 19. Porcentaje de vehículos recuperados 2013	68
Tabla 20. Porcentaje de motocicletas recuperadas 2013.....	68
Tabla 21. Porcentaje de operativos planificados con resultados 2013.....	68
Tabla 22. Tiempo de respuesta promedio de auxilio en área urbana 2013	69
Tabla 23. Tasa de homicidios 2014	69
Tabla 24. Tasa de homicidios por armas de fuego 2014.....	69
Tabla 25. Porcentaje de eventos sin lesiones y fallecimientos de personas 2014.....	70
Tabla 26. Porcentaje de espacios públicos de eventual concentración ciudadana seguros 2014	70
Tabla 27. Porcentaje de manifestaciones sin lesiones ni fallecimientos de personas 2014	70

Tabla 28. Porcentaje de manifestaciones sin daños a bienes 2014	70
Tabla 29. Porcentaje de detenidos en delito flagrante 2014.....	71
Tabla 30. Porcentaje de vehículos recuperados 2014	71
Tabla 31. Porcentaje de motocicletas recuperadas 2014.....	72
Tabla 32. Tiempo de respuesta promedio de auxilio en el área urbana 2014	72
Tabla 33. Número de escuelas seguras implementadas satisfactoriamente 2014	72
Tabla 34. Número de barrios seguros 2014	73
Tabla 35. Número de contactos ciudadanos 2014.....	73
Tabla 36. Número de personas capacitadas 2014	73
Tabla 37. Porcentaje de locales comerciales que no fueron asaltados inmersos en el componente local comercial seguro 2014	74
Tabla 38. Porcentaje de actividades y procesos de Policía Comunitaria atendidos satisfactoriamente 2014	74
Tabla 39. Numero de espacios públicos con uso apropiado en el circuito 2014	74
Tabla 40. Número de líderes participantes comprometidos/as en seguridad ciudadana 2014	75
Tabla 41. Relación entre los objetivos comunitarios y funciones de las UPC.....	76
Tabla 42. Índice de gestión de las Unidades de Policía Comunitaria UPC	82
Tabla 43. Índice de vinculación del UPC con la comunidad	83
Tabla 44. Índice de prevención delictivo por patrullajes	84
Tabla 45. Índice del comportamiento del personal del UPC.	85
Tabla 46. Índice de mejora de la infraestructura de las UPC.....	86
Tabla 47. Índice de instalación de alarmas comunitarias.....	87
Tabla 48. Índice de victimización	88
Tabla 49. Índice de Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana	89
Tabla 50. Índice de regeneración de espacios públicos	90
Tabla 51. Índice de conocimiento sobre seguridad ciudadana.....	91
Tabla 52. Análisis de nivel de violencia	133
Tabla 53. Análisis de la gestión policial	134
Tabla 54. Análisis programa barrio seguro	135
Tabla 55. Análisis seguridad ciudadana.....	135
Tabla 56. Análisis alarmas comunitarias	136
Tabla 57. Actividades de la Policía Comunitaria.....	137

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema de niveles del gobierno por resultados.....	32
Figura 2. Sintaxis de los objetivos estratégicos	33
Figura 3. Sintaxis de los objetivos operativos.....	34
Figura 4. Sintaxis de las estrategias	34
Figura 5. Sintaxis de los riesgos.....	35
Figura 6. Niveles de indicadores	37
Figura 7. Jerarquía de indicadores en el GPR.....	38
Figura 8. Umbrales estándares de GPR para los semáforos.....	39
Figura 9. Organigrama Estructural de la Policía Comunitaria del Distrito Metropolitano de Quito.....	50
Figura 10. Jefatura de Policía Comunitaria.....	52
Figura 11. Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito.....	57
Figura 12. Número de habitantes del Distrito Manuela Sáenz por parroquias	59
Figura 13. Tasa de homicidios 2013	93
Figura 14. Tasa de homicidios 2014	94
Figura 15. Tasa de homicidios por armas de fuego 2013	95
Figura 16. Tasa de homicidios por armas de fuego 2014	95
Figura 17. Porcentaje de eventos sin lesiones y fallecimientos de personas 2013	96
Figura 18. Porcentaje de eventos sin lesiones y fallecimientos de personas 2014	97
Figura 19. Porcentaje de espacios públicos de eventual concentración ciudadana seguros 2013	98
Figura 20. Porcentaje de espacios públicos de eventual concentración ciudadana seguros 2014.....	98
Figura 21. Porcentaje de manifestaciones sin lesiones ni fallecimientos de personas 2013	99
Figura 22. Porcentaje de manifestaciones sin lesiones ni fallecimientos de personas 2014	100
Figura 23. Porcentaje de manifestaciones sin daños a bienes 2013.....	101
Figura 24. Porcentaje de manifestaciones sin daños a bienes 2014.....	101
Figura 25. Porcentaje de detenidos en delito flagrante 2013	102
Figura 26. Porcentaje de detenidos en delito flagrante 2014	103

Figura 27. Porcentaje de vehículos recuperados 2013	104
Figura 28. Porcentaje de vehículos recuperados 2014.....	104
Figura 29. Porcentaje de motocicletas recuperadas 2013	106
Figura 30. Porcentaje de motocicletas recuperadas 2014	106
Figura 31. Tiempo de respuesta promedio de auxilio en el área urbana 2013.....	108
Figura 32. Tiempo de respuesta promedio de auxilio en el área urbana 2014.....	108
Figura 33. Número de escuelas seguras implementadas satisfactoriamente 2013...	109
Figura 34. Número de escuelas seguras implementadas satisfactoriamente 2014...	110
Figura 35. Número de barrios seguros 2013	111
Figura 36. Número de barrios seguros 2014	112
Figura 37. Número de contactos ciudadanos 2013	113
Figura 38. Número de contactos ciudadanos 2014	114
Figura 39. Número de personas capacitadas 2013	115
Figura 40. Número de personas capacitadas 2014	115
Figura 41. Porcentaje de locales comerciales que no fueron asaltados inmersos en el componente local comercial seguro 2013	116
Figura 42. Porcentaje de locales comerciales que no fueron asaltados inmersos en el componente local comercial seguro 2014	117
Figura 43. Porcentaje de actividades y procesos de policía comunitaria atendidos Satisfactoriamente 2013	119
Figura 44. Porcentaje de actividades y procesos de policía comunitaria atendidos Satisfactoriamente 2014	119
Figura 45. Número de espacios públicos con uso apropiado en el Circuito	121
Figura 46. Número de líderes participantes comprometidos/as en seguridad ciudadana 2014	122
Figura 47. Número de estudios aprobados para alarmas comunitarias 2013.....	123
Figura 48. Índice de gestión de las Unidades de Policía Comunitaria (UPC)	124
Figura 49. Índice de vinculación del UPC con la comunidad.....	125
Figura 50. Índice de prevención delictivo por patrullajes.....	126
Figura 51. Índice de frecuencia de patrullajes de la UPC	127
Figura 52. Índice de comportamiento del personal del UPC	127
Figura 53. Índice de mejora de la infraestructura de las UPC	128
Figura 54. Índice de instalación de alarmas comunitarias	129
Figura 55. Índice de victimización.....	129

Figura 56. Índice de brigadas barriales de seguridad ciudadana.....	130
Figura 57. Índice de regeneración de espacios públicos	131
Figura 58. Espacios públicos regenerados	131
Figura 59. Índice de conocimiento sobre seguridad ciudadana	132

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Carta de requerimiento de información de los indicadores de gestión del Distrito de Policía Manuela Sáenz.....	143
---	-----

RESUMEN

El análisis de indicadores de gestión para evaluar el funcionamiento policial de las Unidades de Policía Comunitaria UPC en la Administración Zonal Manuela Sáenz en el Distrito Metropolitano de Quito, es un trabajo de investigación que se enfoca en determinar y analizar el comportamiento de la policía comunitaria frente a sus objetivos y procesos planteados, así como el comportamiento y colaboración de la comunidad en relación a las acciones que la policía desarrolla.

Para este trabajo de investigación se analiza leyes, normas, resoluciones, acuerdos, ordenanzas, etc. las mismas que regulan y establecen el funcionamiento de la policía comunitaria, así como también se utilizan indicadores de gestión adecuados con la finalidad de que estos al momento de analizarlos nos aseguren los mejores resultados.

Como metodología para esta investigación se utilizó un cuadro resumen enfocado en los objetivos, funciones y programas de las UPC, lo que conlleva a realizar fichas metodológicas para el levantamiento de los indicadores de gestión desde la perspectiva de la comunidad, por lo que se realizó encuestas en la comunidad de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

En el levantamiento de indicadores de gestión desde la perspectiva de la Policía se tomó en cuenta la herramienta de Gobierno por Resultados GPR, en los cuales se encuentran una serie de resultados relacionados a las labores policiales y su cumplimiento.

Los resultados tanto cuantitativos y cualitativos fruto de esta investigación se apegan a la realidad presentando valores razonables y veraces que nos permiten dar las conclusiones y recomendaciones sobre la investigación.

ABSTRACT

The analysis of performance indicators for evaluating the police operation of units of police community UPC in the Zonal Administration Manuela Saenz in the Metropolitan District of Quito, is a research study that focuses on identifying and analyzing the behavior of the community police against its objectives and proposed processes, as well as behavior and collaboration of the community in relation to the actions developed by the police.

For this research work was analyzes laws, rules, resolutions, agreements, ordinances, etc. the same that regulate and establish the operation of the police community, as well as are also used appropriate indicators of management with the purpose of these at the time of analysis we ensure the best results.

Methodology for this research was used as a picture overview focused on the objectives, functions and programs of the UPC, which leads to perform methodological tokens for the lifting of the indicators from the perspective of the community, so it has conducted surveys in the community of the Zonal Administration Manuela Sáenz.

In the raising of indicators of management from the perspective of the Police the Government tool was taken into consideration by Results GPR, in which there is a series of results related to the police works and its fulfillment.

The results so much quantitative and qualitative fruit of this investigation become attached to the reality presenting reasonable and truthful values that allow us to give the conclusions and recommendations of the investigation.

INTRODUCCIÓN

El análisis de los indicadores de gestión de las Unidades de Policía Comunitaria del Distrito Manuela Sáenz, surge a la necesidad de conocer si los resultados presentados a través de los indicadores de la Policía Comunitaria, concuerdan con los resultados obtenidos de la aplicación de encuestas en la comunidad que habita este Distrito.

Para ello se presenta la normativa aplicable al tema de investigación partiendo desde la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de los principales Acuerdos, Ordenanzas y Planes estratégicos.

Adicionalmente se da a conocer el marco teórico que agrupa conceptos fundamentales relacionados a los indicadores de gestión, la herramienta del Gobierno por Resultados (GPR), la Policía Nacional, las Unidades de Policía Comunitaria (UPC), El Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), y la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Una vez aclarados los conceptos relacionados con el tema de investigación, presentamos los resultados de los indicadores del Distrito de Policía Manuela Sáenz, datos tomados de la herramienta del Gobierno por Resultados y los indicadores de gestión planteados como resultado de encuestas realizadas, para posteriormente realizar un análisis y contraposición de los indicadores.

Finalmente obtendremos conclusiones y recomendaciones acerca de los indicadores, que servirán a los actores para implementar planes de mitigación, y mejorar la aplicación de los índices generando una mayor cultura de seguridad ciudadana.

CAPÍTULO 1

BASE LEGAL Y MARCO TEÓRICO

1.1 Base legal

1.1.1 Constitución de la República del Ecuador

Con la Constitución del 2008 el Ecuador cambió su modelo de desarrollo, dándole una perspectiva del Buen Vivir para lo que es indispensable la transformación del Estado, garantizando la distribución y provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la ciudadanía y esto en gran parte se logra a través de la descentralización y desconcentración del Estado, presentando a continuación dos artículos relevantes relacionados con las Unidades de Policía Comunitaria.

Art. 163. La Policía Nacional es una Institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, control, prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza.

Art. 393. El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz, prevenir las formas de violencia, discriminación, la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de Gobierno (Constitución de la República del Ecuador, Art. 163, 393, 2008).

1.1.2 Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

Debido a que el tema de investigación se relaciona con información de una Institución pública a continuación citamos los artículos más importantes de la LOTAIP.

Art. 1. Principio de publicidad de la información pública

El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos, entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado [...] están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.

Art. 2. Objeto de la Ley

La presente Ley garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República [...]

Persigue los siguientes objetivos:

- a) Cumplir lo dispuesto en la Constitución Política de la República referente a la publicidad, transparencia y rendición de cuentas al que están sometidas todas las instituciones del Estado que conforman el sector público [...];
- c) Permitir la fiscalización de la administración pública y de los recursos públicos, efectivizándose un verdadero control social;
- d) Garantizar la protección de la información personal en poder del sector público y/o privado;
- e) La democratización de la sociedad ecuatoriana y la plena vigencia del estado de derecho, a través de un genuino y legítimo acceso a la información pública; y,
- f) Facilitar la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y su fiscalización.

Art. 4. Principios de aplicación de la Ley

En el desarrollo del derecho de acceso a la información pública se observarán los siguientes principios:

- a) La información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas. El Estado y las instituciones privadas depositarias de archivos públicos, son sus administradores y están obligados a garantizar el acceso a la información;
- b) El acceso a la información pública, será por regla general gratuito a excepción de los costos de reproducción y estará regulado por las normas de esta Ley;
- c) El ejercicio de la función pública, está sometido al principio de apertura y publicidad de sus actuaciones. Este principio se extiende a aquellas entidades de derecho privado que ejerzan la potestad estatal y manejen recursos públicos;
- d) Las autoridades y jueces competentes deberán aplicar las normas de esta Ley Orgánica de la manera que más favorezca al efectivo ejercicio de los derechos aquí garantizados; y,
- e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público.

Art. 5. Información pública

Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Art. 7. Difusión de la información pública

Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley se la considera de naturaleza obligatoria: [...]

- d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;
- k) Planes y programas de la institución en ejecución;
- m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño; [...].

Art. 8. Promoción del derecho de acceso a la información

Las universidades y demás instituciones del sistema educativo desarrollarán programas de actividades de conocimiento, difusión y promoción de estos derechos. Los centros de educación fiscal, municipal y en general todos los que conforman el sistema de educación básica, integrarán en sus currículos contenidos de promoción de los derechos ciudadanos a la información y comunicación, particularmente de los accesos a la información pública, hábeas data y amparo.

Art. 9. Responsabilidad sobre la entrega de la información pública

El titular de la entidad o representante legal, será el responsable y garantizará la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso.

Su responsabilidad será recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información, en el plazo perentorio de diez días, mismo que puede prorrogarse por cinco días más, por causas debidamente justificadas e informadas al peticionario.

Art. 13. Falta de claridad en la información

Cuando se demuestre por parte de cualquier ciudadano, que existe ambigüedad en el manejo de la información, expresada en los portales informáticos, o en la información que se difunde en la propia institución, podrá exigirse personalmente la corrección en la difusión, de no hacerlo podrá solicitarse la intervención del Defensor del Pueblo a efectos de que se corrija y se brinde mayor claridad y sistematización, en la organización de esta información.

El Defensor del Pueblo, dictaminará los correctivos necesarios de aplicación obligatoria a la información que se difunde; al efecto, la institución brindará las facilidades amplias y suficientes, so pena de destitución, previo sumario administrativo, de las autoridades que incumplan su obligación de difundir la información institucional correctamente. La sanción dictaminada por el Defensor del Pueblo, será ejecutada inmediatamente por la autoridad nominadora.

Art. 19. De la solicitud y sus requisitos

El interesado a acceder a la información pública que reposa, manejan o producen las personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, deberá hacerlo mediante solicitud escrita ante el titular de la institución. En dicha solicitud deberá constar en forma clara la identificación del solicitante y la ubicación de los datos o temas motivo de la solicitud, la cual será contestada en el plazo señalado en el artículo 9 de esta Ley (LOTAIP, Congreso Nacional, 2004).

1.1.3 Acuerdo 557-2012 SENPLADES

A través de este acuerdo la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) presenta el proceso de desconcentración a través de niveles administrativos de planificación en zonas, distritos y circuitos conformando 9 zonas 140 distritos y 1134 circuitos.

Los niveles administrativos de planificación se crearon con la finalidad de acercar a la ciudadanía al Estado con una oferta ideal de servicios equitativos con una mayor cobertura, lograr una mejor identificación de necesidades y dar soluciones efectivas para la prestación de servicios públicos en el territorio.

Las zonas están conformadas por provincias, de acuerdo a una proximidad geográfica, cultural y económica. Tenemos 9 zonas administrativas de planificación.

Cada zona está constituida por distritos y estos a su vez por circuitos. Desde este nivel se coordina estratégicamente las entidades del sector público, a través de la gestión de la planificación para el diseño de políticas en el área de su jurisdicción.

El distrito es la unidad básica de planificación y prestación de servicios públicos. Coincide con el cantón o unión de cantones. Se han conformado 140 distritos en el país. Cada distrito tiene un aproximado de 90.000 habitantes. Sin embargo, para cantones cuya población es muy alta como Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Santo Domingo de los Tsáchilas se establecen distritos dentro de ellos.

El circuito es la localidad donde el conjunto de servicios públicos de calidad están al alcance de la ciudadanía, está conformada por la presencia de varios establecimientos en un territorio dentro de un distrito. Corresponde a una parroquia o conjunto de parroquias, existen 1.134 circuitos con un aproximado de 11.000 habitantes.

Para efectos del presente trabajo de investigación citamos el art. 2 en lo que respecta al Distrito Metropolitano de Quito y las parroquias que conforman la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Artículo 2. Establecer como distritos administrativos de planificación a nivel nacional los siguientes:

Tabla 1.

Zona Administrativa de Planificación 9 (Distrito Manuela Sáenz)

ZONAS ADMINISTRATIVAS DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA PICHINCHA	CÓDIGO DISTRITAL	DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO (PARROQUIAS URBANAS Y RURALES)
ZONA 9	CANTÓN QUITO	17D04	PARROQUIAS URBANAS PUENGASÍ-CENTRO HISTÓRICO-SAN JUAN-LA LIBERTAD-ITCHIMBIA

Nota: tomado del Acuerdo No. 5757 SENPLADES (Acuerdo No. 557-2012, SENPLADES, Art. 2, 2012).

1.1.4 Acuerdo No. 2626 Ministerio del Interior

Aprobar la Nueva Estructura Orgánica de las Unidades Operativas desconcentradas de la Policía Nacional

En función de lo establecido en la Constitución y el Acuerdo No. 557-2012 del SENPLADES se aprueba la nueva estructura Orgánica de las Unidades Operativas Desconcentradas de la Policía Nacional.

Niveles de la desconcentración operativa

Los niveles de desconcentración operativa de la Policía, que se establecen bajo el principio territorio-responsabilidad serán:

- Comando del servicio de la Policía Nacional para la Zona de Planificación
- Comando del servicio de la Policía Nacional para el Distrito Metropolitano
- Comando del servicio de la Policía Nacional para la Subzona de Planificación
- Distrito de Policía
- Circuito de Policía
- Subcircuito de Policía

En este acuerdo se aprueba la nueva estructura orgánica de las unidades operativas desconcentradas de las Policía Nacional. Por lo que la Policía Nacional ha implementado un nuevo modelo de gestión en base a los niveles administrativos, y ha dividido al País de acuerdo con el siguiente esquema:

- Zonas
- Subzonas
- Distritos
- Circuitos
- Subcircuitos

Zona de planificación. Es la circunscripción Administrativa, cuyo objetivo es la coordinación, análisis de la información delictiva y la planificación operativa de las provincias que están coordinadas en dicha zona.

Sub zona de planificación. Circunscripción administrativa cuya responsabilidad es la coordinación de prevención e investigación de los distritos bajo su jurisdicción de acuerdo a sus cualidades propias de: territorio, conflictividad criminal, densidad poblacional, características de comercio.

Distrito. En los distritos se enfoca en cinco procesos inteligencia, administrativo, preventivo, operativo, investigativo. La gestión se la realiza a través de la Policía, comunidad, el ECU-911 y otras Instituciones.

Circuito. Unidad territorial local, conformada por el conjunto de establecimientos dedicados a la prestación de servicios públicos en un territorio determinado dentro de un distrito, articulados entre sí a través de los servicios que ofertan con una extensión de 5 Km² y hasta 50.000 habitantes, a nivel nacional se cuenta con 1134 Circuitos.

La Administración zonal Manuela Sáenz cuenta con 8 circuitos detallados a continuación:

- Monjas Collacoto
- Puegasí
- Centro Histórico
- Panecillo
- El Placer
- San Juan
- La Libertad
- Itchimbía

Sub Circuito. Es una estructura operativa, que resulta de la subdivisión de un Circuito de Policía.

- Población de hasta 10000 habitantes
- Extensión de hasta 1 km²
- Desarrollo urbano
- Tipo de uso del suelo o actividad socioeconómica predominante
- Topografía y/o accidentes geoFiguras
- Problemática de convivencia y seguridad ciudadana

La Administración Zonal Manuela Sáenz cuenta con 32 Sub circuitos, distribuidos de acuerdo al siguiente esquema:

Tabla 2.

Circuitos de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Nombre Circuito	No. Sub Circuitos
MONJAS COLLACOTO	4
PUENGASÍ	4
CENTRO HISTÓRICO	5
PANECILLO	5
EL PLACER	3
SAN JUAN	4
LA LIBERTAD	3
ITCHIMBÍA	4
Total	32

Nota: Tomado del Curso de procedimientos policiales de la Policía Nacional.

En los Sub circuitos se establecerán las Unidades de Policía Comunitaria que podrán ser de tipo A y B de acuerdo a su conformación institucional:

- UPC tipo A contarán con 22 policías
- UPC tipo B contarán con 16 policías

Las que podrán ser simples o compuestas de acuerdo a servicios extra policiales:

UPC simples son aquellas que únicamente contarán con el servicio policial

UPC compuestas se agregarán sistemas de administración de justicia (Acuerdo No. 2626, Ministerio del Interior, 2012).

1.1.5 Acuerdo No. 1845 Ministerio del Interior

(Se establecen normas y procedimientos para la organización, capacitación y funcionamiento de las brigadas barriales de seguridad ciudadana)

Art. 1. El presente acuerdo tiene como finalidad normar la organización, capacitación y funcionamiento de las brigadas barriales de seguridad ciudadana, a fin de reconocer, impulsar y promover el ejercicio de la participación popular como un

elemento fundamental para articular planes y programas preventivos en materia de seguridad ciudadana, bajo la dirección y control de las gobernaciones en provincias y del Viceministerio de Seguridad Interna en la Provincia de Pichincha, en el marco de los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio del Interior.

Art. 5. Las Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana, participarán activamente en la elaboración y ejecución de los Planes de Seguridad Ciudadana que impulse la Gobernación y la Policía Comunitaria, con las siguientes acciones concretas:

- a) Participar activamente y colaborar con las actividades de apoyo a la Gobernación, Policía Nacional y otras instituciones relacionadas con la seguridad, para propender alcanzar mejores condiciones de seguridad y convivencia en su jurisdicción;
- b) Plantear sugerencias, observaciones, comentarios, respecto a la planificación, tendiente a alcanzar la seguridad de la ciudadanía; y,
- c) Colaborar con la Gobernación y Policía Comunitaria en actividades relacionadas a seguridad, para alcanzar el mantenimiento de la paz, propiciar la solidaridad y fortalecer las redes sociales en su jurisdicción.

Art. 10. Las Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana tendrán las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Incentivar el ejercicio de los derechos constitucionales; estimular procesos de debate en la comunidad; fortalecer la formación ciudadana; y, auspiciar campañas que resalten los valores cívicos y éticos;
- b) Vincular su actividad con objetivos de interés común, desechando los de interés particular, partidista, religioso, económico, u otros que desvirtúen la cooperación de la ciudadanía;
- c) Participar activamente en la formulación de planes, programas y estrategias tendientes a mejorar las condiciones del barrio;
- d) Informar inmediata y oportunamente a la Unidad de Policía Comunitaria cuando llegaren a tener conocimiento sobre cualquier hecho delictivo o de violencia;
- e) Fomentar una red de comunicación dinámica y oportuna entre los brigadistas y el personal de la Policía Comunitaria;

- f) Mantener buenas relaciones de convivencia, igualdad y respeto con la comunidad, creando un verdadero ambiente solidario y comunitario;
- g) Respalda las actuaciones de la Policía Comunitaria respetando las leyes y normas establecidas dentro de la Constitución de la República;
- h) Coordinar oportunamente con la entrega de material y suministros que se requieran para difundir y fomentar la cultura de seguridad ciudadana a través de la capacitación tanto del personal policial, así como de los demás actores que componen la comunidad;
- i) Organizar conjuntamente con la Policía Comunitaria eventos deportivos, sociales y culturales;
- j) Convertirse en un nexo con los organismos gubernamentales para gestionar obras a favor del barrio o la comunidad;
- k) Llamar a la conciencia de instituciones públicas y privadas a fin de que intervengan con propuestas para bajar el índice delictivo;
- l) Tratar oportunamente las inquietudes de los diferentes actores de la comunidad; y,
- m) Promover y ejecutar permanentemente estrategias de acercamiento de la ciudadanía hacia la Policía Nacional y viceversa.

Art. 13. Las Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana adoptarán los siguientes procedimientos:

- a) Asistir a todos los miembros de la comunidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria;
- b) Prevenir la acción delictiva o el uso de violencia;
- c) Auxiliar a las víctimas de la delincuencia y la violencia, comunicar inmediatamente los hechos a la Policía Comunitaria;
- d) Colaborar con la Policía Comunitaria cuando esta lo solicite y en situaciones de emergencia que requieran la acción de la comunidad;
- e) Comunicar a la Policía Comunitaria de los actos que atenten contra las redes de servicios públicos y demás bienes y elementos del espacio público;
- f) Colaborar con la Policía Comunitaria y la comunidad en las acciones tendientes a preservar la seguridad ciudadana;
- g) En caso de accidentes, atentado, incendio, catástrofe o cualquier otra situación que ponga en riesgo la vida o la integridad de las personas, deben llamar a las líneas de

emergencia, prestar el auxilio inmediato para lo cual debe estar capacitado, colaborar y facilitar el paso de la ambulancia, patrulla, carros de bomberos o cualquier otro vehículo que preste servicios sociales;

h) Alertar a las autoridades cuando se tenga conocimiento de la realización de actos riesgosos que puedan afectar a las personas o bienes;

i) Colaborar con el control en la realización de festejos o espectáculos en espacios públicos e informar con anterioridad a los vecinos del sector del evento que se va a realizar;

j) Propiciar el respeto a las normas propias de los lugares públicos como templos, salas de velación, cementerios, clínicas, hospitales, bibliotecas, museos, entre otros;

k) Difundir el respeto a las normas ambientales en materia de contaminación auditiva y visual, protección del medio ambiente;

l) Propiciar y facilitar a los miembros de la comunidad medios de expresión y esparcimiento, así como fomentar actitudes de respeto y tolerancia entre los integrantes de la comunidad;

m) Adoptar acciones de prevención para precautelar la seguridad de las niñas, los niños, las adolescentes y los adolescentes, especialmente en el trayecto de ingreso y egreso de las unidades educativas del sector;

n) Colaborar en la recuperación del espacio público; y,

o) Contribuir a que los niños, niñas y jóvenes puedan hacer uso formativo del tiempo libre. (Acuerdo No. 1845, Ministerio del Interior, 2011).

1.1.6 Acuerdo No. 1478

Se establecen normas y procedimientos para la organización, capacitación y funcionamiento de los Comités Barriales de Seguridad

Art. 2. Los gobernadores provinciales y el Subsecretario de Gobierno en la Provincia de Pichincha, ejercerán la dirección y control de las actividades de los comités barriales de seguridad ciudadana, siendo sus principales funciones las siguientes:

- a) Ejercer el liderazgo de los comités barriales de seguridad;
- b) Promover y coordinar la organización, capacitación y participación efectiva de la ciudadanía en aspectos relacionados con la seguridad ciudadana, gestión de riesgos, elaboración de planes locales de seguridad, estrategias preventivas, mecánica básica, etc.;
- c) Impulsar la integración de la ciudadanía a los comités barriales de seguridad para lo cual se establecerán los mecanismos correspondientes;
- d) Organizar a los brigadistas en el comité barrial respectivo, de acuerdo a su dirección domiciliaria;
- e) Direccionar y coordinar las actividades de los comités barriales de seguridad, promoviendo la participación ciudadana en los planes y programas que se establezcan para prevenir la acción delincriminal;
- f) Emitir las normas de aplicación para garantizar la coordinación entre la Policía Comunitaria y los comités barriales de seguridad, asegurando la democracia interna, la alternabilidad y la rendición de cuentas;
- g) Mantener actualizado el registro de los comités en función de los diferentes barrios y unidades de Policía Comunitaria, a través de la ficha de registro del voluntario para la seguridad, en la que deberá constar: nombres, número de cédula, estado civil, barrio y Unidad de Policía Comunitaria y la dirección domiciliaria;
- h) Evaluar y monitorear las actividades de los comités de seguridad, en función de las disposiciones y coordinaciones establecidas con la Policía Nacional en cada sector; y,
- i) Sancionar el instructivo que regula las condiciones entre las unidades de Policía Comunitaria y los comités de seguridad, documento que deberá ser elaborado y propuesto por la Unidad de Policía Comunitaria correspondiente.

Art. 3. Los comités barriales de seguridad deben constituirse en organizaciones cívicas, apolíticas, que tengan como objetivo fundamental, organizar a la comunidad civil en sus respectivos territorios nacional, fomentando la protección de las personas y de sus bienes, y coadyuvando para alcanzar la seguridad ciudadana y el orden público, bajo el liderazgo de la respectiva Gobernación y la coordinación de la Policía Nacional a través de su Policía Comunitaria.

Art. 4. Los comités barriales de seguridad, participarán activamente en la elaboración y ejecución de los planes de seguridad ciudadana que impulse la Gobernación y la Policía Nacional a través de la Policía Comunitaria, con las siguientes acciones concretas:

- a) Participar activamente y colaborar con las actividades de apoyo a la Policía Nacional y otras instituciones relacionadas con la seguridad y gestión de riesgos, con la finalidad de propender a alcanzar mejores condiciones de seguridad y convivencia en su jurisdicción;
- b) Plantear sugerencias, observaciones o comentarios, respecto de dicha planificación, tendiente a alcanzar la seguridad de la ciudadanía; y,
- c) Colaborar con la Gobernación en las actividades relacionadas con la seguridad, con la finalidad de alcanzar el mantenimiento de la paz, propiciar la solidaridad y fortalecer las redes sociales en su jurisdicción.

Art. 8. Se prohíbe terminantemente cualquier cobro, aporte o contribución económica por parte de la ciudadanía o Policía Comunitaria para financiar las actividades de la seguridad.

Art. 9. Los comités barriales de seguridad tendrán las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Incentivar el ejercicio de los derechos constitucionales; estimular procesos de debate en la comunidad; fortalecer la formación ciudadana; y, auspiciar campañas que resalten los valores cívicos y éticos;
- b) Vincular su actividad con objetivos de interés común, desechando los de interés particular, partidista, religioso, económico, u otros que desvirtúen la cooperación de la ciudadanía;
- c) Participar activamente en la formulación de planes, programas y estrategias tendientes a mejorar las condiciones del barrio;
- d) Informar inmediata y oportunamente a la Unidad de Policía Comunitaria cuando llegaren a tener conocimiento sobre cualquier hecho delictivo o de violencia;
- e) Fomentar una red de comunicación dinámica y oportuna entre los brigadistas y el personal de la Policía Comunitaria;

- f) Mantener buenas relaciones de convivencia, igualdad y respeto con la comunidad, creando un verdadero ambiente solidario y comunitario;
- g) Respaldo las actuaciones de la Policía Comunitaria respetando las leyes y normas establecidas dentro de la Constitución de la República;
- h) Coordinar oportunamente con la entrega de material y suministros que se requieran para difundir y fomentar la cultura de seguridad ciudadana a través de la capacitación tanto del personal policial, así como de las demás actores que componen la comunidad;
- i) Organizar conjuntamente con la Policía Comunitaria eventos deportivos, sociales y culturales;
- j) Convertirse en un nexo con los organismos gubernamentales para gestionar obras a favor del barrio o la comunidad;
- k) Llamar a la conciencia de instituciones públicas y privadas a fin de que intervengan con propuestas para bajar el índice delictivo;
- l) Tratar oportunamente las inquietudes de los diferentes actores de la comunidad; y,
- m) Promover y ejecutar permanentemente estrategias de acercamiento de la ciudadanía hacia la Policía Nacional y viceversa.

Art. 10. Corresponde a los brigadistas:

- a) Apoyar a la Policía Nacional y participar activamente en el fortalecimiento de su comité barrial y las acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio de su comité de seguridad;
- b) Acatar las normas y disposiciones establecidas en el instructivo de su comité de seguridad;
- c) Informar inmediata y oportunamente a la Policía Nacional o al Ministerio Público, cuando llegare a tener conocimiento sobre cualquier hecho delictivo o de violencia que esté por perpetrarse o se haya perpetrado;
- d) Asistir y participar activamente en las reuniones de los comités barriales de seguridad, aportando soluciones que permitan una mejor calidad de vida;
- e) Apoyar a la Policía Comunitaria respaldando los lineamientos que están plasmados en el presente documento;
- f) Supervigilar y coadyuvar al cuidado y conservación de las unidades de Policía Comunitaria;

- g) Participar activa y permanentemente en las campañas educativas de seguridad;
- h) Activar las alarmas comunitarias en caso de presentarse una emergencia que ponga en riesgo la seguridad a la vida de los habitantes;
- i) Fomentar el buen trato con el vecindario y la Policía Nacional; y,
- j) Aportar con las sugerencias o los comentarios que se creyeren convenientes y oportunos, a través de los líderes de los comités barriales de seguridad, con el propósito de alcanzar los objetivos comunitarios (Acuerdo No. 1478, Registro Oficial, 2010).

1.1.7 Ordenanza No. 0172

Ordenanza metropolitana que establece el régimen administrativo del suelo en el Distrito Metropolitano de Quito.

Para la realización de nuestro tema evaluamos si ha existido una mejora de los espacios públicos por lo que ponemos a consideración el concepto de espacio público y las áreas articuladoras del espacio público que se establece en esta ordenanza.

Art. 1. Definición. El espacio público constituye el sistema en el que se relacionan e integran las áreas, zonas y equipamientos del Distrito Metropolitano de Quito, y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, paisajísticos y naturales, sean de dominio público o de dominio privado, que constituye el escenario de la interacción social cotidiana y en cuyo contexto los ciudadanos ejercen su derecho a la ciudad.

Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro, tales como parques urbanos, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre y zonas de cesión gratuita a la Municipalidad; (Ordenanza No. 172, Consejo Metropolitano de Quito, 2012).

1.1.8 Plan Nacional Para El Buen Vivir 2009-2013

Mejorar la calidad de vida de la población (Objetivo 3)

Política 3.7. Propiciar condiciones de seguridad humana y confianza mutua entre las personas en los diversos entornos.

- a. Controlar y vigilar el cumplimiento de normas y estándares de los diferentes espacios para evitar posibles efectos de contaminantes físicos, químicos y biológicos, de estrés, fatiga, monotonía, hacinamiento y violencia;
- b. Diseñar y aplicar sistemas de alerta, registro y monitoreo permanente y atender oportunamente accidentes, enfermedades y problemas asociados con contaminación ambiental y actividades laborales;
- c. Implementar sistemas de alerta, registro, monitoreo y atención oportuna de salud y bienestar en los espacios educativos, en particular los relacionados con las condiciones sanitarias y de provisión de alimentos de esta población;
- d. Diseñar e implementar acciones dirigidas a las organizaciones barriales y comunitarias que fortalezcan los lazos de confianza, respeto mutuo y promuevan la cooperación y la solidaridad;
- e. Modernizar las capacidades estatales de seguridad interna en términos de equipamiento, tecnología, comunicaciones, indumentaria, transporte y demás bienes y servicios estratégicos relacionados, preferentemente producidos por la industria nacional especializada;
- f. Especializar y fortalecer la institucionalidad de la seguridad del Estado en la prevención y control del delito;
- g. Fortalecer programas de seguridad ciudadana y Policía Comunitaria, que consideren las perspectiva de género, en articulación con la seguridad integral del Estado e incorporar la participación activa de la población en el control y veeduría social de sus acciones;
- h. Prevenir y controlar la delincuencia común en todas sus manifestaciones y ámbitos, con enfoque sistémico y multidisciplinario y en estricto respeto del debido proceso y los derechos humanos; y,

i. Implementar mecanismos de rendición de cuentas de la gestión para la seguridad ciudadana, por parte de las instituciones responsables (Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, SENPLADES, 2009).

Esto generó que se realice una Reformulación del Plan Estratégico de Modernización y Transformación Integral de Policía Nacional del Ecuador para el siglo XXI con la finalidad de alinearlo con la planificación nacional que establece la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013 (PNBV) y los Objetivos definidos en los Ejes Estratégicos para la Policía Nacional.

La propuesta de reformulación del Plan Estratégico de la Policía Nacional 2010 – 2014 (R-PEPN), constituye una herramienta para el desarrollo integral de la Policía Nacional; permite construir con éxito los objetivos en el planteados, orientando todas las acciones hacia el logro de la visión institucional.

El desafío del nuevo enfoque de trabajo policial es dar respuesta eficaz a las demandas colectivas de seguridad ciudadana, con este objetivo la planificación estratégica y operativa pretende una organización y administración bajo los principios de calidad, de manera que los procesos internos y externos en forma sistémica cumplan los requisitos de:

- Planificación operativa con criterio de territorialidad dirigida a solucionar las demandas ciudadanas focalizadas.
- Enfoque en procesos.
- Orientación al cumplimiento de metas.
- Más acciones preventivas y menos acciones correctivas.
- Evaluación permanente con programa de mejora continua.

El modelo policial basado en la resolución de problemas en el que se sustentó el trabajo institucional, nos permite señalar la necesidad de reorientar la actividad policial, en la que se requiere de una Institución Policial que planifique centralizadamente y desconcentre su operatividad en el territorio, encargándose tanto de actividades proactivas, como el manejo de información de actividades propias de

prevención como capacitación, patrullaje y vigilancia, actividades reactivas como las de auxilio y respuesta ante eventos de violencia, delincuencia o riesgo, control del delito en relación a la investigación, y entrega de casos y delincuentes al sistema de Justicia, así como el apoyo al sistema de rehabilitación social.

Es necesario que la Policía tenga un enfoque, técnico, profesional, especializado, doctrinal y de acción comunitaria en cuanto a la oferta de servicios públicos de seguridad a la ciudadanía con niveles de respuesta eficientes que corresponde a un modelo de Policía Comunitaria.

1.1.9 Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017

Objetivo 6 Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

El concepto de seguridad integral consagrado en la Constitución nos permite una ruptura frente a la tradicional mirada policial y reactiva frente al problema de la inseguridad. Si bien miramos a la Policía, la justicia y la rehabilitación social como pilares fundamentales de la Seguridad Ciudadana, también reconocemos que sus orígenes son multicausales y las respuestas, multiagenciales. Un abordaje integral de la seguridad ciudadana nos permitirá acometer desde un enfoque preventivo y oportuno el problema de la inseguridad.

Este objetivo abordará la justicia en cuatro políticas, para luego centrarse en las problemáticas principales que afectan la inseguridad ciudadana. Con respecto a la justicia, los temas a profundizar son el acceso y la consolidación del pluralismo jurídico, la modernización y transformación de la justicia, la lucha contra la impunidad y el mejoramiento del Sistema de Rehabilitación Social. En seguridad ciudadana, se identificarán los principales conflictos que afectan a la colectividad, como la delincuencia común, organizada, y transnacional; la inseguridad vial; la violencia de género en todas sus formas; la violencia contra niños, niñas y adolescentes; finalmente, el deterioro de la convivencia ciudadana.

En el plano de la seguridad, es importante destacar que una sociedad libre de violencia y temor es del todo deseable, pero improbable en la práctica.

Por ello, el desafío de la política pública es generar esfuerzos de gestión, sinergias institucionales y articulaciones entre Estado y sociedad para reducir progresivamente estos problemas en el territorio, desde una perspectiva de derechos humanos y democracia. Una planificación en seguridad ciudadana debe apuntar a un profundo esfuerzo colectivo de construcción que permita identificar la vulneración de los derechos de las personas, las prioridades territoriales y evaluar su nivel de incidencia en la sociedad.

La convivencia ciudadana

El deterioro de la convivencia ciudadana es uno de los ejes fundamentales para las políticas de seguridad. La pérdida de cohesión social, la desconfianza entre las personas, la deslegitimidad institucional, el aislamiento social y la ausencia de reconocimiento de los derechos de las personas, entre muchas cosas más, son problemas que agudizan los problemas de violencia y el sentimiento de inseguridad en la población.

Muchos de los problemas de convivencia están vinculados con el problema de consumo de alcohol y droga en la población; los principales afectados son los jóvenes. La tendencia indica que los adolescentes y jóvenes usan drogas como marihuana y los derivados de la cocaína por primera vez a edades cada vez más tempranas.

1.1.9.1 Políticas y lineamientos estratégicos

Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada

a. Fortalecer la formación y profesionalización del talento humano y modernizar la infraestructura, el equipamiento y la tecnología, para mejorar el servicio y la capacidad de respuesta;

- b. Mejorar la cobertura y el acceso a los servicios de seguridad, mediante el modelo de distritos y circuitos;
- c. Coordinar estrategias interinstitucionales que permitan reducir la vulnerabilidad social, la violencia y la delincuencia en el territorio;
- d. Consolidar un sistema integral de información, para el monitoreo y el análisis de la seguridad ciudadana en el país;
- e. Fortalecer el marco normativo para la protección, el control y la sanción contra el delito, respetando los derechos humanos;
- f. Profundizar y mejorar la coordinación entre las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, que garanticen la aplicación, el monitoreo y la evaluación de la lucha contra el tráfico y la trata de personas;
- g. Impulsar y facilitar mecanismos integrales de carácter intersectorial para prevenir y erradicar la trata y el tráfico de personas en sus dimensiones nacional y transnacional;
- h. Fortalecer los organismos del sistema nacional de inteligencia para prevenir, identificar, neutralizar y controlar amenazas, riesgos, vulnerabilidades y actividades ilegales de la delincuencia transnacional común y organizada;
- i. Optimizar el sistema de control de armas de fuego en el país;
- j. Erradicar la comercialización de bienes robados;
- k. Promover y consolidar la integración y la cooperación internacional para la lucha contra el delito transnacional; y,
- l. Promover la vigilancia ciudadana y la investigación para prevenir la conformación de grupos organizados que atenten contra la seguridad y la vida de la población.

Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad

- a. Fortalecer la organización comunitaria para la convivencia pacífica y el respeto de los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y los colectivos;
- b. Implementar mecanismos y estrategias comunicacionales y educativas para transformar patrones socioculturales xenofóbicos, racistas, sexistas y homofóbicos, que promuevan la convivencia pacífica;
- c. Garantizar el acceso, sin discriminación ni violencia, al uso y a la apropiación de los espacios públicos;

- d. Fomentar la responsabilidad educativa de los medios de comunicación en la difusión de contenidos que promuevan una cultura libre de estereotipos violentos;
- e. Articular acciones integrales de prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas;
- f. Promover veedurías ciudadanas para mejorar los servicios de seguridad y evitar la corrupción;
- g. Implementar acciones para promover el acercamiento y el respeto entre grupos y culturas juveniles;
- h. Promover y fortalecer el sistema de atención a personas adultas mayores víctimas de abuso, discriminación y violencia; y,
- i. Establecer mecanismos integrales de carácter intersectorial para garantizar la protección y la corresponsabilidad del Estado ante los pueblos en aislamiento voluntario (Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, SENPLADES, 2013).

1.1.10 Plan Nacional de Seguridad Integral

Se crea con la finalidad de construir política pública en el Ecuador planteando un nuevo enfoque de seguridad centrado en el bienestar del ser humano, lo que obliga a definir nuevos retos en materia de relaciones internacionales, justicia, seguridad ciudadana, sistemas de información e inteligencia, prevención, respuesta y mitigación de riesgos y desastres de origen natural y provocados por el ser humano. Por lo que realizamos un resumen del Plan Nacional de Seguridad integral en lo que respecta al componente de justicia y seguridad ciudadana.

Este ámbito se divide en dos ejes fundamentales el primero orientado a garantizar la justicia oportuna, independiente y de calidad para todas las personas en el Ecuador, acompañada por la promoción de la paz social, la plena vigencia de los Derechos Humanos, la garantía del libre ejercicio de cultos, y el mejoramiento del sistema de rehabilitación social, y el segundo centrado en la seguridad ciudadana y el orden público, la cual constituye una política de Estado destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de inseguridad delincuencia,

la protección a las víctimas del delito, un ambiente de orden y paz social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro país.

Teniendo como objetivo principal crear un modelo preventivo de seguridad ciudadana, el que actúa sobre las causas estructurales y factores de riesgo, que son aquellas condiciones cuya presencia aumenta las probabilidades de que ciertos individuos cometan delitos.

Para garantizar la seguridad ciudadana, debe contemplarse como una condición la efectividad de la Justicia y la capacidad operativa del Sistema de Rehabilitación Social. Al incrementar la cantidad de detenciones y condenas, también debe aumentar el espacio para recibir a las Personas Privadas de la Libertad (PPL).

En lo que respecta a la Policía Nacional, la institución vive un importante cambio de visión, toda vez que el Decreto Ejecutivo 632, dispuso que el Ministerio del Interior pase a ser su representante legal, judicial y extrajudicial, otorgándole mayor proximidad con la ciudadanía y facilitando su relación con ésta.

El enfoque ciudadano es vital para esta nueva etapa de la Policía Nacional, cuya tarea se encuentra justamente en la protección de la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.

Sobre la base de esta disposición, se ha propiciado un proceso de dignificación de las remuneraciones a los miembros de la Policía Nacional, además de implementar proyectos de vivienda y reubicación de policías en función de su lugar de origen, a fin de mejorar el clima laboral y la estabilidad al interior de la Institución e incrementar los niveles de motivación y compromiso, con los cuales las y los policías ejercen su labor.

El Gobierno Nacional está comprometido con el desarrollo y la implementación de un nuevo modelo de seguridad ciudadana con enfoque preventivo, que incluye una transformación radical del concepto de empleo de las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) y Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC), con la unificación de servicios policiales y de justicia, acceso a salas de reuniones para rendición de

cuentas, y espacios para la comunidad. Se ha potenciado el relacionamiento entre policías y ciudadanía desde el nivel barrial, a fin de enfocar las acciones de seguridad sobre la base de un mejor conocimiento de la problemática local, de modo que ambos colectivos puedan elaborar diagnósticos y proponer soluciones para mejorar la seguridad.

Para ello, la Dirección Nacional de Policía Comunitaria ha creado las escuelas de seguridad ciudadana, donde se capacitará a millares de personas en temas de prevención, a la espera que se conviertan, a su vez, en factores multiplicadores en sus barrios y comunidades, dentro del marco del fortalecimiento de una cultura de seguridad.

Actualmente, el Gobierno Nacional está dando prioridad a la consolidación de los consejos provinciales, cantonales y parroquiales de seguridad, con la finalidad de diseñar de mejor manera las estrategias y acciones planteadas por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional. Adicionalmente, se está trabajando en un sistema unificado de estadísticas de seguridad, regentado por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), en coordinación con todas las entidades que forman parte del sector, así como con la Fiscalía y los observatorios a nivel nacional. Esto permitirá una mejor visualización de la problemática delincriminal y la implementación de acciones que permitan contrarrestar las verdaderas causas de la criminalidad y la violencia (Ministerio de Coordinación de Seguridad, 2011).

1.2 Indicadores de gestión

1.2.1 Definición de gestión

“La gestión se define como el conjunto de decisiones y acciones que llevan al logro de objetivos previamente establecidos” (Beltrán, 2003, pág. 24).

1.2.2 Definición de indicador

Un indicador es una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

1.2.3 Características de los indicadores

Simplificación: La realidad en la que se actúa es multidimensional, un indicador puede considerar alguna de tales dimensiones (económica, social, cultural, política, etc.) pero no puede abarcarlas todas.

Medición: Permite comparar la situación actual de una dimensión de estudio en el tiempo o respecto a patrones establecidos.

Comunicación: Todo indicador debe transmitir información acerca de un tema en particular para la toma de decisiones.

1.2.4 Objetivos de un indicador

Los indicadores son herramientas útiles para la planeación y la gestión en general, y tienen como objetivos principales:

- Generar información útil para mejorar el proceso de toma de decisiones, el proceso de diseño, implementación o evaluación de un plan, programa, etc.
- Monitorear el cumplimiento de acuerdos y compromisos.
- Cuantificar los cambios en una situación que se considera problemática.
- Efectuar seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que permita tomar los correctivos oportunos y mejorar la eficiencia y eficacia del proceso en general.

1.2.5 Tipología de indicadores

Existen cuatro tipos de clasificaciones comunes en la teoría sobre indicadores (según medición, nivel de intervención, jerarquía y calidad). Sin embargo, se debe tener en cuenta que estas clasificaciones no son excluyentes y que en muchos casos se pueden agrupar de formas diferentes dependiendo de las necesidades del proceso estadístico.

a. Indicadores según medición

Indicadores cuantitativos. Este tipo de indicadores son una representación numérica de la realidad. Su característica más importante es que, al encontrarse valores diferentes, estos pueden ordenarse de forma ascendente o descendente.

Los indicadores cuantitativos pueden expresarse así:

- Categóricos por ejemplo: muy bueno, bueno, aceptable, regular, mal, muy mal.
- Binarios por ejemplo: si, no.

b. Indicadores según nivel de intervención

Hacen referencia a la cadena lógica de intervención, es decir, a la relación entre los insumos, los resultados y los impactos. Los indicadores que se encuentran bajo esta clasificación tratan de medir en cuánto nos acercamos a las metas esperadas con los insumos disponibles. Para esto se dispone de cinco tipos de indicadores:

Indicadores de impacto: Se refieren a los efectos, a mediano y largo plazo, que pueden tener uno o más programas en el universo de atención y que repercuten en la sociedad en su conjunto.

Indicadores de resultado: Se refieren a los efectos de la acción institucional y/o de un programa sobre la sociedad.

Indicadores de producto: Se refieren a la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se generan mediante las actividades de una institución o de un programa.

Indicadores de proceso: Se refieren al seguimiento de la realización de las actividades programadas, respecto a los recursos materiales, personal y/o presupuesto. Este tipo de indicadores describe el esfuerzo administrativo aplicado a los insumos para obtener los bienes y servicios programados.

Indicadores de insumo: Se refiere al seguimiento de todos los recursos disponibles y utilizados en una intervención.

c. Indicadores según jerarquía

Indicadores de gestión: Este tipo de indicadores también son denominados indicadores internos, y su función principal es medir el primer eslabón de la cadena lógica de intervención, es decir, la relación entre los insumos y los procesos. Aunque este tipo de indicadores se usan cuando se da comienzo al cronograma, se conciben en la etapa de planeación, cuando para cada situación planteada se programan tareas, actividades y recursos físicos, financieros, así como talento humano. Dentro de este tipo de indicadores se tienen en cuenta los indicadores administrativos y operativos, es decir, aquellos que miden el nivel o cantidad de elementos requeridos para la obtención del producto, servicio o resultado.

d. Indicadores según calidad

Dan cuenta de la dinámica de actividades específicas. Estos indicadores deberán medir la eficiencia y eficacia, de modo que permitan introducir los correctivos necesarios o los cambios requeridos dentro del transcurso del proceso ya que informan sobre áreas críticas del mismo.

Indicadores de eficacia: expresan el logro de los objetivos, metas y resultados de un plan, programa, proyecto o política.

Indicadores de eficiencia: permiten establecer la relación de productividad en el uso de los recursos.

Indicadores de efectividad: Este concepto involucra la eficiencia y la eficacia, es decir, el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más

razonables posibles. Es la medida del impacto de nuestros productos en el objetivo. El logro del impacto está dado por los atributos que tienen los productos lanzados al objetivo (Dirección de Difusión, 2012).

1.2.6 Composición de un indicador

Un indicador correctamente compuesto tiene las siguientes características:

Nombre: La identificación y diferenciación de un indicador es vital, y su nombre, además de concreto, debe definir claramente su objetivo y utilidad.

Forma de cálculo: Generalmente cuando se trata de indicadores cuantitativos, se debe tener muy claro la fórmula matemática para el cálculo de su valor, lo cual implica la identificación exacta de los factores y la manera como ellos se relacionan.

Unidades: La manera como se expresa el valor de determinado indicador está dado por las unidades, las cuales varían de acuerdo con los factores que se relacionan.

Glosario: Es fundamental que el indicador se encuentre documentado en términos de especificar de manera precisa los factores que se relacionan en su cálculo.

1.2.7 Interpretación de indicadores

Al evaluar en un momento dado el valor que presenta un indicador, es fundamental relacionarlo con la tendencia histórica que presenta. En general, se puede clasificar la tendencia en tres categorías:

Tendencia a la maximización: es cuando el valor histórico que presenta un indicador presenta un comportamiento creciente, es decir, va aumentando a medida que pasa el tiempo.

Tendencia a la minimización: cuando el valor histórico del indicador muestra un comportamiento que va disminuyendo con el tiempo, se dice que tiene tendencia a la minimización.

Tendencia a la estabilización: si al observar el comportamiento histórico del valor del indicador se aprecia que tiende a mantenerse constante, con pequeñas variaciones con respecto a un valor promedio, se dice que tiene tendencia a la estabilización. De manera que según sean los objetivos perseguidos, la tendencia del indicador debe coincidir con lo que se desea lograr.

1.2.8 Comportamiento de los indicadores

Normal: si se mantiene la tendencia cuando las causas comunes se mantienen constantes, o presentan una variación razonable y proporcional al cambio en una o varias de las causas comunes.

Anormal: si cambia la tendencia en tanto que se han mantenido constantes las causas comunes de variación, no responde de manera razonable al cambio de una o varias causas comunes o si el cambio presentado se debe a causas especiales de variación. (Beltrán, 2003, pág. 24).

1.3 Gobierno por resultados (GPR)

1.3.1 La herramienta del gobierno por resultados

La herramienta GPR permite la sistematización y gestión de los planes, programas, proyectos y procesos institucionales a través de un conjunto de portales que dan acceso a aplicaciones especializadas para los niveles estratégicos (N1, N2 y N3) y operativos (N4).

La estructura por niveles es flexible, y se puede adecuar a las estructuras organizacionales de las instituciones, esta flexibilidad permite que en el mismo sistema puedan convivir distintas instituciones, con diferente complejidad cada una.

Tabla 3.

La herramienta del GPR por tipo de plan:

INSTITUCIÓN	
Objetivos estratégicos	DVO-MX Nivel 1
Estrategias	
SUBSECRETARÍAS/GERENCIAS	
Objetivos	DVO-MX Nivel 2
Estrategias	
SUBGERENCIAS/ SUPERINTENDENCIAS	
Objetivos	DVO-MX Nivel 3
Estrategias	
UNIDADES OPERATIVAS	
Objetivos operativos	DAS-MX Nivel 4
Proyectos	
Procesos	

Nota: tomado de la Guía Metodológica GPR
Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

La estructura GPR soporta diferentes números de niveles jerárquicos. Los niveles superiores son observatorios (DVO-MX) y el nivel más bajo (nivel operativo) es siempre un DAS-MX.

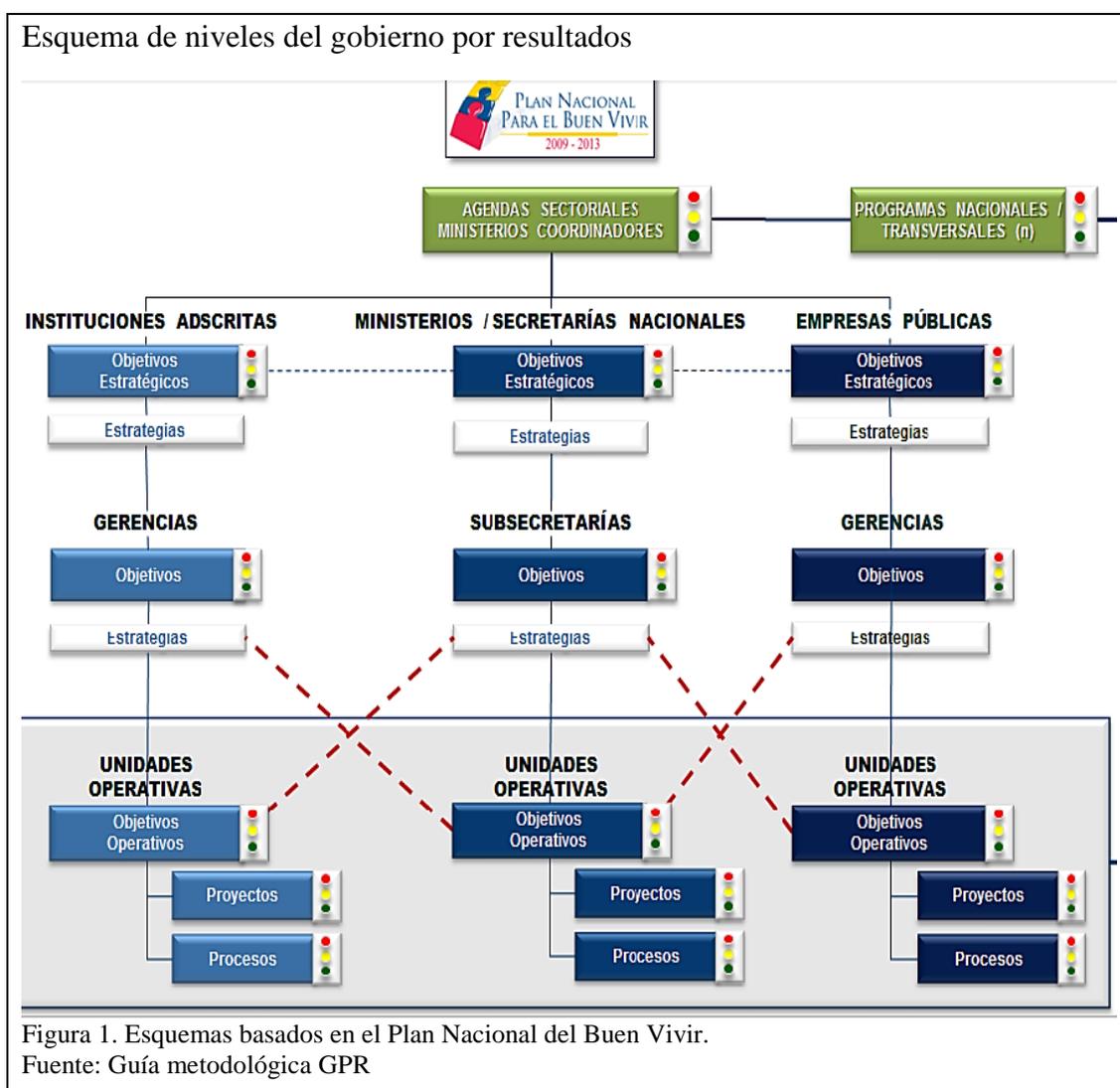
1.3.2 Definición

El Gobierno por resultados (GRP) busca dar transparencia y continuidad a la gestión del gobierno mediante la definición, alineación, seguimiento y actualización de planes estratégicos y operativos en todos los niveles institucionales, este modelo permite hacer un seguimiento continuo al estado de los planes estratégicos y operativos, a los resultados obtenidos y a los riesgos que afectarían la consecución de objetivos.

La metodología GPR contempla definiciones y conceptos en los ámbitos de gestión de planes estratégicos y operativos, gestión de proyectos y gestión de procesos.

El modelo centra su importancia en las Unidades Operativas en las que se ejecutan los procesos y proyectos, donde la transformación del gobierno debe realizarse primordialmente.

A continuación se presenta el esquema de niveles del GPR.



A los planes de los niveles superiores se les denomina “estratégicos”, a los planes del nivel más bajo de la jerarquía se les denomina “operativos” y corresponden a las unidades en las que se ejecutan los procesos y proyectos de la institución.

1.3.3 Beneficios de la aplicación del gobierno por resultados (GPR)

- Aterrizar los planes y programas estratégicos, mediante una metodología que asegure el alineamiento estratégico de las unidades operativas que apoyan al Plan, con definiciones claras y consistentes de sus programas y proyectos para lograr una mejor comunicación interna y externa.

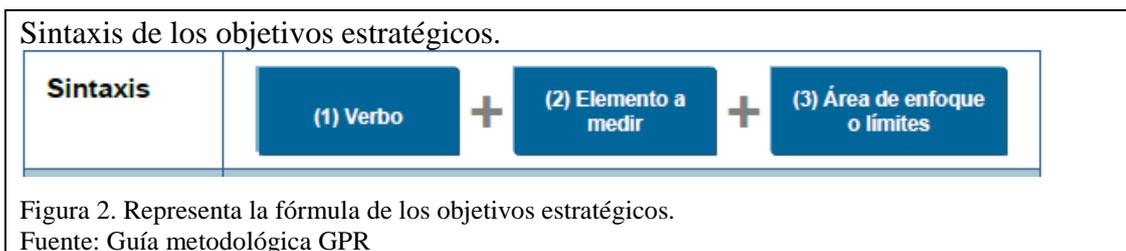
- Mejorar la ejecución del presupuesto, mediante la administración metódica de los factores críticos de éxito y proyectos para mejorar la realidad operacional de las unidades operativas.
- Mejorar la calidad de la toma de decisiones, mediante la implementación de un tablero de control que permita visualizar el entorno, facilitar y enriquecer la toma de decisiones, especialmente las de largo plazo, creando una cultura de eficacia, eficiencia, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, priorización, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- Convertir los planes operativos en una realidad operacional, mediante la identificación y gestión de objetivos operativos, contribución a programas y aplicación de mejores prácticas en gestión de administración de proyectos.
- Mejorar la colaboración matricial y corresponsabilidad horizontal entre las organizaciones internas, en base a la utilización de herramientas digitales que permitan mejorar los flujos de información interna entre las unidades operativas.

1.3.4 Tipos de objetivos

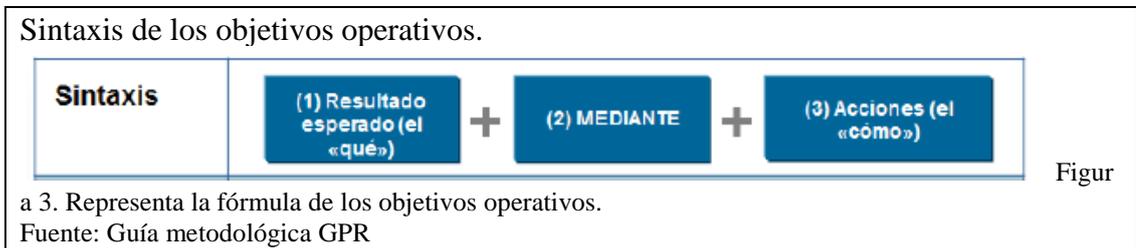
En el GPR, los objetivos al más alto nivel dentro de una institución (N1) se denominan objetivos estratégicos. A los objetivos de los planes de los N2 y N3 se les denominan objetivos específicos, y a los objetivos de una unidad operativa (N4) se les denomina objetivos operativos.

Sintaxis de los objetivos. Todos los objetivos deben iniciar con los verbos: “incrementar” o “reducir”. Ocasionalmente se puede utilizar el verbo “mantener”.

Los objetivos estratégicos y específicos tienen la siguiente construcción sintáctica:



Los objetivos operativos tienen una variante:



El lado izquierdo (antes del mediante) comunica los resultados que se quieren lograr, el lado derecho representa las acciones que se llevarán a cabo para lograr el resultado esperado, esta parte del enunciado establece el enfoque para los proyectos y procesos de la unidad.

1.3.5 Estrategias

Las estrategias son lineamientos generales de acción que establecen una dirección e indican “como” lograr el objetivo. Las estrategias son la base para los objetivos de niveles inferiores. Varias estrategias pueden necesitarse para lograr un objetivo.

Las estrategias deben:

- Ser enunciados breves.
- Comunicar acciones suficientes para lograr un objetivo, y
- Contar con cobertura suficiente para permitir la alineación de objetivos del nivel inferior.

Sintaxis de las estrategias las estrategias se componen sintácticamente de dos partes la acción (verbo) y el enfoque.



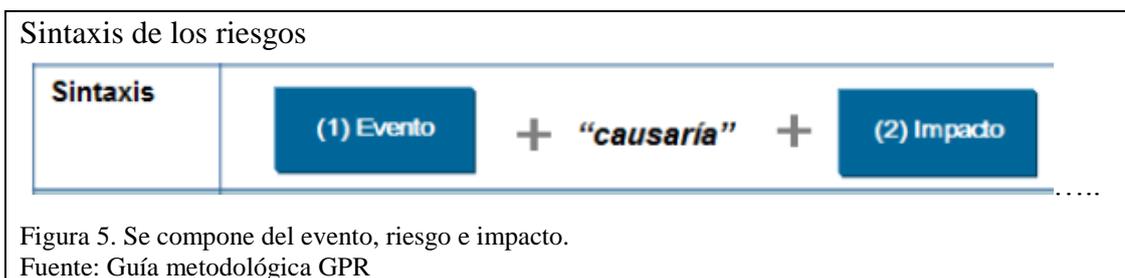
1.3.6 Riesgos

Un riesgo es un evento o una condición con incertidumbre que, si ocurre, tiene un efecto negativo y amenaza el logro de un resultado.

En el GPR se administran los riesgos al cumplimiento de los objetivos en los planes estratégicos/operativos y los riesgos al cumplimiento de los hitos de un proyecto.

Los riesgos

- Representan una amenaza para el cumplimiento de un plan.
- Son posibles eventos en el futuro, con incertidumbre en su ocurrencia.
- Pueden tener una o más causas raíz.
- Si ocurren, pueden tener uno o más impactos negativos.



1.3.7 Medición de desempeño

Las mediciones del desempeño son los “signos vitales” de la institución y comunican aquello que es importante a toda la institución.

Con respecto a la medición del desempeño se tienen las siguientes consideraciones:

- La medición del desempeño permite alcanzar un 100% de entendimiento en toda la institución en cuanto a objetivos y plazos.
- Para el éxito y establecimiento de la evaluación del desempeño es fundamental el involucramiento de los líderes y autoridades.

- Dado que las medidas de desempeño conducen a la institución, es importante que los líderes participen en la definición del sistema de gestión del desempeño.
- Las mediciones cambian la conducta de la institución en el día a día.
- La gente se comporta de acuerdo a como es medida.
- Los indicadores de desempeño de una institución reflejan sus objetivos reales.

Razones para medir: cinco son las razones para medir el desempeño:

- Mejorar: tomar acciones preventivas o correctivas.
- Planear y predecir: solicitar recursos, definir presupuestos.
- Competir: identificar fortalezas y debilidades.
- Incentivar y recompensar: desarrollar y manejar al personal.
- Cumplir con leyes, regulaciones y estándares: evaluar, verificar su cumplimiento.

1.3.8 Indicadores

Un indicador es un instrumento para monitorear, predecir y administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada.

En la metodología GPR, se crea un sistema de medición que incorpora una jerarquía de indicadores relacionados y asociados a:

- Visión
- Objetivos estratégicos
- Objetivos específicos
- Objetivos operativos
- Procesos
- Proyectos

Conforme se va bajando de nivel, los indicadores miden resultados de carácter más operativo como lo muestra la siguiente figura:

Niveles de indicadores

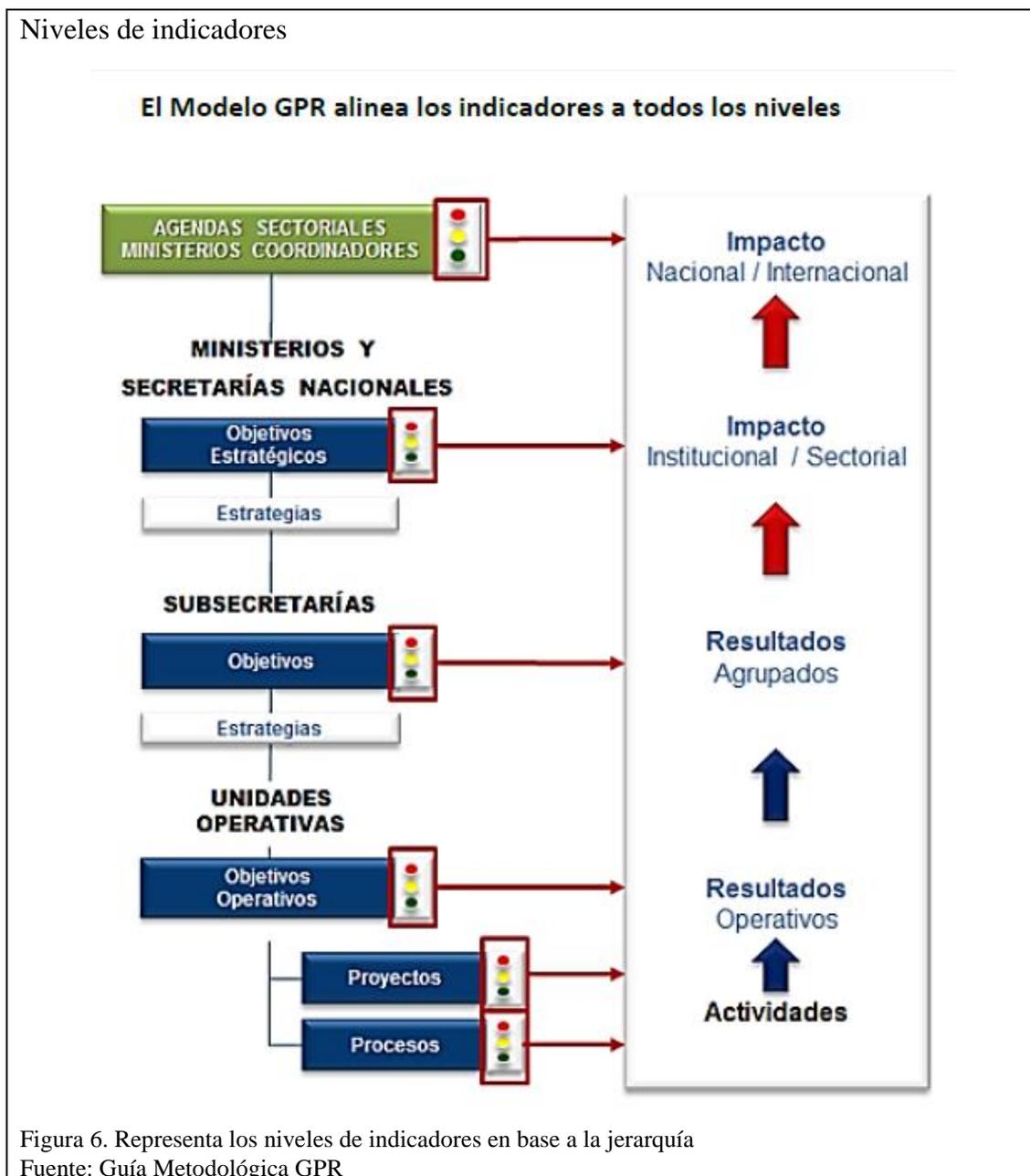


Figura 6. Representa los niveles de indicadores en base a la jerarquía
Fuente: Guía Metodológica GPR

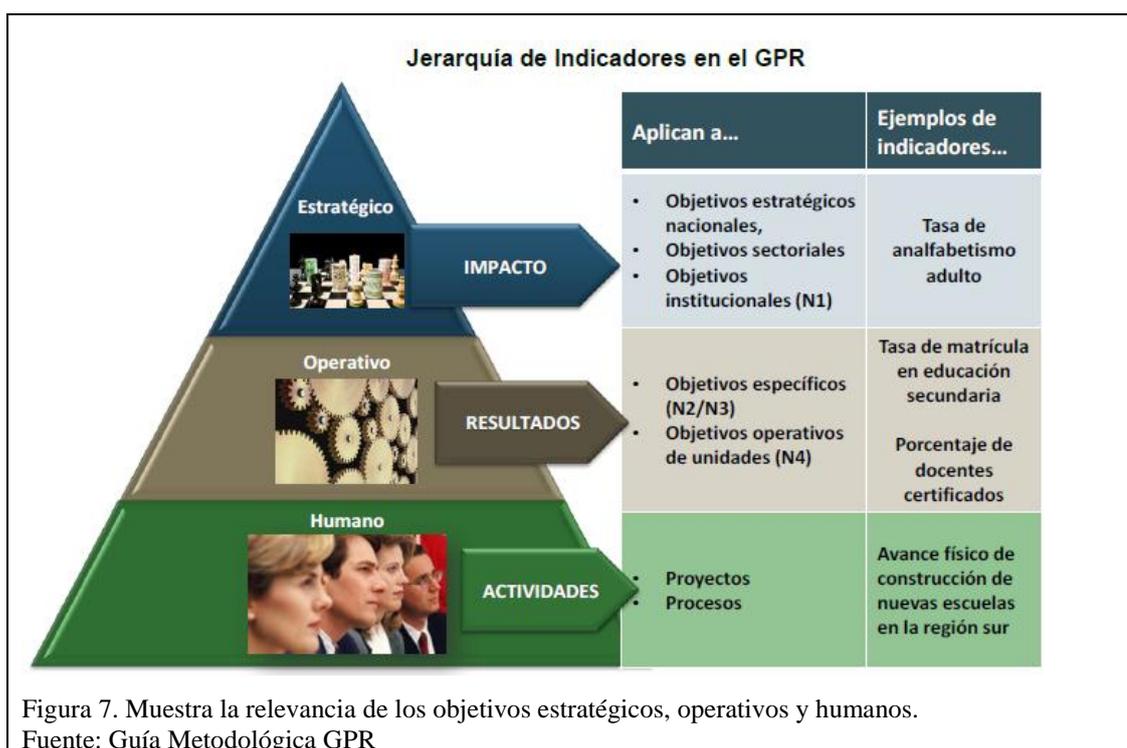
Jerarquía de indicadores

En el GPR se definen tres tipos de indicadores:

Al nivel más bajo de la jerarquía, se definen indicadores de actividad asociados a los proyectos y procesos. Estos indicadores cuantifican el desempeño durante la ejecución de un proceso y/o el cumplimiento del tiempo, presupuesto o resultados parciales de un proyecto.

Los indicadores de resultados, se asocian a los planes operativos (N4) y a los planes específicos (N2 y N3). Este tipo de indicadores miden el efecto en el desempeño de la institución durante la ejecución del plan por ejemplo: calidad de servicios, efectividad y eficiencia operacional, y productos obtenidos.

Los indicadores de impacto, miden los cambios y resultados significativos en la realidad y para la sociedad, se asocian a los objetivos de planes estratégicos nacionales y sectoriales (N0) e institucionales (N1).



Los indicadores cumplen con las siguientes características

- Relevancia: los indicadores deben reflejar y evaluar el rendimiento esperado y permiten compararlo con el comportamiento actual.
- Confiabilidad: los indicadores deben medir de manera precisa los resultados esperados.
- Impacto: los indicadores deben medir el impacto en términos de resultados, no de actividad.
- Utilidad: los indicadores deben apoyar la toma de decisiones, en caso de ser necesario, realinear procesos internos.

- Eficiencia: la actualización de los indicadores debe ser eficiente, sin gran consumo de recursos.
- Alcance: los indicadores deben cubrir los aspectos principales de la función de la institución.
- Fuente: las fuentes seleccionadas para los indicadores deben proveer información completa, precisa, consistente y de primera mano.
- Aceptación: los indicadores deben reflejar la medida de éxito en términos que pueda ser comprendida y aceptada por los clientes internos y externos.

1.3.8.1 Umbrales de indicadores

Los indicadores tienen asociados umbrales que establecen un rango de desempeño, expresado en porcentajes. Los umbrales determinan el comportamiento de los semáforos del indicador. Los semáforos son alertas que permiten anticipar problemas, administrar riesgos y tomar acciones preventivas o correctivas para eliminar desviaciones al plan.

Umbrales estándares de GPR para los semáforos

Tipo de indicador	Resultados vs. la meta	Semáforo
Ascendente 	$\geq 100\%$	
	entre 85% y 100%	
	$\leq 85\%$	
Descendente 	$\leq 100\%$	
	entre 100% y 115%	
	$\geq 115\%$	
Banda de tolerancia 	Desviación $\leq 10\%$ (+/-)	
	Desviación $< 15\%$ (+/-)	
	Desviación $\geq 15\%$ (+/-)	

Figura 8. Muestra los rangos acorde a los tipos de indicadores
Fuente: Guía Metodológica GPR

1.3.9 Establecimiento de metas

Una meta es un valor numérico que se desea alcanzar en un tiempo determinado, aplicado a un indicador (e-Strategia Consulting Group, *Gobierno por Resultados-Guía Metodológica*,2013).

Proceso para la determinación de metas

La determinación de las metas involucra un análisis previo de resultados alcanzados en periodos anteriores, metas relacionadas en niveles superiores, capacidad actual y planeada de la institución, recursos, planes, proyectos programados, riesgos y restricciones. Una vez evaluados los factores antes mencionados, se recomienda definir tres escenarios relacionados al indicador y su meta, “pesimista”, “realista” y “optimista”. El análisis de estos escenarios permite determinar el rango de posibles resultados y seleccionar una meta entre realista y optimista para el indicador en cuestión.

1.3.10 Proyecto

Un proyecto es un esfuerzo temporal emprendido para crear un producto o servicio único.

Consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas; la razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, un alcance y un lapso de tiempo previamente definido (e-Strategia Consulting Group, *Gobierno por Resultados-Guía Metodológica*,2013).

Según la guía metodológica del gobierno por resultados, un proyecto tiene las siguientes características:

- Tiene un inicio y un fin (es temporal). El proyecto inicia cuando la institución decide invertir en satisfacer una necesidad específica y finaliza cuando se obtiene el resultado deseado.
- Elabora un producto o servicio único.
- Se desarrolla de manera gradual. Por ejemplo, el alcance de un proyecto se define de forma general al comienzo del proyecto, y se hace más explícito y detallado a medida que el equipo del proyecto desarrolla un mejor y más completo entendimiento de los objetivos y de los productos del proyecto.

1.3.11 Programa

Un programa es un conjunto de proyectos seleccionados, planificados y administrados de manera coordinada para lograr objetivos comunes y estratégicos, y tiene las siguientes características:

- Se enfoca en los objetivos comunes por proyecto.
- Su alcance es horizontal e involucra múltiples divisiones o grupos a través de fronteras organizacionales.
- Su administración es del portafolio de proyectos y no de proyectos individuales.
- Su duración es normalmente multianual.

1.3.12 Proceso

Un proceso es una serie de actividades definibles, repetibles, predecibles y medibles que llevan a un resultado útil para un cliente interno o externo.

Los procesos tienen las siguientes características

- Definible: deben estar documentados, y sus requerimientos y mediciones deben ser establecidos.
- Repetible: son secuencias de actividades recurrentes. Deben ser comunicados, entendidos y ejecutados consistentemente.

- Predecible: los procesos deben lograr un nivel de estabilidad tal que se asegure que sus actividades se ejecutan consistentemente y producen los resultados deseados.
- Medible: los procesos deben tener mediciones que aseguren la calidad de cada actividad individual así como la calidad del resultado final (e-Strategia Consulting Group, Gobierno por Resultados-Guía Metodológica,2013).

CAPÍTULO 2

LA POLICÍA NACIONAL, LAS UNIDADES DE POLICÍA COMUNITARIA Y EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.1 La Policía Nacional

2.1.1 Misión

La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada técnica jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

2.1.2 Visión

Para el 2017, será la institución más confiable y efectiva a nivel nacional y regional en seguridad ciudadana, brindando servicios policiales de calidad orientados al buen vivir, en irrestricto respecto a los Derechos Humanos y libertades democráticas.

2.1.3 Políticas institucionales

Liderar el talento humano policial para alcanzar un alto rendimiento de forma continua, logrando ser efectivos en el cumplimiento de la misión institucional de “Atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional...”

Impulsar y generar confianza y credibilidad a través de un trabajo policial integral, profesional y de calidad, que demuestre una imagen de probidad, disciplina, orden, educación y trabajo en equipo sustentando en efectividad, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas que nos acerque

permanentemente a la comunidad a cual servimos (Policia Nacional de Ecuador, 2013).

Desarrollar y mejorar las competencias en nuestro talento humano para crear y sostener programas de mejora en la actividad policial que aseguren la seguridad ciudadana y garanticen la sostenibilidad de los esfuerzos y las operaciones policiales.

Desenvolver la actividad policial desde una visión humanista que garantice el respeto absoluto de los derechos, las libertades y la dignidad humana; buscando del talento humano policial la adhesión firme a un código de valores éticos; traducidos en una vida ejemplar y de honestidad en toda actividad que realice, procurando y cuidando por la forma en la que se interrelaciona con los ciudadanos y con los compañeros, hasta habituar los conceptos en las decisiones personales del día a día.

Velar por el cuidado y mantenimiento de los recursos del Estado entregados a la institución para el cumplimiento de la misión; un miembro de la policía que desarrolla sentido de pertenencia y responsabilidad es una persona que ha interiorizado y clarificado las metas de la seguridad ciudadana y del servicio policial de calidad.

Mantener canales de comunicación con el talento humano policial con la comunidad a la cual servimos, para establecer compromisos que faciliten la construcción de espacios seguros en la jurisdicción bajo nuestra responsabilidad.

Aplicar un sistema coherente de apreciación de rendimiento individual y colectivo de talento humano de la unidad, así como el programa de evaluación de las estrategias operativas (Cuadro de Mando Integral) con fines de mejora continua hasta lograr revertir la tendencia creciente de los delitos en el ámbito nacional.

Difundir las acciones positivas desde la perspectiva del adecuado cumplimiento de los procedimientos, normas, doctrina, manuales, e instructivos policiales que ayuden y fomenten autoconfianza, tranquilidad y seguridad en la actuación del talento humano policial.

Actuar con total transparencia y responsabilidad en la función encargada, a través de una comprensión ética que parta del interés del bien común y no de la obligación y el deber.

Vigilar que los procedimientos policiales sean ajustados a los principios de legalidad, proporcionalidad, ponderación, eficacia, calidad de servicio y firmeza (Policia Nacional de Ecuador, 2013).

2.1.4 Objetivos estratégicos

Los Objetivos Estratégicos se enfocan directamente al cumplimiento, atendiendo una articulación lógica, y que se dé cumplimiento a la misión y visión compartida, lo que conllevará a la efectividad y calidad en el servicio, mediante los siguientes objetivos.

Gestión estratégica del talento humano: fortalecer la gestión del talento humano y mejorar los niveles de formación, cultural y técnica de los miembros de la Institución.

Policía humanizada al servicio de la comunidad: fortalecer la capacidad operativa de los servicios policiales para aumentar los niveles de seguridad e incrementar permanentemente el nivel de satisfacción de la comunidad.

Gestión de calidad y desarrollo institucional: generar el manejo eficiente de los recursos institucionales necesarios para garantizar la prestación del servicio policial.

Institución Policial eficaz y honesta: institucionalizar un sistema de control para prevenir y eliminar la corrupción (Policia Nacional de Ecuador, 2013).

2.1.5 Dependencias policiales

La Policía Nacional del Ecuador, como Institución que brinda servicios de manera permanente y constante a la ciudadanía, y en virtud de los avances de tecnología y manejos de información, con la finalidad de mantener los mecanismos de satisfacción a todo aquel que demande de la misma algún tipo de servicio demanda el tener integrado en un solo portal web, todo aquello que compone la Institución en sus diferentes instancias administrativas y operativas de las unidades policiales.

Unidades especiales

- Centro de Adiestramiento Canino
- Grupo de Intervención y Rescate
- Grupo de Operaciones Especiales
- Grupo Especial Móvil Antinarcoóticos
- Servicio Aero policial
- Unidad de Equitación y Remonta
- Unidad de Investigaciones de Delitos Energéticos e Hidrocarburíferos
- Unidad de Protección de Medio Ambiente

Otras dependencias

- Federación deportiva policial Ecuatoriana (Fedepoe)
- Departamento de violencia intrafamiliar
- Central Metropolitana de Atención Ciudadana Quito
- Departamento de Violencia Intrafamiliar
- Dirección de Asuntos Internacionales
- Dirección de Planificación
- Distrito Metropolitano de Quito
- Instituto de Estudios Históricos

- Policía Comunitaria
- Policía Turismo
- Servicio de inteligencia policial (Sipol)
- Unidad de Vigilancia Centro Occidente

(Policía Nacional de Ecuador, 2013).

2.2 Las Unidades de Policía Comunitaria (UPC)

2.2.1 Reseña histórica

La Policía Nacional del Distrito Metropolitano de Quito direccionó sus acciones renovando el liderazgo en la prevención del delito, como mecanismo para garantizar el orden, la seguridad pública y el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, fundamentado en un elevado profesionalismo del talento humano, la optimización e integración de los servicios policiales con sus recursos tecnológicos, en un trabajo conjunto con la comunidad y las instituciones, que generen la nueva cultura de seguridad y convivencia ciudadana.

La experiencia de las mejores policías del mundo, y las nuevas exigencias de la comunidad sobre el servicio que sus organismos de seguridad deben prestar, motivó al Comando de Policía del DMQ, a ejecutar el proyecto de Policía Comunitaria, que a partir del 12 de diciembre del 2002, y mediante resolución No 2002-640-CG-PN del Consejo de Generales de la Policía Nacional, se aprobó su creación, publicándose en la Orden General Nro. 246 de fecha 20 de diciembre del 2002, siendo a partir del 3 de febrero del 2003 luego de un exigente proceso de capacitación del personal policial que se empezaron a ejecutar las primeras actividades propuestas en el proyecto (Policía Comunitaria del Ecuador, 2013).

2.2.2 Definición

La policía comunitaria es una dependencia de la Policía Nacional del Ecuador, quién tiene como función principal velar por la seguridad de la comunidad e interactuar con ella creando una adecuada convivencia social de carácter preventivo y participativo en cada barrio a la cual ha sido asignado.

Artículo 8. Las Unidades de Policía Comunitaria son de carácter proactiva y preventiva, antes que de represión jurídica del delito, cercanas a la comunidad, que tienen como objetivo realizar acciones tendientes a alcanzar la seguridad ciudadana, el orden público y el desarrollo comunitario, con la participación de los actores sociales, inspirados en la trilogía comunidad, autoridades y policía y tendrán las siguientes funciones y atribuciones.

2.2.3 Funciones:

- a) Coordinará y ejecutará acciones tendientes a alcanzar el bienestar común, en base a su respectivo plan operativo anual;
- b) Receptar, procesar y proponer acciones en función de diálogo permanente y constructivo con la comunidad;
- c) Desarrollar controles preventivos, formando parte de las soluciones a los problemas de inseguridad en los sectores en los cuales despliegan su actividad;
- d) Monitorear tensiones sociales de cualquier naturaleza, procurando mecanismos de solución pacífica de conflictos entre personas o grupos de la localidad;
- e) La Unidad de Policía Comunitaria contribuirá a la recuperación y calidad del espacio público del sector, para lo cual realizará, entre otros, el control de vehículos y edificios que afecten su utilización; de vehículos y locales abandonados; de suficiente alumbrado público; de salubridad pública, en fin, de elementos indispensables para mejorar la calidad de vida de los moradores del sector, reportando la ausencia o insuficiencia de estos factores;
- f) Coordinar con las Gobernaciones en la capacitación del ciudadano sobre derechos, garantías, convivencia y comportamiento cívico;
- g) Organizar, concientizar y motivar a la comunidad sobre aspectos relevantes, tales como la lucha contra la violencia intrafamiliar; el combate contra cualquier forma de discriminación; la vigencia de los derechos humanos; la solidaridad; u otros de trascendencia social;
- h) Prestar especial atención a los grupos de atención prioritaria;

- i) Acercar la acción de la Policía Comunitaria a las unidades educativas de la localidad, brindando seguridad a los estudiantes y evitando que sean víctimas de la violencia y de los expendedores de sustancias prohibidas;
- j) Velar por el correcto empleo de los recursos humanos, materiales y financieros que se les facilite para el cumplimiento de sus fines;
- k) Propender a la autorregulación de la comunidad en materia de prevención contra la delincuencia;
- l) El servicio de la Policía Comunitaria será, en lo posible, personalizado;
- m) Proponer al Ministerio del Interior un plan de seguridad ciudadana en el territorio de su jurisdicción;
- n) Monitoreará y rendirá cuentas a la ciudadanía de los índices de criminalidad en su jurisdicción territorial; y,
- o) Realizará acciones específicas para contribuir a la erradicación de la violencia intrafamiliar (Acuerdo No. 1845, Ministerio del Interior, 2011).

2.2.4 Misión

La Policía Comunitaria, es una modalidad de servicio de la Policía Nacional del Ecuador, creado para construir una cultura de convivencia pacífica y de seguridad ciudadana, en el barrio, mediante acciones de carácter preventivo, proactivo y educativo; con la finalidad de fomentar la participación solidaria cívica y patriótica de las autoridades, organizaciones sociales y la comunidad.

2.2.5 Visión

La Policía Comunitaria será un servicio policial de calidad, para el nuevo milenio, líder en la presentación de servicio a la sociedad, de prevención; antes que de reacción y represión jurídica del delito, su acción estará fundamentada en la educación continuada y el compromiso de las capacidades integradas de los actores, intrínsecos a la comunidad; por lo que la coordinación y la dinámica de las relaciones entre autoridades e instituciones son indispensables para su funcionamiento.

Objetivo general

Construir la cultura de seguridad ciudadana en el barrio o sector asignado, mediante la integración de la administración local, policía y comunidad, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida y el fortalecimiento de los principios de civismo, vecindad y solidaridad.

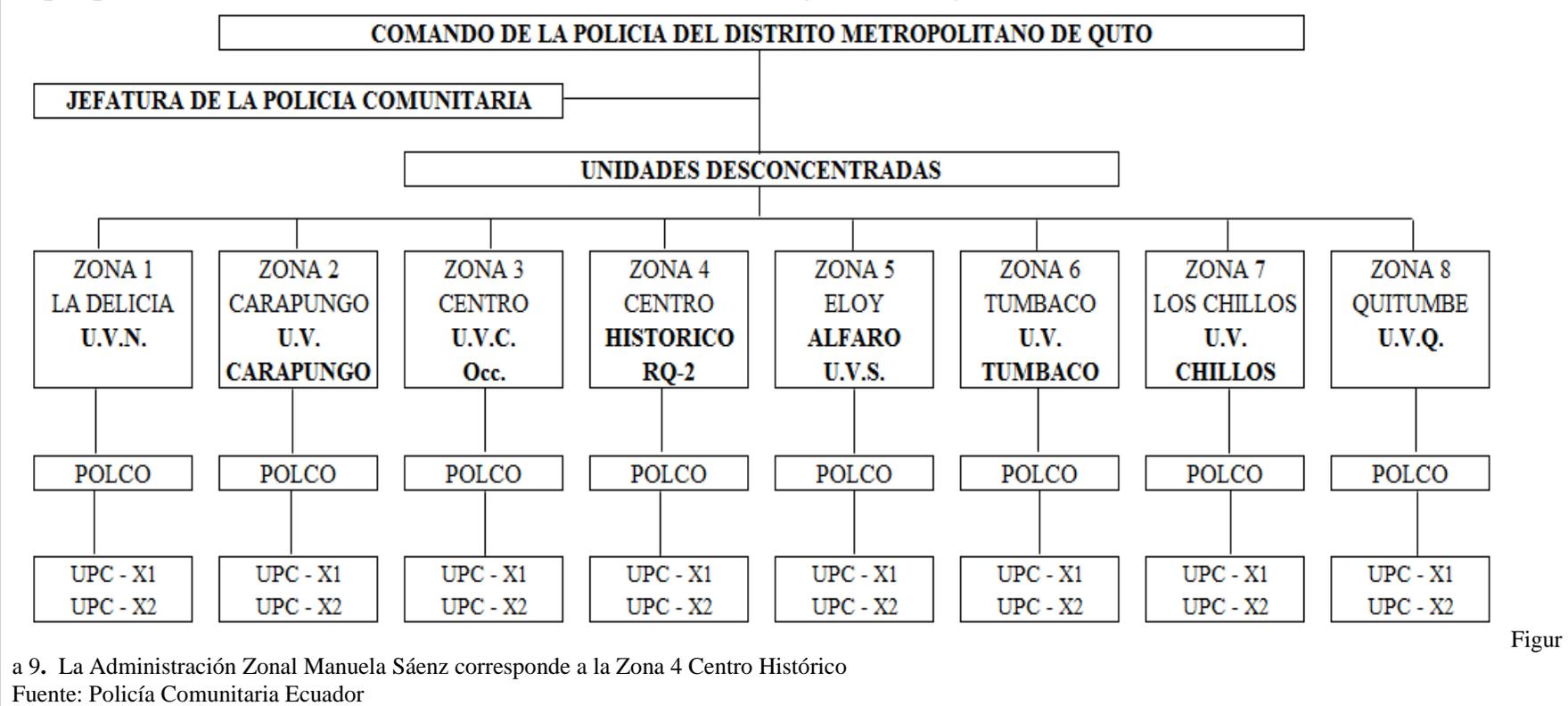
Objetivos específicos comunitarios

- Identificar con la comunidad, los factores generadores de violencia e inseguridad, para prevenir el delito y fomentar la convivencia pacífica, mediante técnicas de investigación.
- Conseguir de las autoridades gubernamentales, seccionales y población civil, el apoyo a las actividades policiales.
- Promover y liderar programas de participación de la ciudadanía, para proteger y mejorar las condiciones de calidad de vida en su localidad.
- Integrar y educar a la comunidad en materia de seguridad y convivencia, para crear “La Cultura de Seguridad”; a través de los frentes de seguridad local.
- Crear un centro de información geográfica para el manejo territorial del delito.

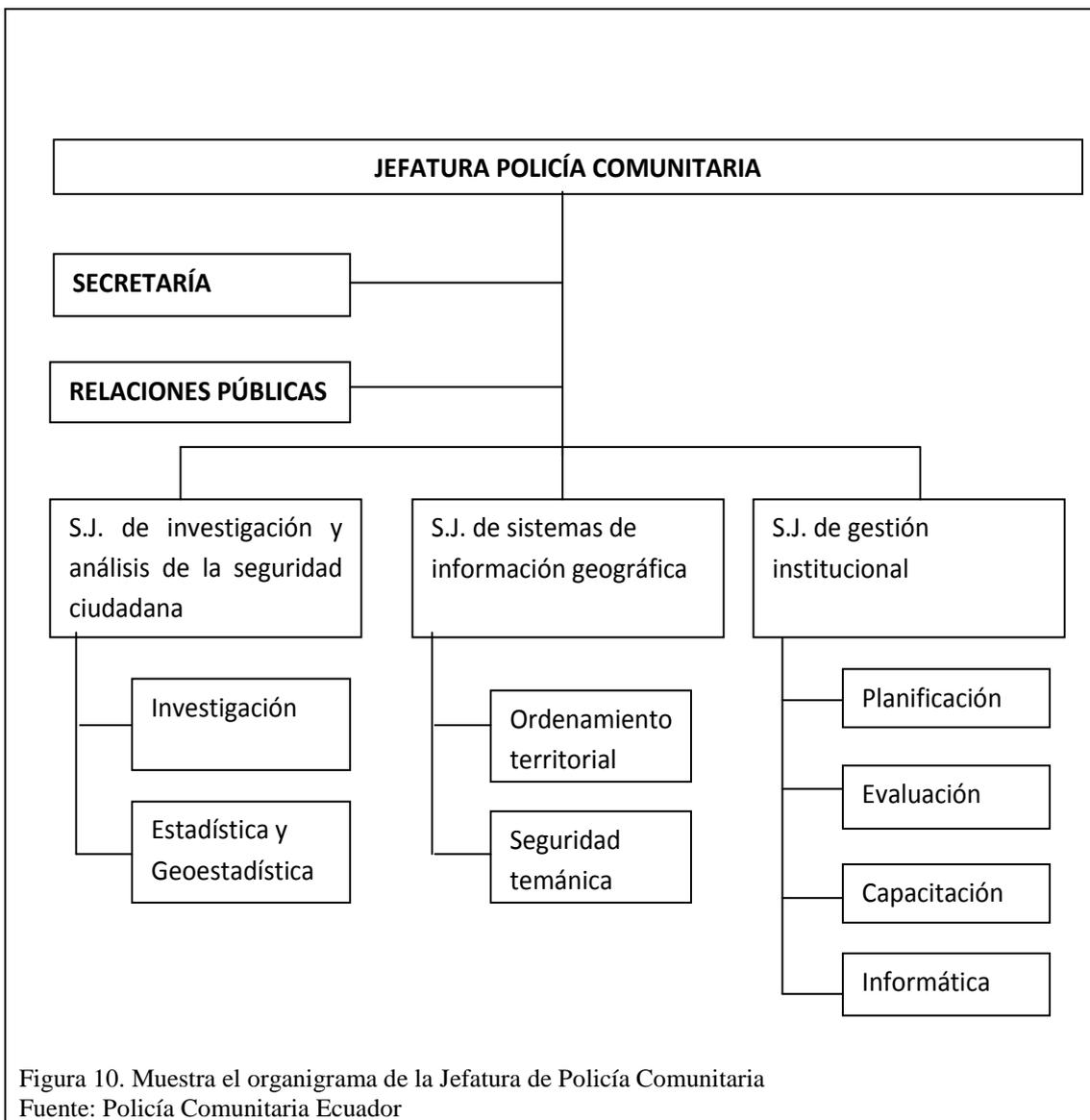
Objetivos específicos institucionales

- Conseguir el fortalecimiento de la imagen institucional, con la aplicación de procedimientos apegados a la Ley y a los Derechos Humanos.
- Mantener alta la moral en los miembros policiales.
- Utilizar un modelo de aprendizaje integral que nos permita garantizar un servicio efectivo, para conjugar la eficiencia y eficacia; teniendo en cuenta los tres vértices: focalización de la de la acción, definición de escenarios y alineamiento de las personas que intervienen con sus conocimientos y habilidades (Policía Comunitaria del Ecuador, 2013).

Organigrama Estructural de la Policía Comunitaria del Distrito Metropolitano de Quito



Figur



2.2.6 Programas de Policía Comunitaria

Barrio seguro

Definición: son organizaciones de carácter comunitario agrupadas en una extensión territorial determinada, liderados por la Policía Comunitaria con el fin de crear una mayor cultura sobre la seguridad ciudadana, contribuyendo a la convivencia pacífica de los ciudadanos.

Es indispensable recalcar que el “Barrio Seguro” no es un medio sino un fin, es decir que todas las variables que intervienen en la ejecución de este programa, determinarán si se ha alcanzado o no, un “Barrio Seguro”.

Componentes del Barrio Seguro

Árbol telefónico: es la participación de vecinos para formar una red de comunicación que permita dar aviso de cualquier incidente que se produzca en su barrio, sector, conjunto, edificio, localidad.

Consiste en conformar un grupo de personas para que se comuniquen de la siguiente forma: el árbol telefónico debe formar un círculo, es decir, la última persona que reciben la llamada telefónica deben comunicarse con la primera.

A cada hogar se le asigna un grupo de nombres de vecinos para que los llamen y transmitan un mensaje corto cuando sea necesario, informando de algo sospechoso, algún problema o riesgo que puedan tener; por ejemplo, un incendio, un intento de robo, libadores en la calle, personas sospechosas, etc.

Alarma comunitaria: es un sistema solidario de participación comunitaria que sirve para prevenir delitos y otros eventos de emergencia que sólo funcionan con la participación activa de los vecinos y vecinas en coordinación con la Policía.

La alarma comunitaria es un instrumento disuasivo para combatir la delincuencia en un barrio, hay varios tipos de alarmas comunitarias, las más conocidas son: electrónicas, inalámbricas y sirenas comunitarias, cualquiera sea el tipo de alarma que se instale, esta solo funcionará si existe conciencia de su función disuasiva y de la participación comunitaria.

Botón de seguridad: el botón de seguridad es un sistema que está a cargo del Ministerio del Interior y la Policía Nacional de Ecuador, que mediante marcación rápida activada en el celular, permite una reacción de la Policía en caso de robo o emergencia.

Para obtener este servicio se debe acudir al UPC más cercano y solicitar el registro del mismo, registrando para esto los datos personales en el formulario de registro detallando los datos personales, número de teléfono, dirección exacta y color de su vivienda, esta aplicación se puede realizar tanto para números celulares como para teléfonos fijos.

Este servicio se activa al presionar el número 5 del teléfono convencional o celular, que al instante se conectará con una alarma de la computadora de la UPC acudiendo los uniformados al lugar en el que se reportó la emergencia.

Contacto Ciudadano: es una instancia “proactiva” y “preventiva” que permite el acercamiento, atención a la ciudadanía en trámites y servicios bajo un enfoque de integralidad.

El Contacto Ciudadano facilita la gestión de los proyectos, además recibe sus opiniones, las cuales son consideradas para realizar las mejoras necesarias a fin de satisfacer las necesidades y asegurar un servicio policial de calidad, por lo que se hace las siguientes recomendaciones:

- Vincúlese con los moradores del barrio conozca sus inquietudes en cuanto a tratar de mejorar la seguridad.
- Conocimiento de la realidad social del subcircuito de responsabilidad de la estación policial (UPC).
- Interacción policía-comunidad para identificar y resolver mutuamente sus problemas de seguridad.
- Interlocución ordinaria con los moradores de su sector, asumiendo en este ámbito la mayoría de las funciones del coordinador de las relaciones ciudadanas.

Local seguro: son todas las acciones mancomunadas entre la Policía Comunitaria y los propietarios o administradores de los establecimientos comerciales existentes en cada barrio, que buscan fortalecer las medidas de seguridad tanto del espacio físico como del comportamiento de las personas. Todo esto con la finalidad de reducir las vulnerabilidades del establecimiento comercial, mejorando su seguridad.

Capacitación: es toda actividad realizada en una organización, respondiendo a necesidades, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de las personas. Su objetivo es el de capacitar a la población en temas de Seguridad Ciudadana, medidas de autoprotección y todo lo relativo a conflictividad social, para alcanzar una verdadera cultura de seguridad (Guía de implementación del programa Barrio Seguro, Dirección Nacional de Policía Comunitaria, 2012).

2.3 El Distrito Metropolitano de Quito

Reseña histórica

La ciudad de Quito es única por su topografía, cultura y urbanismo. Situado al sur de la línea equinoccial en las faldas del cerro Atacazo, del volcán Guagua Pichincha y del macizo del Rucu Pichincha, Quito se despeña desde los 2.850 m. de altura a los valles más abrigados de Los Chillos y Tumbaco luego de trepar las suaves colinas orientales paralelas a esos montes parcialmente ceñidas por el río Machángara, estos accidentes albergan a dos Quitos contrapuestos: el que serpentea a lo largo de 35 km. solo interrumpidos por el Panecillo o Yavirac, cúspide de una antigua reventazón del volcán y el de los valles orientales. Bañada por una pluviosidad anual de 500 a 2000mm, la semi húmeda ciudad unas veces tiritita y otras goza con una temperatura media de 16 grados. Cuando soplan los vientos y calienta un sol inmisericorde, la clarísima luz de su atmósfera permite contemplar un paisaje centellante por las nieves perpetuas de sus seis mágicas montañas. En los días de invierno, la ciudad invadida por la niebla del páramo se torna fantasmal y se unimisma en su soledad de frío y de misterio (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2013).

2.3.1 Información general

El Distrito Metropolitano de Quito es un Distrito Metropolitano de la Provincia de Pichincha, fue fundada en 1534, la ciudad de San Francisco de Quito y sus localidades cercanas.

El Distrito Metropolitano de Quito se divide en 8 administraciones zonales, las cuales contienen a 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales y suburbanas. Las parroquias urbanas están conformadas por barrios.

El Distrito Metropolitano es sinónimo de área metropolitana, ya que el de Quito incluye el área urbana de la ciudad capital, al igual que las parroquias rurales vecinas. El Distrito Metropolitano colinda con el pequeño cantón Rumiñahui, cuyo municipio se asienta en la localidad de Sangolquí. Su jurisdicción incluye buena parte del Valle de los Chillos, considerado un suburbio de la capital.

2.3.2 Habitantes

El Distrito Metropolitano de Quito se encuentra conformado por 2.239.191 habitantes según el último censo realizado en el año 2010, el mismo que arroja una cifra de 1.088.411 hombres y 1.150.380 mujeres (Ecuador en Cifras, 2014).

2.3.3 Administraciones zonales

El Distrito Metropolitano de Quito está dividido en Administraciones Zonales cuyas funciones son el descentralizar los organismos institucionales, así como también mejorar el sistema de gestión participativa. Cada una es dirigida por un administrador zonal designado por el Alcalde Metropolitano el cual es responsable de ejecutar las competencias de la urbe en su sector. Actualmente existen ocho Administraciones Zonas, las cuales abarcan todo el territorio del distrito metropolitano A su vez estas se fraccionan en parroquias, 32 urbanas (ciudad), 33 rurales y suburbanas.

- Administración Zonal La Delicia
- Administración Zona Calderón
- Administración Zona Norte Eugenio Espejo
- Administración Zona Centro Manuela Sáenz
- Administración Zona Sur Eloy Alfaro
- Administración Zona de Tumbaco

- Administración Zona Valle de Los Chillos
- Administración Zona Quitumbe

Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito.



Figura 11. Mapa de las administraciones zonales del DMQ
Fuente: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

2.3.4 Parroquias

Cada Zona Metropolitana (o Administración Zonal) del Distrito Metropolitano de Quito está dividida en Parroquias. Quito D.M. tiene 65 parroquias. 32 urbanas (que conforman la "ciudad de Quito y la cabecera del Distrito) y 33 Rurales.

2.4 La Administración zonal Manuela Sáenz

Objetivo

Garantizar los derechos ciudadanos y el acceso a la cultura y al deporte, dotar y regular servicios públicos de calidad, planificar el desarrollo integral y garantizar la participación ciudadana, garantizar la seguridad ciudadana, establecer un sistema ágil y seguro de movilidad y transporte.

2.4.1 Enfoque

Intervención integral encaminada al mejoramiento de centro la calidad de vida de la población de la Zona Centro, en equilibrio con el entorno natural, físico y social, dentro de las políticas del buen vivir propuestas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

2.4.2 Composición

Esta zona se extiende en 4 976 hectáreas, de las que 2 253 son de superficie urbana y más de 2 260 son áreas de protección ecológica. En el territorio de la Zona Centro existen 141 barrios agrupados en 5 sectores o parroquias y 15 subsectores.

Sus límites más importantes son, al norte avenidas Universitaria, Pérez Guerrero, Patria y Ladrón de Guevara; al sur las calles Los Libertadores, Ferusola, Necochea, María de La Torre, El Sena, Pedro Pinto Guzmán y la quebrada El Conejo; al este parte de la avenida Simón Bolívar, sector Monjas – Puengasí; y al oeste las laderas del Pichincha (Administración Zonal Manuela Sáenz, 2014).

2.4.3 Habitantes

La Administración Zonal Manuela Sáenz se encuentra conformada por 218.714 habitantes según datos del censo de población y vivienda efectuado en el año 2010 (Ecuador en Cifras, 2014).

2.4.4 Estadísticas

A continuación se presenta un cuadro resumen con el número de habitantes por parroquias

Tabla 4.

Número de habitantes por parroquias Administración Zonal Manuela Sáenz

Parroquias	Habitantes
Puengasí	62.172
La libertad	26.827
Centro Histórico	40.587
Itchimbia	34.059
San Juan	55.069
Total	218.714

Nota: Tomado del censo realizado por el INEC en el 2010

Número de habitantes del Distrito Manuela Sáenz por parroquias

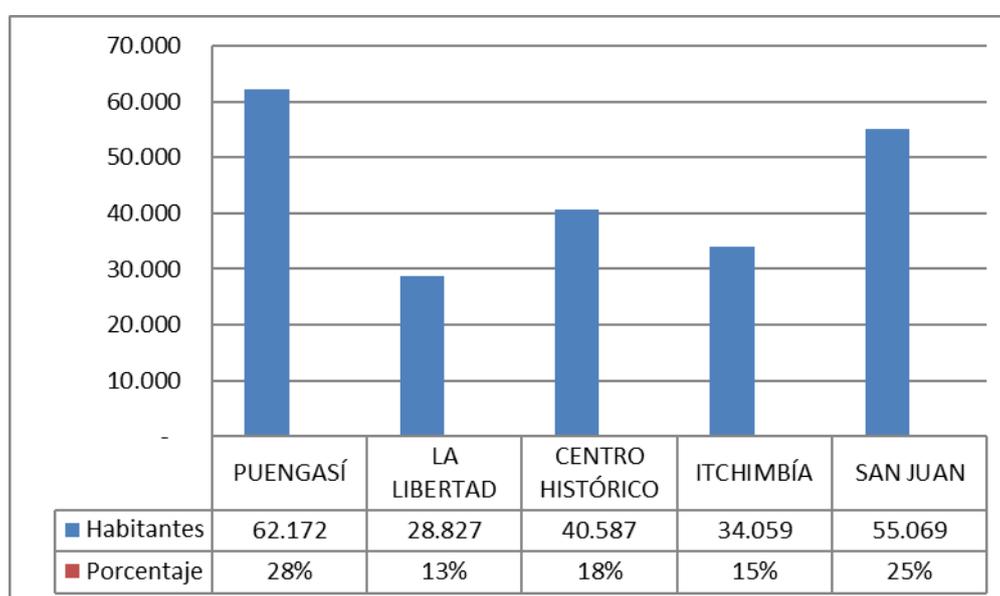


Figura 12. Representa la segregación del total de habitantes del Distrito por parroquias

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

2.5 El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

Definición

Es un sistema de recopilación y análisis de información sobre violencia y delincuencia sustentada en fuentes institucionales y encuestas de opinión dirigidas a la comunidad.

Su importancia radica en conocer sistemáticamente cómo estamos avanzando o retrocediendo en el logro de los objetivos de seguridad, trazados en los planes estratégicos de la Municipalidad, de la Policía Nacional y del Gobierno Nacional.

Objetivos

El objetivo principal del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana es, ser un sistema de recopilación y análisis de información sobre violencia y delincuencia sustentada en fuentes institucionales y encuestas de opinión dirigidas a la comunidad. Además, apoyar la definición colectiva de políticas públicas sobre seguridad y convivencia ciudadana en cuanto a:

- Vigilancia epidemiológica de las violencias.
- Promoción de una cultura ciudadana de seguridad.
- Acceso, análisis y difusión de la información en temas de violencia y criminalidad.

Misión

Contribuir a la comprensión, seguimiento y evaluación del fenómeno de la inseguridad ciudadana en el DMQ a través validación, procesamiento, y análisis de fuentes de información sobre violencia y criminalidad; así como la incorporación de otras líneas de conocimiento sobre la temática.

Visión

Constituirse en un servicio ciudadano que provea información integral y conocimiento sobre violencia, criminalidad e inseguridad ciudadana en el DMQ de una manera oportuna, confiable, especializada para una mejor comprensión de este fenómeno social y una correcta toma de decisiones por parte de las autoridades (Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, 2014).

CAPÍTULO 3

INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS UNIDADES DE POLICÍA COMUNITARIA DEL DISTRITO MANUELA SÁENZ

3.1 El Distrito de Policía Manuela Sáenz

Resumen de la situación actual

El Distrito de Policía se encuentra conformado por 8 circuitos y 42 unidades de Policía Comunitaria, patrullaje a pie, unidad móvil de detención ciudadana, grupo de operaciones motorizadas, administración, dispensario médico, guardia y rastrillo.

A continuación se muestran los 8 circuitos y UPC que conforman el Distrito de Policía Manuela Sáenz.

Tabla 5.

Circuitos de Policía del Distrito Manuela Sáenz

No.	Circuitos	Unidades de Policía Comunitaria
1	Tola Itchimbía	6 Unidades de Policía Comunitaria
2	La Libertad	5 Unidades de Policía Comunitaria
3	El Panecillo	5 Unidades de Policía Comunitaria
4	Centro Histórico	7 Unidades de Policía Comunitaria
5	San Juan	5 Unidades de Policía Comunitaria
6	El Placer	4 Unidades de Policía Comunitaria
7	Monjas Collacoto	6 Unidades de Policía Comunitaria
8	Puengasí	4 Unidades de Policía Comunitaria

Nota: Adaptado de Distrito de Policía Manuela Sáenz

El Distrito cuenta con 543 policías y se encuentran conformado por 4 oficiales superiores, 29 oficiales sub alternos, 510 clases y policías, en lo que respecta a logística cuenta con 110 motocicletas y 60 vehículos, mismos que se encuentran distribuidos en las Unidades de Policía Comunitaria y grupo de operaciones motorizados, que vigilan una población de 225.527 habitantes y una población

flotante de 400.000 habitantes acorde a los datos obtenidos en este Distrito de Policía.

El Distrito de Policía cuenta con 110 motocicletas y 60 vehículos los que se encuentran distribuidos en las diferentes Unidades de Policía Comunitaria.

3.1.1 FODA

Para realizar el FODA del Distrito de Policía Manuela Sáenz, realizamos una visita a la dependencia policial y realizamos entrevistas con el personal a cargo del manejo de los indicadores en la herramienta del Gobierno por resultados (GPR).

Fortalezas

- Coordinación con los Gobiernos seccionales, instituciones públicas y organizaciones privadas.
- Elaboración de planes de seguridad con participación de organismos civiles.
- Establecimiento de observatorios del delito y de centros de estudio de las causas de criminalidad.

Oportunidades

- Fijación de políticas de estado sobre seguridad ciudadana.
- Cambio en la percepción ciudadana sobre la gestión policial.
- Respaldo a nivel institucional.

Debilidades

- Déficit de talento humano policial.
- Déficit de logística y medios de comunicación.

Amenazas

- Homicidios.
- Asalto y robo a personas y bienes.
- Delincuencia no organizada.

- Prostitución.
- Alcoholismo.
- Drogadicción.
- Elevada población flotante

3.2 Indicadores de gestión de las Unidades de Policía Comunitaria del Distrito Manuela Sáenz (Policía)

A continuación se presentan los objetivos y los indicadores de gestión correspondientes al año 2013 y los meses de enero, febrero, marzo y abril 2014, datos obtenidos en el Distrito de Policía Manuela Sáenz, a través de prints de pantalla de los reportes que emite la herramienta del Gobierno por Resultados (GPR).

Los datos más relevantes de los indicadores que se muestran a continuación son

- Método de cálculo: Representa la fórmula del indicador.
- Umbral amarillo: Si el indicador es de tipo ascendente el umbral amarillo se establece entre el 85% y 100%, y si es de tipo descendente entre 100% y 115%, acorde a la metodología del GPR.
- Periodo: Representa el espacio de tiempo analizado.
- Meta: Es un valor planteado por el Distrito de Policía Comunitaria, una vez realizado un análisis previo de resultados alcanzados en períodos anteriores.
- Resultado: Es la representación numérica una vez aplicada la fórmula.
- Estado: Representa el semáforo del indicador verde, amarillo y rojo.

3.2.1 Indicadores de gestión año 2013

El Distrito de Policía Manuela Sáenz registra para el año 2013 cuatro objetivos dentro de los cuales se han implementado indicadores para medir su desempeño, los que se presentan a continuación.

Primer objetivo

Incrementar los niveles de seguridad mediante la coordinación con autoridades para el control permanente de sitios de tolerancia y expendio de bebidas alcohólicas, constantes patrullajes preventivos, operaciones básicas de inteligencia e implementación de programas de protección, seguridad ciudadana y violencia intrafamiliar, control de personas y vehículos de acuerdo a criterios de selección específica y aleatoria, apoyo a la ciudadanía en traslado de valores.

Tabla 6.

Tasa de homicidios 2013.

Método de cálculo	(Denuncias de homicidio / Número de habitantes)*100.000											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 110.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	2.06	2.47	4.94	5.35	6.99	9.05	9.87	11.51	11.52	12.75	12.76	14.82
Resultado	1.209	1.612	2.418	2.418	3.627	4.433	5.239	5.239	5.239	6.851	7.657	8.463
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 7.

Tasa de homicidios y asesinatos por arma de fuego 2013.

Método de cálculo	(Denuncias de homicidios y asesinatos por arma de fuego / Número de habitantes)*100.000											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 110.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.01	0.02	0.03	0.04	0.05	0.06	0.47	0.48	0.49	1.31	1.32	1.33
Resultado	0.806	0.806	0.806	0.806	0.806	0.806	0.806	0.806	0.806	1.209	1.209	1.209
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Segundo objetivo

Incrementar la seguridad en actividades de orden público mediante la capacitación permanente del personal policial en temas referentes al control de multitudes pacíficas y violentas, uso progresivo de la fuerza y de igual forma la coordinación de conferencias por parte de personas especializadas en temas de relaciones humanas para mejorar el trato y servicio a la comunidad, mejoramiento de la administración del recurso humano y logístico.

Tabla 8.

Porcentaje de eventos sin lesiones ni fallecimientos de personas 2013.

Método de cálculo	(Número de eventos sin lesiones ni fallecimientos de personas) / Número total de eventos realizados en el periodo											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 90.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Resultado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 9.

Porcentaje de eventos sin daños a bienes 2013.

Método de cálculo	Número de ordenes de servicio relacionadas con eventos sobre el Total de ordenes relacionadas con daños a bienes de personas											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Resultado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 10.

Porcentaje de manifestaciones sin lesiones ni fallecimientos de personas 2013.

Método de cálculo	Numero de ordenes de servicio relacionadas con manifestaciones/ Total de ordenes de servicio relacionadas con manifestaciones sin novedades en cuanto a lesiones ni fallecimiento de personas											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 90.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Resultado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 11.

Porcentaje de manifestaciones sin daños a bienes 2013.

Método de cálculo	Numero de ordenes de servicio relacionadas con manifestaciones/ Total de ordenes de servicio relacionadas con manifestaciones sin novedades en cuanto a daños a bienes											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Resultado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tercer objetivo

Incrementar el interés y la participación ciudadana en temas de prevención y seguridad comunitaria mediante la creación de los comités de seguridad ciudadana, coordinación e integración con las instituciones relacionadas con la seguridad, integración permanente entre el personal policial y la comunidad, liderando actividades sociales, culturales, deportivas y de desarrollo común que sean organizadas en cada uno de los circuitos.

Tabla 12.

Número de locales comerciales seguros 2013.

Método de cálculo	Número de Locales comerciales seguros en forma Trimestral			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Periodo	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta	50	100	150	200
Resultado	50	100	151	201
Estado				

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 13.

Número de barrios seguros 2013.

Método de cálculo	Sumatoria de cuadras seguras			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Periodo	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta	8	16	24	32
Resultado	8	16	24	32
Estado				

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 14.

Número de estudios aprobados para alarmas comunitarias 2013.

Método de cálculo	Sumatoria			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Periodo	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta	8	16	24	32
Resultado	8	16	24	32
Estado				

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 15.

Número de contactos ciudadanos 2013.

Método de cálculo	Número de contactos ciudadanos											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	900	1,800	2,700	3,600	4,500	5,400	6,300	7,200	8,100	9,000	9,900	10,800
Resultado	900	1,800	2,710	3,610	4,510	5,410	6,310	7,210	8,110	9,010	9,910	10,810
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 16.

Número de personas capacitadas 2013.

Método de cálculo	Sumatoria de personas capacitadas											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	300	600	900	1,200	1,500	1,800	2,100	2,400	2,700	3,000	3,300	3,600
Resultado	300	600	900	1,200	1,500	1,800	2,100	2,402	2,702	3,002	3,302	3,602
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 17.

Número de escuelas seguras 2013.

Método de cálculo	Sumatoria de escuelas seguras del periodo			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Periodo	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta	8	8	0	8
Resultado	8	8	0	8
Estado				

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Cuarto objetivo

Incrementar la efectividad de la operatividad policial mediante el establecimiento de horarios adecuados, el uso de equipos tecnológicos y oportuna respuesta a los eventos por parte de la Policía, de igual forma la ejecución de operativos por parte del grupo de inteligencia, para poder detener a personas que se encuentren en el cometimiento de delitos flagrantes.

Tabla 18.

Porcentaje de detenidos en delito flagrante 2013.

Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
Resultado	0.9811	0.8507	0.9615	0.9467	0.9149	0.9481	0.96	0.918	0.8148	0.9831	0.9167	0.9189
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 19.

Porcentaje de vehículos recuperados 2013.

Método de cálculo	Vehículos recuperados en el distrito (base de datos D.M.S.) / Total de denuncias relacionadas a vehículos robados en el Distrito(base de información de la P.J.)											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Resultado	1	0.5556	0.5652	0.5	0.4773	0.551	0.5962	0.569	0.5455	0.5	0.5067	0.4699
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 20.

Porcentaje de motocicletas recuperadas 2013.

Método de cálculo	Número de motocicletas recuperadas / Total denuncias de motocicletas robadas											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18
Resultado	0	0.5	0.5714	0.5263	0.5417	0.5926	0.6452	0.6562	0.5897	0.6098	0.6136	0.5957
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 21.

Porcentaje de operativos planificados con resultados 2013.

Método de cálculo	Número de operativos planificados con resultados / Total de operativos planificados ejecutados en el periodo											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85
Resultado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 22.

Tiempo de respuesta promedio de auxilio en área urbana 2013.

Método de cálculo	Sumatoria del tiempo de respuesta a cada auxilio atendido / Total de auxilios atendidos											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 115.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
Resultado	3.33	4.3	3.82	7.06	6.5	5.56	6.28	5.47	5.49	5.57	6.18	6.38
Estado	●	●	●	●	●	▼	▼	●	●	▼	▼	●

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

3.2.2 Indicadores de gestión año 2014

Para el año 2014 se presentan tres objetivos y dieciocho indicadores, es decir un objetivo menos y un indicador más, sin embargo esto se da por mejoras realizadas ya que se consolidaron objetivos.

Primer Objetivo

Tabla 23.

Tasa de homicidios 2014.

Método de cálculo	(Nº de homicidios y asesinatos / Número de habitantes)*100.000											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 115.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	1.037	1.383	2.075	2.075	3.112	3.804	4.496	4.496	4.496	5.879	6.571	7.263
Resultado	0.793	1.189	1.189	1.584								
Estado	●	●	●	●								

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 24.

Tasa de homicidios por armas de fuego 2014.

Método de cálculo	(Nº de homicidios y asesinatos registrados en cada territorio ocasionados con armas de fuego / total de población)*100.000											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 115.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.379	0.379	0.379	0.379	0.379	0.379	0.379	0.379	0.379	0.758	0.758	0.758
Resultado	0	0	0	0								
Estado	●	●	●	●								

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 25.

Porcentaje de eventos sin lesiones y fallecimientos de personas 2014.

Método de cálculo	(Número de eventos sin lesiones + Número de eventos sin fallecimientos de personas) / Número total de eventos realizados en el periodo											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95
Resultado	1	1	1	1								
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 26.

Porcentaje de espacios públicos de eventual concentración ciudadana seguros 2014.

Método de cálculo	Número de eventos sin daños a bienes / Total de eventos realizados en el periodo											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95
Resultado	1	1	1	1								
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 27.

Porcentaje de manifestaciones sin lesiones ni fallecimientos de personas 2014.

Método de cálculo	(Número de manifestaciones sin lesiones + Número de manifestaciones sin fallecimientos de personas) / Total de manifestaciones realizadas en el periodo											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95
Resultado	1	1	1	1								
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 28.

Porcentaje de manifestaciones sin daños a bienes 2014.

Método de cálculo	Número de manifestaciones sin daños a bienes / Total de manifestaciones realizadas en el periodo											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95
Resultado	1	1	1	1								
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Segundo objetivo

Incrementar la eficacia en la gestión operativa del personal policial mediante la utilización del sistema de monitoreo de cámaras de vigilancia implementados en el Distrito que permita actuar inmediatamente en el cometimiento de una infracción; controlar la flota vehicular policial del Distrito utilizando los medios tecnológicos manteniendo la eficacia operativa; realizar evaluaciones a las permanentes operaciones policiales a fin de detectar las deficiencias y tomar los correctivos necesarios; realizar reuniones continuas para establecer mecanismos de control más eficientes; planificar y ejecutar la rendición de cuentas tanto en el nivel interno como a la comunidad de una forma periódica.

Tabla 29.

Porcentaje de detenidos en delito flagrante 2014.

Método de cálculo	Número de detenidos en delitos flagrantes / Número total de detenidos por delitos											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85
Resultado	1	0.8621	0.9677	0.9655								
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 30.

Porcentaje de vehículos recuperados 2014.

Método de cálculo	Número de vehículos recuperados en el territorio / Total de denuncias de robo de vehículos en el territorio											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Resultado	1.25	1	1.1818	1								
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 31.

Porcentaje de motocicletas recuperadas 2014.

Método de cálculo	Número de motocicletas recuperadas / Total denuncias de motocicletas robadas											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Resultado	1.5	1.5714	1.1	1.2								
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 32.

Tiempo de respuesta promedio de auxilio en el área urbana 2014.

Método de cálculo	Sumatoria del tiempo de respuesta a cada auxilio atendido / Total de auxilios atendidos											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 115.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	6.17	6.17	6.17	6.17	6.17	6.17	6.17	6.17	6.17	6.17	6.17	6.17
Resultado	5.51	3.3	5.34	5.1								
Estado												

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tercer objetivo

Incrementar la participación ciudadana generando prevención y confianza mediante el acercamiento a la comunidad por parte de la Policía Comunitaria para organizar e implementar medidas de seguridad utilizando medios tecnológicos que permitan bajar los tiempos de respuesta en procedimientos policiales; coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) para la recuperación y control del espacio público; implementación de barrios seguros por medio del acercamiento ciudadano esto es con charlas de seguridad y auto protección.

Tabla 33.

Número de escuelas seguras implementadas satisfactoriamente 2014.

Método de cálculo	Sumatoria de escuelas seguras del período.		
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %		
Período	Ene-Abr	May-Ago	Sep-Dic
Meta	12	0	12
Resultado	12		
Estado			

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 34.

Número de barrios seguros 2014.

Método de cálculo	Sumatoria de barrios seguros del periodo			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta	4	8	12	16
Resultado	4			
Estado				

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 35.

Número de contactos ciudadanos 2014.

Método de cálculo	Sumatoria de contactos ciudadanos efectuados y reportados												
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %												
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Meta	900	1,800	2,700	3,600	4,500	5,400	6,300	7,200	8,100	9,000	9,900	10,800	
Resultado	900	1,800	2,700	3,600									
Estado													

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 36.

Número de personas capacitadas 2014.

Método de cálculo	Sumatoria de personas capacitadas												
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %												
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Meta	300	600	900	1,200	1,500	1,800	2,100	2,400	2,700	3,000	3,300	3,600	
Resultado	300	600	900	1,200									
Estado	●	●	●	●									

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 37.

Porcentaje de locales comerciales que no fueron asaltados inmersos en el componente local comercial seguro 2014.

Método de cálculo	Número de locales registrados en el componente local comercial seguro que no fueron asaltados / Número total de locales inmersos en el componente local comercial seguro.												
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %												
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Meta	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	
Resultado	1	1	1	1									
Estado	●	●	●	●									

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 38.

Porcentaje de actividades y procesos de Policía Comunitaria atendidos satisfactoriamente 2014.

Método de cálculo	Número problemas solucionado / Número de problemas identificados												
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %												
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Meta	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	
Resultado	0.8675	0.9333	0.75	0.8904									
Estado	●	●	▼	●									

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 39.

Numero de espacios públicos con uso apropiado en el circuito 2014.

Método de cálculo	Sumatoria de espacios públicos apropiados	
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %	
Período	Ene-Jun	Jul-Dic
Meta	4	8
Resultado		
Estado		

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

Tabla 40.

Número de líderes participantes comprometidos/as en seguridad ciudadana 2014.

Método de cálculo	Sumatoria de líderes participantes comprometidos/as en seguridad ciudadana.			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta	808	1,616	2,424	3,232
Resultado	808			
Estado				

Nota: Tomado del GPR del Distrito de Policía Manuela Sáenz

3.3 Indicadores de Gestión de las Unidades de Policía Comunitaria Distrito Manuela Sáenz (Comunidad)

Metodología de la investigación

Para realizar al análisis de los indicadores de gestión de las Unidades de Policía comunitaria, nos enfocamos en tres pilares fundamentales que son: objetivos, funciones y programas de las UPC.

Para ello desarrollamos un cuadro resumen, en el que se detallan los objetivos comunitarios y las funciones asociadas a los mismos, para posteriormente, presentar la muestra y la metodología utilizada.

3.3.1.1 Objetivos específicos comunitarios y funciones de las UPC

Tabla 41.

Relación entre los objetivos comunitarios y funciones de las UPC

Objetivo comunitario	Funciones UPC
Construir la cultura de seguridad ciudadana en el barrio o sector asignado, mediante la integración de la administración local, policía y comunidad, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida y el fortalecimiento de los principios de civismo, vecindad y solidaridad	a) Coordinará y ejecutará acciones tendientes a alcanzar el bienestar común, en base a su respectivo Plan Operativo Anual.
Identificar con la comunidad, los factores generadores de violencia e inseguridad, para prevenir el delito y fomentar la convivencia pacífica, mediante técnicas de investigación.	b) Receptar, procesar y proponer acciones en función de diálogo permanente y constructivo con la comunidad;
	c) Desarrollar controles preventivos, formando parte de las soluciones a los problemas de inseguridad en los sectores en los cuales despliegan su actividad;
	d) Monitorear tensiones sociales de cualquier naturaleza, procurando mecanismos de solución pacífica de conflictos entre personas o grupos de la localidad
	k) Propender a la autorregulación de la comunidad en materia de prevención contra la delincuencia
	l) El servicio de la Policía Comunitaria será, en lo posible, personalizado;

Objetivo comunitario	Funciones UPC
Conseguir de las autoridades gubernamentales, seccionales y población civil, el apoyo a las actividades policiales.	<p>f) Coordinar con las Gobernaciones en la capacitación del ciudadano sobre derechos, garantías, convivencia y comportamiento cívico;</p> <p>j) Velar por el correcto empleo de los recursos humanos, materiales y financieros que se les facilite para el cumplimiento de sus fines;</p> <p>n) Monitoreará y rendirá cuentas a la ciudadanía de los índices de criminalidad en su jurisdicción territorial; y,</p> <p>m) Proponer al Ministerio del Interior un plan de seguridad ciudadana en el territorio de su jurisdicción;</p>
Promover y liderar programas de participación de la ciudadanía, para proteger y mejorar las condiciones de calidad de vida en su localidad.	<p>e) La Unidad de Policía Comunitaria contribuirá a la recuperación y calidad del espacio público del sector, para lo cual realizará, entre otros, el control de vehículos y edificios que afecten su utilización; de vehículos y locales abandonados; de suficiente alumbrado público; de salubridad pública, en fin, de elementos indispensables para mejorar la calidad de vida de los moradores del sector, reportando la ausencia o insuficiencia de estos factores;</p> <p>i) Acercar la acción de la Policía Comunitaria a las unidades educativas de la localidad, brindando seguridad a los estudiantes y evitando que sean víctimas de la violencia y de los expendedores de sustancias prohibidas;</p>
Integrar y educar a la comunidad en materia de seguridad y convivencia, para crear “La Cultura de Seguridad”; a través de los frentes de seguridad local.	<p>g) Organizar, concientizar y motivar a la comunidad sobre aspectos relevantes, tales como la lucha contra la violencia intrafamiliar; el combate contra cualquier forma de discriminación; la vigencia de los derechos humanos; la solidaridad; u otros de trascendencia social;</p> <p>h) Prestar especial atención a los grupos de atención prioritaria;</p> <p>o) Realizará acciones específicas para contribuir a la erradicación de la violencia intrafamiliar.</p>
Crear un centro de información geográfica para el manejo territorial del delito.	

Nota: Se concatenó los objetivos con las funciones de las UPC

3.3.2 Muestra

Para obtener la muestra de los habitantes del Distrito Manuela Sáenz, se procederá aplicar la fórmula estadística para muestras finitas porque se conoce el tamaño de la población 218.714 datos tomados del censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2010. Estimando un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. El resultado obtenido de la aplicación de la fórmula es de 384 habitantes.

La fórmula para obtener la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 p \cdot q \cdot N}{Ne^2 + Z^2 p \cdot q}$$

Donde:

N = Universo

e = error de estimación.

n = tamaño de la muestra

p= nivel de confianza

q= nivel de error

Z²= Margen de confiabilidad

Aplicación de la fórmula:

N = 218.714

e = 5%.

n = ¿

p= 0,50

q= 0,50

Z²= (1,96)²

$$\frac{(1,96^2)(0,50)(0,50)(218.714)}{(218.714)(0,05^2) + (1,96^2)(0,50)(0,50)}$$

$$n = \frac{(210.053)}{(547) + (0,96)}$$

$$n = \frac{210.053}{548}$$

n = 384

Obteniendo como resultado una muestra de 384 personas a las que se les realizará encuestas en la Administración Zonal Manuela Sáenz, con la finalidad de obtener una perspectiva de la comunidad acerca de la gestión de las Unidades de Policía Comunitaria de su barrio.

3.3.3 Metodología para el establecimiento de indicadores de gestión

Con la finalidad de presentar información resumida y concreta acerca de los indicadores de gestión para evaluar el funcionamiento policial de las UPC de la Administración Zonal Manuela Sáenz, tomamos como referencia, el esquema de fichas metodológicas planteadas por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

3.3.3.1 Ficha metodológica

La ficha metodológica es un instrumento pedagógico que permite recopilar información específica de una temática a investigar. Su principal característica es proporcionar información resumida y concreta de cómo se estima, analiza e interpreta un indicador o variable.

Estructura de la ficha metodológica:

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR:	
DEFINICIÓN:	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
PREGUNTA PLANTEADA:	
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$C = \frac{a}{b}$	
DONDE:	
C	
a	
b	
EXPRESIÓN DEL INDICADOR:	

Fuente: Sistema Nacional de Información SNI

Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Guía de llenado de la ficha metodológica

Nombre del indicador: Designación otorgada por el autor, en base al tema o variables analizadas.

Definición: Descripción clara y detallada de lo que es el indicador o variable. Define de manera única y precisa un concepto, término, individuo, grupo o idea.

Metodología de cálculo: Breve descripción de la metodología utilizada para la aplicación del indicador.

Pregunta planteada: Corresponde la pregunta planteada asociada a un objetivo de las UPC.

Fórmula de cálculo: Es la descripción algebraica utilizada para el cálculo del indicador o variable.

Ejemplo: $C = \frac{a}{b}$

Donde:

C: Nombre del indicador

a: Nombre de la variable del numerador

b: Nombre de la variable del denominador

Expresión del indicador: forma en que está expresado el indicador, este campo es de gran ayuda ya que permite la correcta interpretación del indicador.

Interpretación del indicador: es la representación escrita, que muestra en conclusión el significado de los resultados obtenidos una vez aplicada la fórmula de la ficha metodológica.

3.4 Resultados de los indicadores de gestión de las UPC (comunidad)

Tabla 42.

Índice de gestión de las Unidades de Policía Comunitaria UPC

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de gestión de las Unidades de Policía Comunitaria UPC
DEFINICIÓN:	Promedio de la percepción que tiene la comunidad, acerca de la gestión de las UPC de la Administración Zonal Manuela Sáenz.
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
A partir de encuestas realizadas a los habitantes de los barrios que conforman la Administración Zonal Manuela Sáenz para lo que se planteó la siguiente pregunta:	
PREGUNTA PLANTEADA:	<p>1. ¿Cómo calificaría la gestión policial de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) de su barrio?</p> <p>Muy Buena <input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala <input type="checkbox"/></p>
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$IGUPC = \frac{CE}{TE}$	
DONDE:	
IGUPC =	Índice de gestión de las Unidades de Policía Comunitaria.
CE= Calificación de encuestados	Sumatoria de las calificaciones dadas por cada encuestado, y agrupadas por tipo de calificación Muy Buena, Buena, Regular, Mala.
TE= Total encuestados	Total de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Sáenz
EXPRESIÓN DEL INDICADOR:	Porcentaje

Nota: Encuestas realizadas a la población de la Administración Zonal Manuela Sáenz (Junio 2014)
Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Tabla 43.

Índice de vinculación del UPC con la comunidad.

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de vinculación del UPC con la comunidad
DEFINICIÓN:	Promedio de la población de la Administración Zonal Manuela Sáenz que se ha reunido con el personal de la UPC para identificar factores generadores de violencia e inseguridad en su barrio.
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
A partir de encuestas realizadas a los habitantes de los barrios que conforman la Administración Zonal Manuela Sáenz para lo que se planteó la siguiente pregunta:	
PREGUNTA PLANTEADA:	<p>2. ¿La UPC de su barrio realiza reuniones periódicas con la comunidad para identificar factores generadores de violencia e inseguridad?</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO SABE <input type="checkbox"/></p>
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$IVC = \frac{RE}{TE}$	
DONDE:	
IVC=	Índice de vinculación del UPC con la comunidad
RE= Respuestas de encuestados	Sumatoria de las respuestas dadas por cada encuestado, y agrupadas por tipo de respuesta
TE= Total encuestados	Total de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Sáenz
EXPRESIÓN DEL INDICADOR:	Porcentaje

Nota: Encuestas realizadas a la población de la Administración Zonal Manuela Sáenz (Junio 2014)
Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Tabla 44.

Índice de prevención delictivo por patrullajes.

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de prevención delictivo por patrullajes
DEFINICIÓN:	Promedio de la población de la Administración Zonal Manuela Saénz que se ha evidenciado patrullajes por parte del personal del UPC de su barrio.
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
A partir de encuestas realizadas a los habitantes de los barrios que conforman la Administración Zonal Manuela Saénz para lo que se planteó la siguiente pregunta:	
PREGUNTA PLANTEADA:	<p>3. ¿En cuál de los siguientes horarios ha observado que el personal de la UPC de su barrio realiza patrullajes?</p> <p>Mañana <input type="checkbox"/> Tarde <input type="checkbox"/> Noche <input type="checkbox"/> Madrugada <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> No realiza patrullajes <input type="checkbox"/></p>
FÓRMULA DE CÁLCULO	
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> $IPDP = \frac{RE}{TE}$ </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> $IHP = \frac{RE}{TE}$ </div> </div>	
DONDE:	
IPDP=	Índice de prevención delictivo por patrullajes
RE= Respuestas de encuestados	Sumatoria de las respuestas dadas por cada encuestado, y agrupadas por tipo de respuesta SÍ, NO, NO SABE.
TE=	Total de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Saénz
IHP=	Índice de horarios de patrullajes
RE= Respuestas de encuestados	Sumatoria de las respuestas dadas por cada encuestado, y agrupadas por tipo de respuesta Mañana, Tarde, Noche, Madrugada, No sabe, No realiza patrullajes
TE= Total encuestados	Total de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Saénz
EXPRESIÓN DEL INDICADOR:	Porcentaje

Nota: Encuestas realizadas a la población de la Administración Zonal Manuela Saénz (Junio 2014)

Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Tabla 45.

Índice del comportamiento del personal del UPC.

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice del comportamiento del personal del UPC
DEFINICIÓN:	Promedio de la población de la Administración Zonal Manuela Sáenz que se ha reunido con el personal de la UPC para identificar factores generadores de violencia e inseguridad en su barrio.
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
A partir de encuestas realizadas a los habitantes de los barrios que conforman la Administración Zonal Manuela Sáenz para lo que se planteó la siguiente pregunta:	
PREGUNTA PLANTEADA:	4. ¿El policía comunitario de su barrio mantiene un trato amable y respetuoso con la ciudadanía? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO SABE <input type="checkbox"/>
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$ICP = \frac{RE}{TE}$	
DONDE:	
ICP=	Índice de comportamiento del personal del UPC con la comunidad.
RE= Respuestas de encuestados	Sumatoria de las respuestas dadas por cada encuestado, y agrupadas por tipo de respuesta SÍ, NO, NO SABE.
TE= Total encuestados	Total de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Sáenz
EXPRESIÓN DEL INDICADOR:	Porcentaje

Nota: Encuestas realizadas a la población de la Administración Zonal Manuela Sáenz (Junio 2014)
Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Tabla 46.

Índice de mejora de la infraestructura de las UPC.

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de mejora de la infraestructura de las UPC
DEFINICIÓN:	Promedio de mejoras realizadas a las infraestructuras de las UPC que ha observado la ciudadanía.
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
A partir de encuestas realizadas a los habitantes de los barrios que conforman la Administración Zonal Manuela Sáenz para lo que se planteó la siguiente pregunta:	
PREGUNTA PLANTEADA:	5. ¿La infraestructura del UPC de su barrio ha mejorado en el último año? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO SABE <input type="checkbox"/>
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$IMI = \frac{RE}{TE}$	
DONDE:	
IMI=	Índice de mejora en la infraestructura de las UPC.
RE= Respuestas de encuestados	Sumatoria de las respuestas dadas por cada encuestado, y agrupadas por tipo de respuesta SÍ,NO,NO SABE.
TE= Total encuestados	Total de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Sáenz
EXPRESIÓN DEL INDICADOR:	Porcentaje

Nota: Encuestas realizadas a la población de la Administración Zonal Manuela Sáenz (Junio 2014)
Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Tabla 47.

Índice de instalación de alarmas comunitarias.

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de instalación de alarmas comunitarias
DEFINICIÓN:	Promedio de barrios que cuentan con el sistema de alarmas
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
A partir de encuestas realizadas a los habitantes de los barrios que conforman la Administración Zonal Manuela Sáenz para lo que se planteó la siguiente pregunta:	
PREGUNTA PLANTEADA:	<p>6. ¿Su barrio cuenta con el sistema de alarmas comunitarias?</p> <p>SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO SABE <input type="checkbox"/></p>
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$IIAC = \frac{RE}{TE}$	
DONDE:	
IIAC=	Índice de instalación de alarmas comunitarias.
RE = Respuestas de encuestados	Sumatoria de las respuestas dadas por cada encuestado, y agrupadas por tipo de respuesta SÍ, NO, NO SABE.
TE= Total encuestados	Total de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Sáenz
EXPRESIÓN DEL INDICADOR:	Porcentaje

Nota: Encuestas realizadas a la población de la Administración Zonal Manuela Sáenz (Junio 2014)
Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Tabla 48.

Índice de victimización.

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de victimización
DEFINICIÓN:	Promedio de personas y familias que han sido víctimas de la delincuencia.
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
A partir de encuestas realizadas a los habitantes de los barrios que conforman la Administración Zonal Manuela Sáenz para lo que se planteó la siguiente pregunta:	
PREGUNTA PLANTEADA:	<p>7. ¿Usted o un familiar han sido víctima de la delincuencia en su barrio en el último año?</p> <p>SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO SABE <input type="checkbox"/></p>
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$IV = \frac{RE}{TE}$	
DONDE:	
IV=	Índice de victimización
RE = Respuestas de encuestados	Sumatoria de las respuestas dadas por cada encuestado, y agrupadas por tipo de respuesta SÍ, NO, NO SABE.
TE= Total encuestados	Total de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Sáenz
EXPRESIÓN DEL INDICADOR:	Porcentaje

Nota: Encuestas realizadas a la población de la Administración Zonal Manuela Sáenz (Junio 2014)

Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Tabla 49.

Índice de Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana.

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana
DEFINICIÓN:	Promedio de brigadas barriales de seguridad ciudadana en la Administración Zonal Manuela Sáenz.
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
A partir de encuestas realizadas a los habitantes de los barrios que conforman la Administración Zonal Manuela Sáenz para lo que se planteó la siguiente pregunta:	
PREGUNTA PLANTEADA:	<p>8. ¿Cuenta su barrio con brigadas barriales de seguridad?</p> <p>SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO SABE <input type="checkbox"/></p>
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$IBB = \frac{RE}{TE}$	
DONDE:	
IBB=	Índice de brigadas barriales
RE= Respuestas de encuestados	Sumatoria de las respuestas dadas por cada encuestado, y agrupadas por tipo de respuesta SÍ, NO, NO SABE.
TE= Total encuestados	Total de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Sáenz
EXPRESIÓN DEL INDICADOR:	Porcentaje

Nota: Encuestas realizadas a la población de la Administración Zonal Manuela Sáenz (Junio 2014)
Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Tabla 50.

Índice de regeneración de espacios públicos

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de regeneración de espacios públicos.
DEFINICIÓN:	Promedio de espacios públicos regenerados en la Administración Zonal Manuela Sáenz.
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
A partir de encuestas realizadas a los habitantes de los barrios que conforman la Administración Zonal Manuela Sáenz para lo que se planteó la siguiente pregunta:	
PREGUNTA PLANTEADA:	<p>9. ¿Ha evidenciado la regeneración de alguno de los siguientes espacios públicos de su barrio durante el último año?</p> <p>Escalinata <input type="checkbox"/> Puente <input type="checkbox"/> Campo deportivo <input type="checkbox"/> Parque o plaza <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/></p> <p>No sabe <input type="checkbox"/> No se ha regenerado <input type="checkbox"/></p>
FÓRMULA DE CÁLCULO	
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> $IREP = \frac{RE}{TE}$ </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> $EPMR = \frac{SRE}{TRE}$ </div> </div>	
DONDE:	
IREP=	Índice de regeneración de espacios públicos.
RE= Sumatoria de respuestas de encuestados	En los casos que el encuestado indicó que existió regeneración se toma como respuesta afirmativa caso contrario negativa o desconoce. SÍ, NO, NO SABE
TE= Total encuestados	Total de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Sáenz
EPMR=	Espacios públicos de mayor regeneración
RE= Respuestas de encuestados	Sumatoria de las respuestas dadas por cada encuestado, y agrupadas por tipo de respuesta Escalinata, Puente, Campo deportivo, Parque o plaza, Otros, No sabe, No se ha regenerado.
TRE= Total respuestas de encuestados	Sumatoria de las respuestas dadas en cada encuesta
EXPRESIÓN DEL INDICADOR:	Porcentaje

Nota: Encuestas realizadas a la población de la Administración Zonal Manuela Sáenz (Junio 2014)
Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Tabla 51.

Índice de conocimiento sobre seguridad ciudadana.

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de conocimiento sobre seguridad ciudadana
DEFINICIÓN:	Promedio de conocimiento sobre seguridad ciudadana en la Administración Zonal Manuela Sáenz.
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
A partir de encuestas realizadas a los habitantes de los barrios que conforman la Administración Zonal Manuela Sáenz para lo que se planteó la siguiente pregunta:	
PREGUNTA PLANTEADA:	10. ¿Conoce usted el significado de seguridad ciudadana? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO SABE <input type="checkbox"/>
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$ICSC = \frac{RE}{TE}$	
DONDE:	
ICSC=	Índice de conocimiento de seguridad ciudadana
RE = Respuestas de encuestados	Sumatoria de las respuestas dadas por cada encuestado, y agrupadas por tipo de respuesta SÍ,NO,NO SABE.
TE= Total encuestados	Total de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Sáenz
EXPRESIÓN DEL INDICADOR:	Porcentaje

Nota: Encuestas realizadas a la población de la Administración Zonal Manuela Sáenz (Junio 2014)

Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS UPC

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

4.1 Análisis de indicadores de gestión perspectiva de la Policía

Para realizar el análisis de los indicadores de gestión, tomamos como referencia los datos de la herramienta del Gobierno por Resultados (GPR), en lo que respecta a indicadores del año 2013 y los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2014, posteriormente procedimos a analizar las gráficas con los colores de los semáforos, que facilitan la interpretación de los resultados, mostrando alertas que permiten anticipar problemas, administrar riesgos y tomar acciones preventivas o correctivas.

Presentando la siguiente información en las gráficas

Metas: Fueron establecidas por el Distrito de Policía Manuela Sáenz, luego de realizar un análisis previo a los resultados alcanzados en el año 2012, período en el que se inició con la implementación de la herramienta del Gobierno por Resultados en el Distrito de Policía.

Resultado: Consecuencia de la aplicación de la fórmula del indicador.

Umbral amarillo: Se expresa como el punto de equilibrio del indicador, en el que dependiendo del tipo de indicador (ascendente o descendente), se establecen rangos que son la base para la asignación del color de los semáforos.

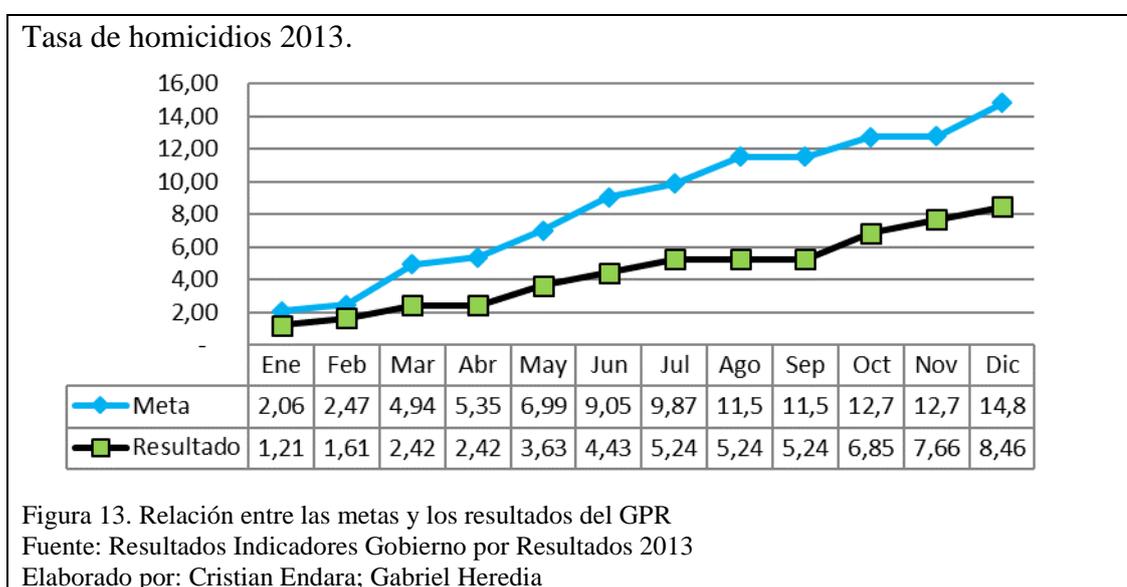
Es importante recalcar que en ocasiones las gráficas presentan incrementos tanto en las metas como en los resultados, a pesar de ser de tipo descendente, esto se origina ya que los resultados son acumulativos de enero a diciembre.

A continuación procedemos a exponer las metas y resultados de los indicadores correspondientes al año 2013 y primer cuatrimestre del 2014.

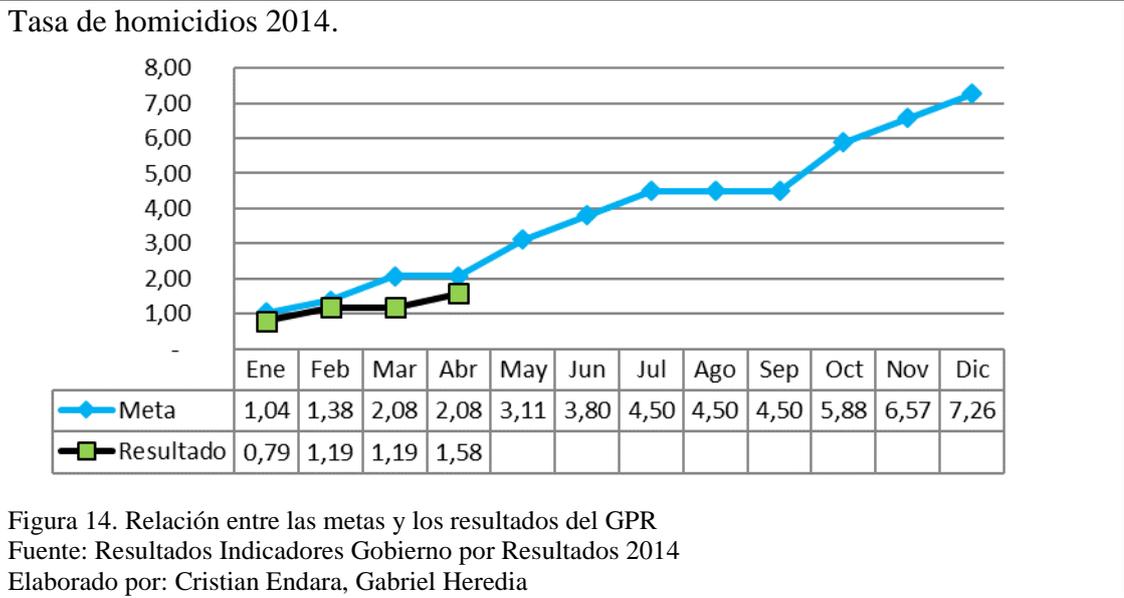
4.1.1 Tasa de homicidios

Este indicador se orienta a conocer el nivel de inseguridad y violencia que se presenta en el Distrito Manuela Sáenz, los valores de las tasas de homicidios y asesinatos son remitidos por la Dirección General de Operaciones en forma mensual a cada Distrito.

Se entiende por homicidio al resultado de una acción mediante la cual se priva de la vida a otra ya sea dolosamente o culposamente.



Se cataloga a este indicador como descendente, ya que su tendencia, es la disminución de homicidios y asesinatos. En el año 2013 se fijó una meta máxima de 14,8 homicidios denunciados por cada 100.00 habitantes, logrando una baja de 8,46 homicidios a diciembre 2013.



Para el año 2014 la meta se redujo en un 49%, es decir de 14,8 a 7,26 homicidios por cada 100.000 habitantes, metas que hasta el mes de abril han sido cumplidas ya que se han registrado solo 1.58 homicidios por cada 100.000 habitantes, es decir hasta el mes de abril se han registrado 4 homicidios del total de la población 225.527.

4.1.2 Tasa de homicidios por armas de fuego

El indicador se orienta a medir el nivel de violencia ocasionada por homicidios y asesinatos en las que se emplearon armas de fuego, adicionalmente permitirá conocer la cantidad de personas victimizadas con armas de fuego.

Se considerará armas de fuego a todo dispositivo que utilizan proyectiles detonantes, destinado a propulsar uno o múltiples proyectiles por medio de presión de gases, también se considera a los dispositivos que despiden gas a alta presión tras una reacción química de combustión dentro del mismo dispositivo.

Tasa de homicidios por armas de fuego 2013

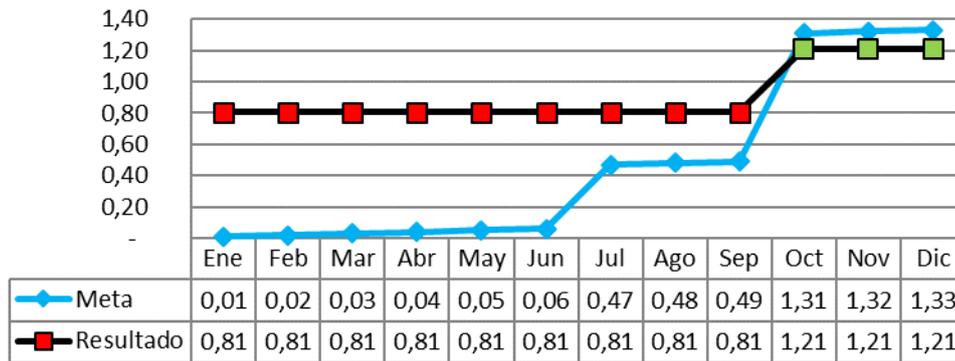


Figura 15. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2013
 Elaborado por: Cristian Endara, Gabriel Heredia

Según los datos de la gráfica observamos que el semáforo se presenta en rojo de enero a septiembre es decir se encuentra bajo el umbral amarillo, esto se origina ya que las metas fueron restructuradas en los siguientes periodos.

Resultado de esto en el mes de octubre se incrementó la meta en un máximo de 3 homicidios con armas de fuego, por lo que a partir de este mes el semáforo presenta un color verde es decir se cumple con las metas propuestas.

Tasa de homicidios por armas de fuego 2014

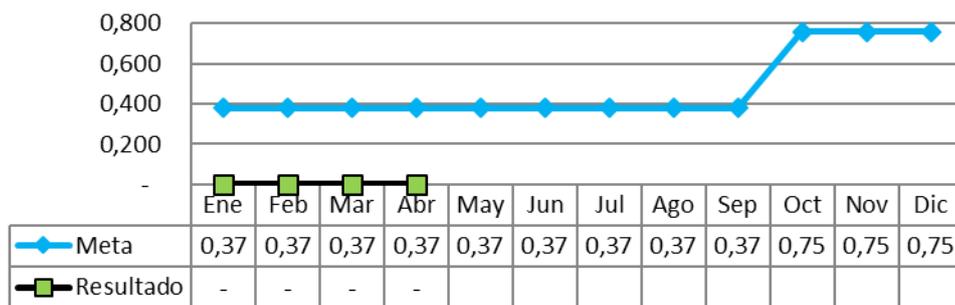


Figura 16. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2014
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

De igual manera las metas fijadas para el año 2014 se han planteado de manera adecuada ya que la meta establecida en diciembre del 2014 es de 0.758 homicidios por cada 100.000 habitantes.

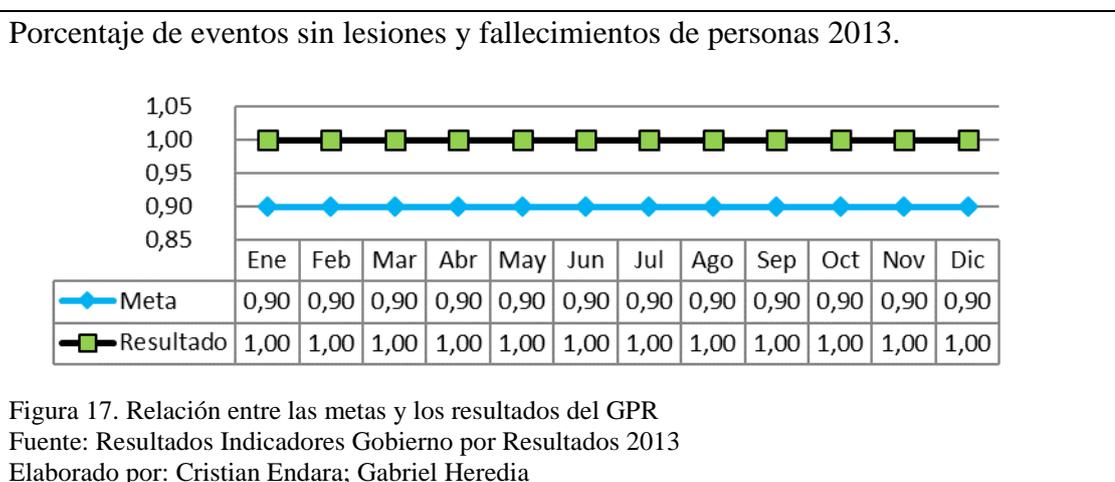
Los resultados en este indicador son positivos ya que hasta el momento los homicidios que se han presentado no han sido ocasionados por armas de fuego.

4.1.3 Porcentaje de eventos sin lesiones y fallecimientos de personas

Este indicador se relaciona a mejorar la planificación policial, con el propósito de controlar adecuadamente los eventos en los que actúa la Policía Nacional, utilizando para ello las órdenes de servicio y evaluaciones correspondientes logrando establecer el porcentaje de efectividad, en los eventos a los que acude la Policía Nacional.

Se considera eventos, a todos los servicios policiales de control de espectáculos públicos y privados donde se ha requerido la presencia policial y que contaron con su respectiva orden de servicio para su control.

Se considera lesiones y fallecimientos de personas a toda agresión física o vital que se produzca en una o varias personas participantes incluido el personal policial.



Para el año 2013 se ha cumplido con las metas planteadas, es decir en todos los eventos con presencia policial, no existieron sucesos en los que se hayan presentado lesiones o fallecimientos de personas, lo que nos indica que la presencia policial, realizó controles efectivos evitando así lesiones y fallecimientos de personas.

Porcentaje de eventos sin lesiones y fallecimientos de personas 2014.

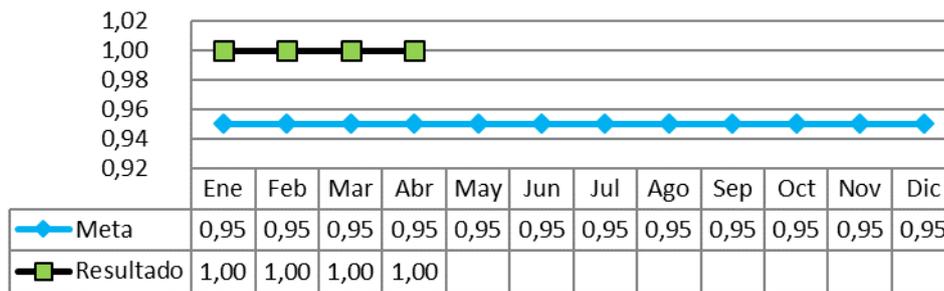


Figura 18. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2014
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

De igual manera durante el periodo enero a abril 2014 la efectividad en el control de los eventos públicos y privados ha sido adecuada, debido a que no se han presentado incidentes de esta categoría.

Observamos que la meta para cada uno de los meses del año 2013 se fijó en 0.90, índice que no tuvo inconvenientes en su cumplimiento, sin embargo observamos que la meta para el año 2014 se incrementó en 0.05.

4.1.4 Porcentaje de espacios públicos de eventual concentración ciudadana seguros

Este indicador sufrió un cambio en el nombre respecto del indicador del año 2013, en el que se denominaba porcentaje de eventos sin daños a bienes, sin embargo en esencia tiene la misma finalidad, al igual que el indicador que mide el porcentaje de eventos sin lesiones y fallecimientos de personas se observa un incremento del 0.05 en la meta para los meses del año 2014, los resultados registrados en el año 2013 lograron alcanzar el 100% de efectividad.

Este indicador se relaciona a mejorar la planificación policial, con el propósito de controlar adecuadamente los espacios públicos de eventual concentración ciudadana. Se entiende a espacios públicos de eventual concentración a las plazas, parques etc., lugares en los que la afluencia de público es representativa y a los que acuden por un periodo de tiempo.

Porcentaje de espacios públicos de eventual concentración ciudadana seguros 2013.

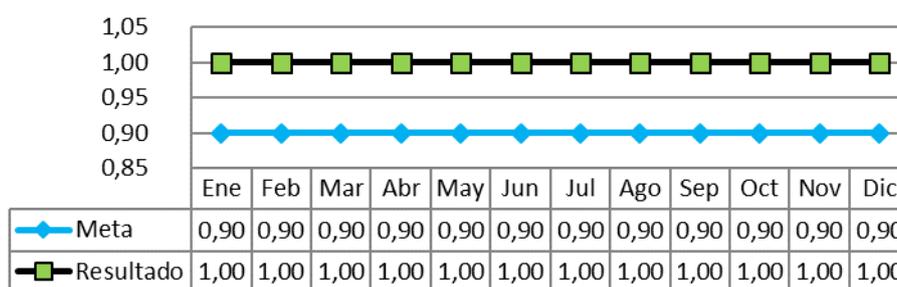


Figura 19. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2013
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Durante el año 2013 de los eventos que contaron con resguardo policial, no se registraron daños a bienes, lo que indica que la gestión realizada por la Policía es efectiva.

Porcentaje de espacios públicos de eventual concentración ciudadana seguros 2014.

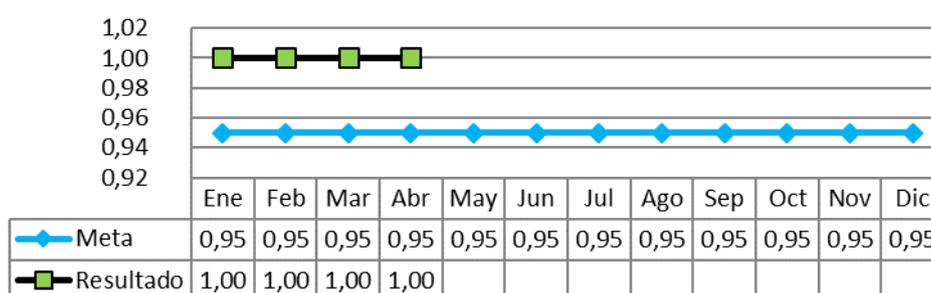


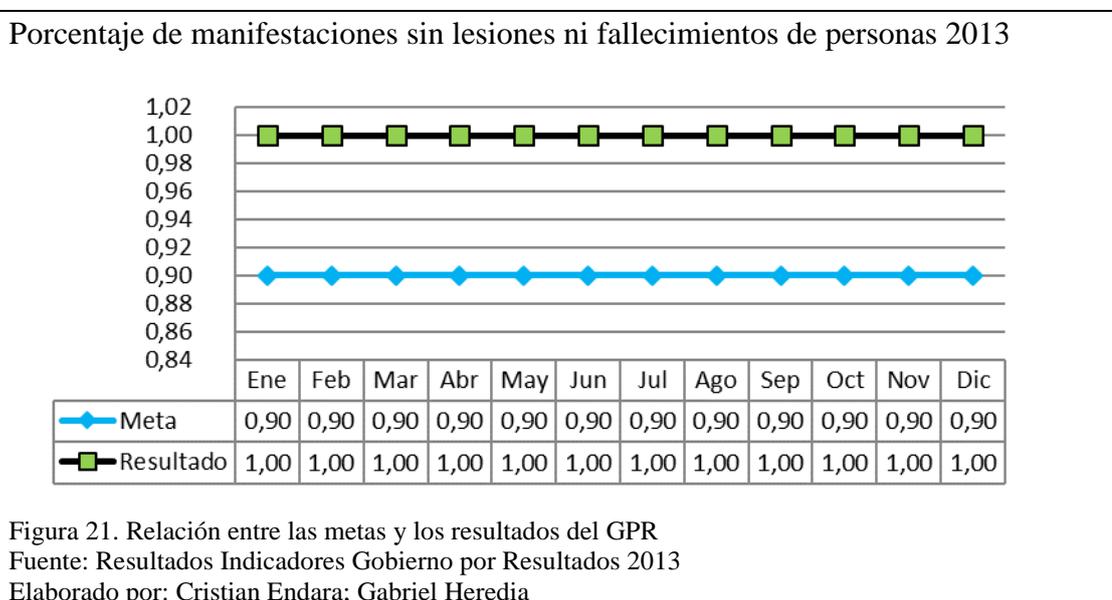
Figura 20. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2014
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

De igual forma en lo que respecta al cuatrimestre del 2014 se observa que los resultados se encuentran sobre la meta establecida logrando una mayor efectividad en el control de los eventos.

4.1.5 Porcentaje de manifestaciones sin lesiones ni fallecimientos de personas

Este indicador se relaciona a mejorar la planificación policial, con el propósito de controlar adecuadamente las manifestaciones en las que interviene la Policía Nacional realizando el levantamiento de las órdenes de servicio mes por mes para establecer el porcentaje de efectividad.

En este indicador se considera manifestación, a toda alteración del orden público, pacífica y/o violenta que contó con custodia y control policial, sustentada por la orden de servicio.



Para el año 2013 no se presentaron lesiones o fallecimientos de personas en las manifestaciones realizadas en el Distrito de Policía Comunitaria Manuela Sáenz, cabe recalcar que al pertenecer al centro de Quito y ser un lugar muy susceptible de manifestaciones debido a que alberga al Palacio Presidencial, los controles que ha implementado la policía han sido efectivos con la finalidad de mantener el orden público evitando así lesiones o fallecimientos en las personas.

Porcentaje de manifestaciones sin lesiones ni fallecimientos de personas 2014.

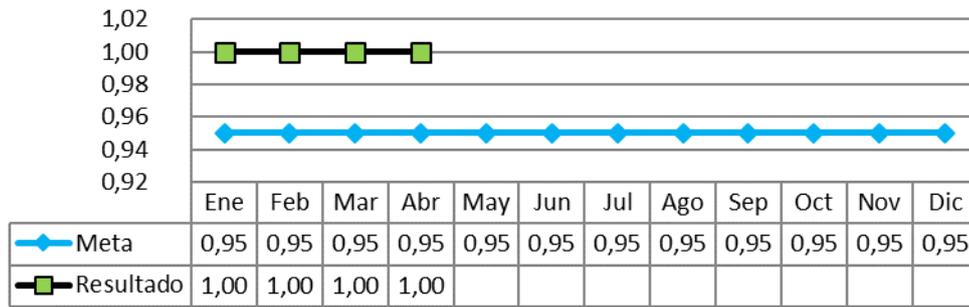


Figura 22. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2013
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

De igual manera para el año 2014 hasta el mes de abril no se presentaron incidentes durante las manifestaciones realizadas por lo que el indicador se sitúa sobre la meta establecida.

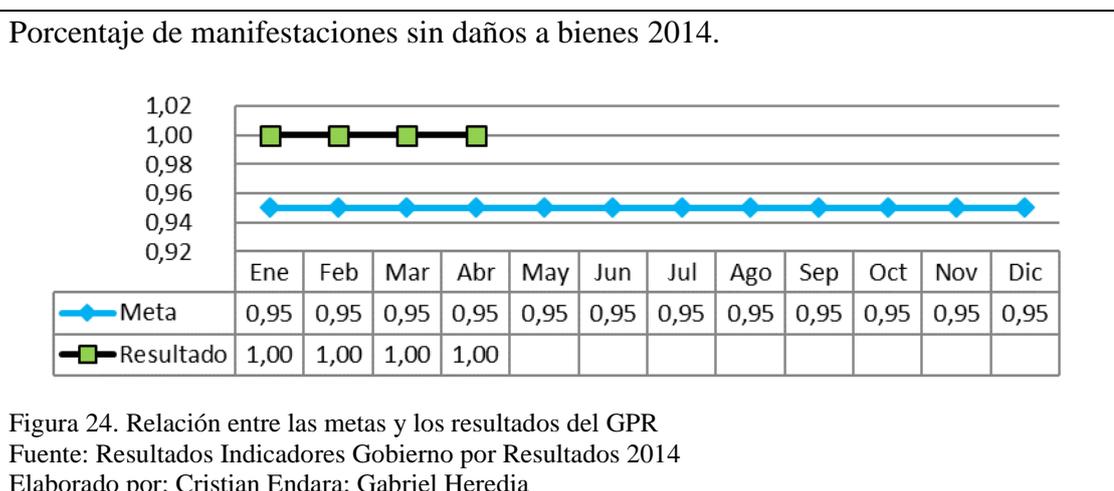
4.1.6 Porcentaje de manifestaciones sin daños a bienes

Este indicador se relaciona a mejorar la planificación policial, con el propósito de controlar adecuadamente las manifestaciones en las que interviene la Policía Nacional; por lo que se deberá realizar el registro y levantamiento de todas las órdenes de servicio que se relaciona a esta actividad y sus evaluaciones correspondientes, mes por mes para establecer el porcentaje de efectividad.

Se considera daños a bienes se relaciona a la destrucción parcial o total de bienes muebles o inmuebles producto de evento a controlar.



En las manifestaciones realizadas en el año 2013 no se han registrado daños a bienes, manteniendo el indicador por encima de la meta establecida.



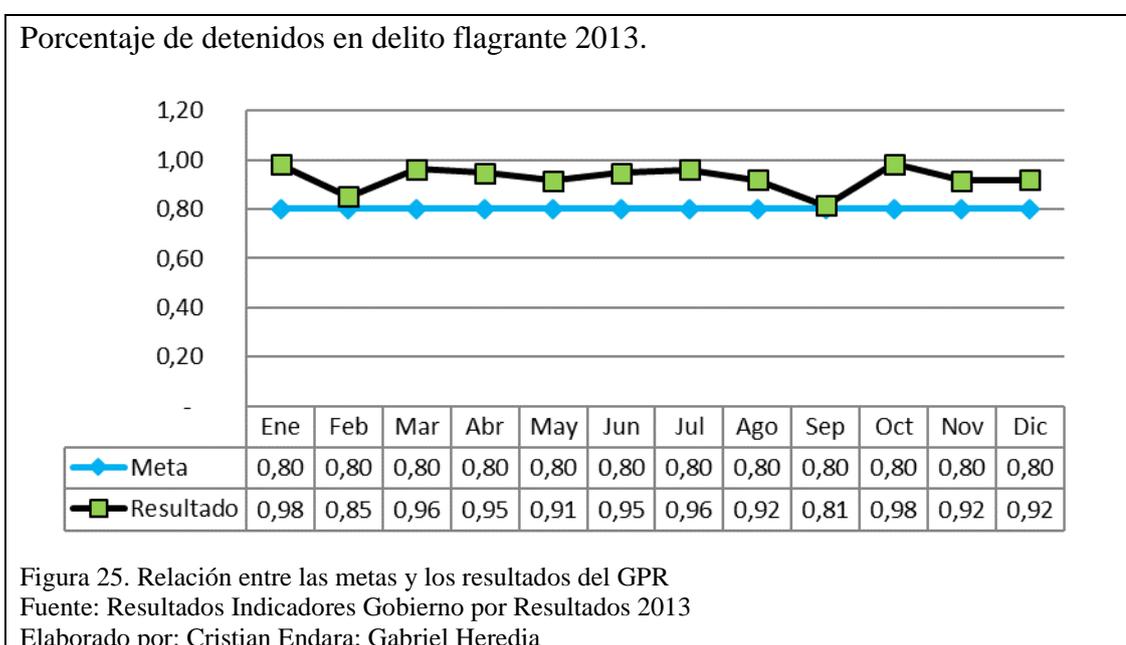
En lo que respecta al año 2014 de igual manera no se registran daños a bienes según los datos ingresados en la herramienta del Gobierno por Resultados (GPR), logrando un porcentaje de efectividad del 100% sobre la meta fijada, es decir en todas las manifestaciones que contaron con presencia policial, no se registraron daños a bienes.

4.1.7 Porcentaje de detenidos en delito flagrante

Este indicador se orienta a fomentar estrategias policiales de patrullaje e intervención con personal policial uniformado y de civil, que propenda a neutralizar el delito en

los sectores de mayor incidencia, empleando información, inteligencia como medios legales e impidiendo que el delito se desplace en el territorio, logrando la detención oportuna y con elementos de convicción para iniciar los procesos fiscales y penales correspondientes.

Esta actividad también permite recuperar el espacio público y evitar la revictimización de las personas en determinados sectores de las ciudades, así como disminuir el incremento de la incidencia de robos en domicilios y entidades de comercio por parte de los perpetradores.



La gestión policial durante el año 2013 ha sido efectiva logrando como resultado un rango de 0,81 a 0,98 superando la meta establecida de 0,80 realizando un elevado número de aprensiones de neutralizaciones de delito flagrante.

Porcentaje de detenidos en delito flagrante 2014.

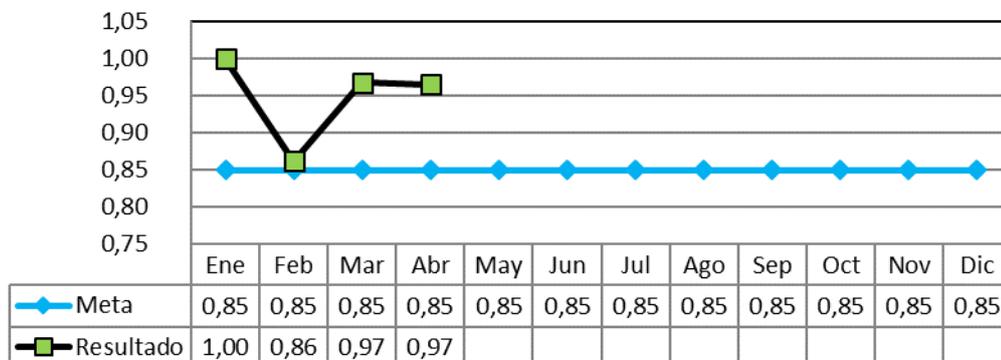


Figura 26. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2014
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

De igual manera en lo que respecta al periodo analizado en el año 2014 se observa una adecuada gestión policial con un leve declive en el mes de febrero, sin embargo hasta el mes de abril la efectividad en las detenciones por flagrancia superan la meta de 0,85. Un punto destacable es que del año 2013 al año 2014 existió un incremento en la meta en un 0,05 lo que evidencia la oportunidad de mejora que se presenta con la finalidad de lograr mayores aprensiones en delito flagrante.

4.1.8 Porcentaje de vehículos recuperados

Este indicador se orienta a fomentar estrategias policiales preventivas, de inteligencia, de patrullaje e intervención oportuna con personal policial, que propenda a neutralizar y reaccionar oportunamente ante el robo de vehículos en cada territorio; esta actividad nos permitirá recuperar el espacio público y evaluar cuan efectivo es el sistema de patrullaje en respuesta de este delito en cada territorio.

En este caso se cuenta con información cruzada entre los Distritos y los diferentes servicios policiales que actúan en la jurisdicción que hayan tenido resultados en recuperación de vehículos robados; de la misma forma se deberá incrementar el control de talleres mecánicos y cachinerías.

Se deben incluir los vehículos recuperados por personal policial de otra jurisdicción, pero en el caso de que se verifique la recuperación de vehículos en otro territorio se deberá registrar en los comentarios, para justificar la respuesta policial.

Porcentaje de vehículos recuperados 2013.

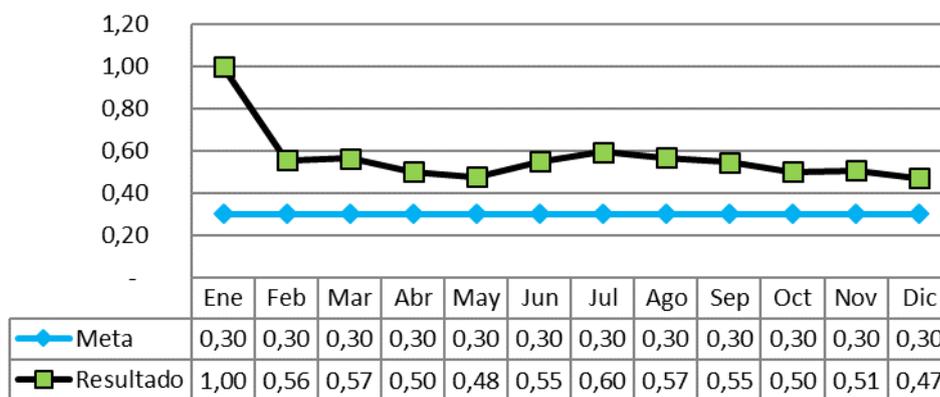


Figura 27. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2013
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Observamos que los resultados del 2013 se encuentran sobre las metas, es decir se logró recuperar gran parte de los vehículos que fueron denunciados como robados, por lo que las estrategias policiales implementadas son efectivas.

Porcentaje de vehículos recuperados 2014.

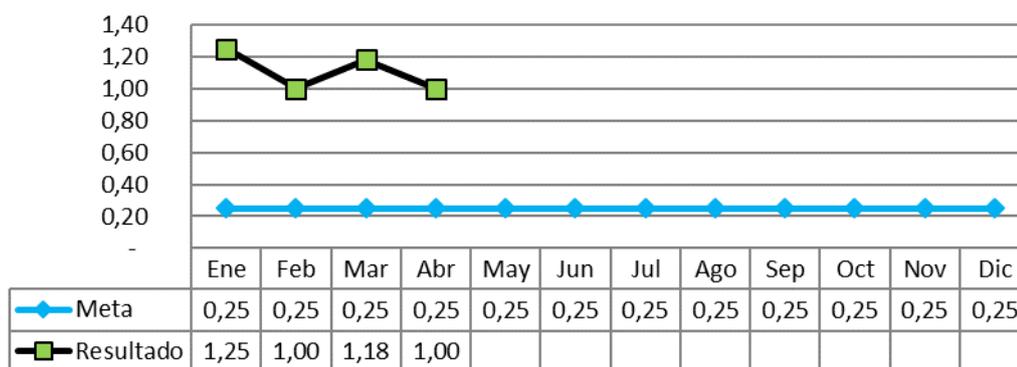


Figura 28. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2014
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Hasta el mes de abril del 2014 de igual forma se registra un alto porcentaje de recuperación de vehículos frente a las denuncias presentadas, sin embargo observamos que la meta del 2014 registra una disminución del 0,05 respecto de la meta fijada en el 2013, debido a la baja de denuncias receptadas.

4.1.9 Porcentaje de motocicletas recuperadas

Este indicador se orienta a fomentar estrategias policiales preventivas, de inteligencia, de patrullaje e intervención oportuna con personal policial, que propenda a neutralizar y reaccionar oportunamente ante el robo de motocicletas en cada territorio; esta actividad nos permitirá recuperar el espacio público y evaluar cual efectivo es el sistema de patrullaje en respuesta de este delito en cada territorio.

En este caso se deberá contar con información cruzada entre los diferentes distritos policiales y servicios policiales que actúan en la jurisdicción que hayan tenido resultados en recuperación de motocicletas robadas; de la misma forma se deberá incrementar el control de talleres mecánicos y cachinerías.

Se deben incluir las motocicletas recuperadas por personal policial de otra jurisdicción, pero en el caso de que se verifique la recuperación de motocicletas en otro territorio se deberá registrar en los comentarios, para justificar la respuesta policial.

Porcentaje de motocicletas recuperadas 2013.

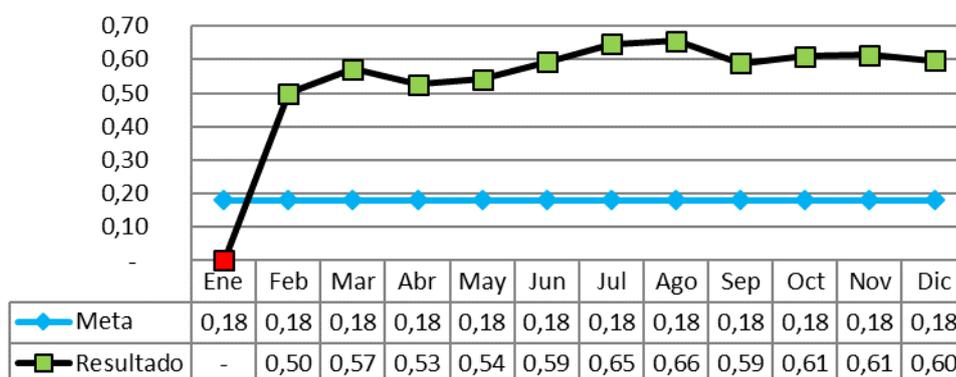


Figura 29. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2013
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Para el año 2013 el indicador presentó inconvenientes en el mes de enero, en el que no se logró recuperar motocicletas, situación que tuvo una mejoría notoria para los meses siguientes, situándose por encima de la meta fijada.

Porcentaje de motocicletas recuperadas 2014.

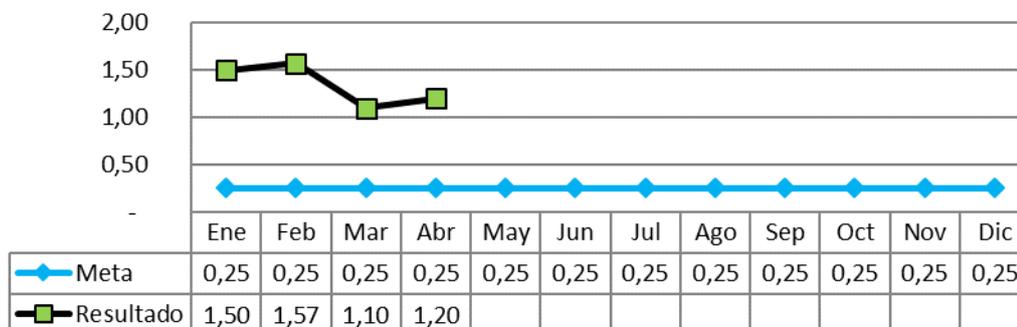


Figura 30. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2014
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

En lo que respecta al año 2014, la meta del indicador se incrementó, en 0,05, sin encontrarse novedades, manteniendo los resultados por encima de las metas fijadas hasta el mes de abril, lo que demuestra una adecuada gestión de recuperación por parte del personal policial tanto de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

4.1.10 Tiempo de respuesta promedio de auxilio en el área urbana

Este indicador se orienta a fomentar mayor efectividad en la respuesta policial en la atención de una llamada de auxilio, para lo cual implementan el software CAC 115 el cuál es solicitado e implementado por la Dirección de Telecomunicaciones de la Policía Nacional en cada Central de Radio de cada Subcomando de zona, el cual permite registrar la información del tiempo de respuesta del auxilio, tomando en cuenta los auxilios de las áreas urbanas de todos los distritos de la provincia, información que se recopila en forma diaria y acumulada mensual.

Para este indicador se entiende como respuesta del auxilio, al tiempo que emplea el sistema constituido para la atención a solicitudes de seguridad, a cargo de la Policía Nacional, para el caso del ECU 911, únicamente se toma en consideración la hora que se despachó la llamada a la Central de Radio Policial, y desde el momento que se recibe la llamada de auxilio por parte de la o el telefonista policial, el despacho de la unidad policial, el traslado y la asistencia del personal policial al punto exacto en el que se le requiere, registrado al momento que se reporte el contacto con la víctima o denunciante.

En este indicador se debe tomar en cuenta que se mide el promedio de tiempo que se emplea en llegar a los auxilios, por lo que al registrar los resultados el número antes del punto representa los minutos (1.00) y los números después del punto representan los segundos, por lo que el valor en este rango no debe superar de 0.59, comprendiendo que un minuto tiene 60 segundos.

Tiempo de respuesta promedio de auxilio en el área urbana 2013.

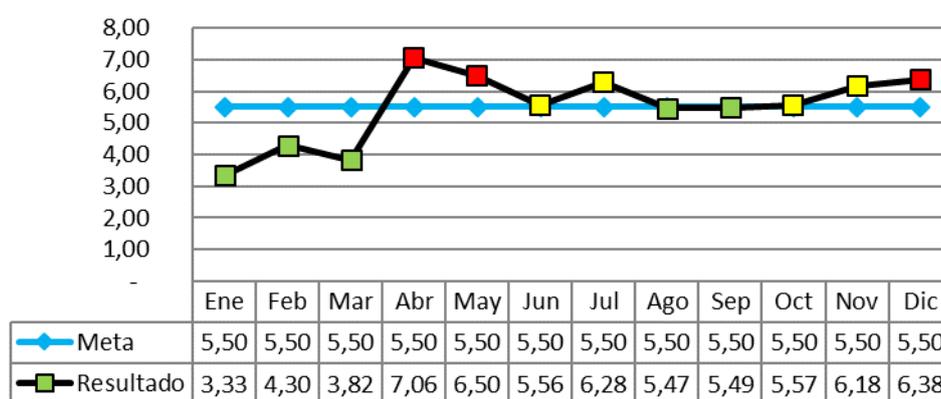


Figura 31. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2013
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Los resultados que arroja este indicador son irregulares durante el año, según la información recibida, debido a que solo en cinco meses se logró cumplir la meta, debido a que existen varios factores que pueden influir en el tiempo de respuesta.

Tiempo de respuesta promedio de auxilio en el área urbana 2014.

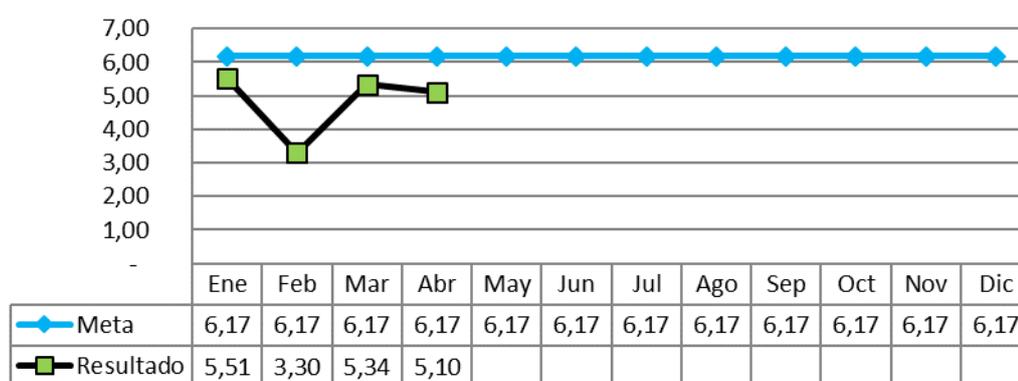


Figura 32. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2014
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

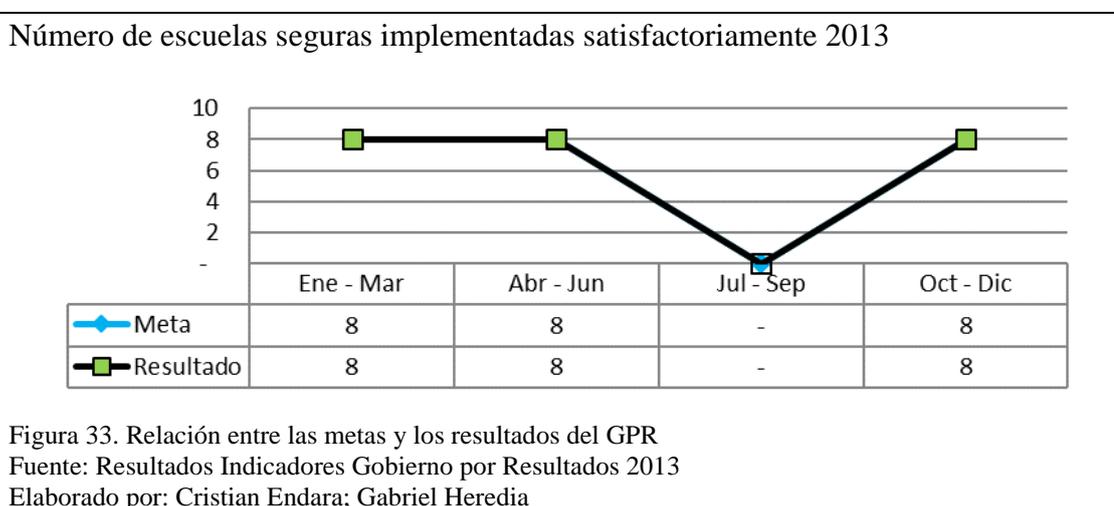
Basados en los resultados de atención de auxilios en el año 2013, para el 2014 se produjo un incremento del tiempo de respuesta en 1 minuto tres segundos elevando basados en los factores que influyen en la meta del indicador.

4.1.11 Número de escuelas seguras implementadas satisfactoriamente

Este indicador se relaciona con la implementación satisfactoria del proyecto de prevención del delito y la violencia denominado "Escuela Segura", y sus componentes:

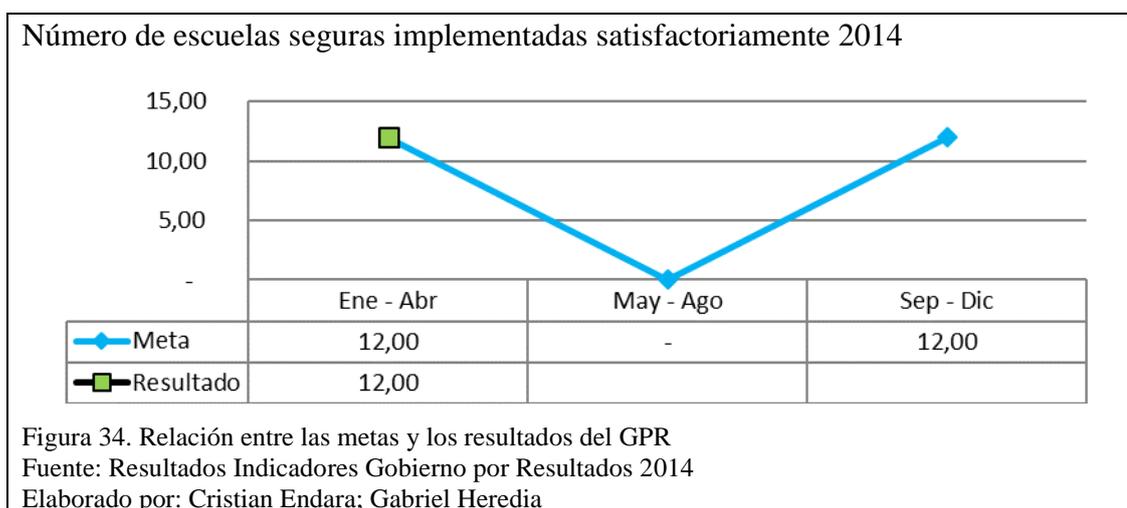
- Diagnóstico y priorización de factores generadores de inseguridad en el interior y exterior del centro.
- Solución al problema de inseguridad de mayor impacto en la comunidad educativa.
- Implementación de Brigadas de seguridad (padres, profesores, estudiantes) con supervisión policial al ingreso y salida.
- Charlas de capacitación en temas policiales.
- Casa abierta de temas de seguridad.

Este indicador está orientado a mejorar la calidad del servicio policial comunitario e interrelación de la Policía en las Unidades Educativas.



Para el año 2013 se fijó una meta de 24 escuelas seguras, sin que se establezcan metas en el trimestre de julio a septiembre ya que en estos meses se presentan las vacaciones en las instituciones educativas.

Implementándose las mismas satisfactoriamente logrando igualar la meta establecida en cada trimestre.



Para el año 2014 la frecuencia de este indicador incremento en cuatrimestres, y la meta anual se mantuvo en 24 escuelas seguras.

De igual manera en el primer cuatrimestre del año 2014 se igualó la meta logrando implementar 12 programas de escuelas seguras.

4.1.12 Número de barrios seguros

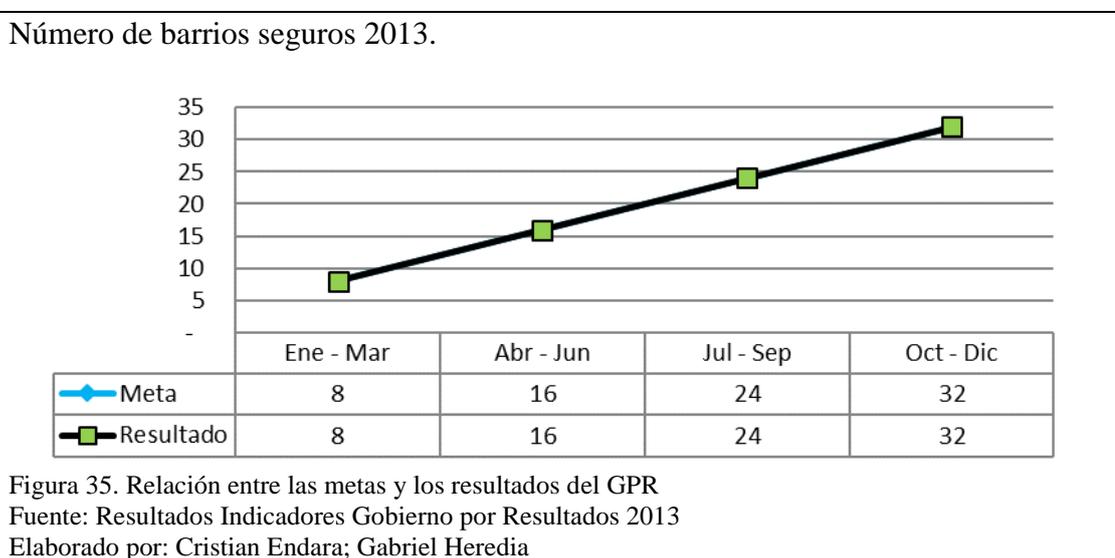
Este indicador se relaciona a medir la ejecución del Proyecto de prevención del delito y la violencia denominado "Barrio Seguro"; este indicador se compone por la aplicación en un mismo sector de responsabilidad de todos los componentes del proyecto "Barrio Seguro" orientado a mejorar e incrementar la seguridad y convivencia pacífica entre la comunidad y los diferentes actores sociales ligados a las dinámicas urbanas; contempla la implementación de:

- Conformar una (OBS) Organización Barrial para la Seguridad y convivencia (cuadras, manzana, condominio, localidad, barriada, zona, pasajes, conjuntos cerrados, edificios, caserío, recinto, entre otros).

- Identificación de líderes y coordinadores de barrio.
- Implementación de algún tipo de alerta comunitaria (botón de seguridad, árbol telefónico, u otro sistema de alarmas de acuerdo a necesidad de sector)
- Capacitación en normas de participación y autoprotección.
- Establecer contactos ciudadanos y dar respuesta a las demandas de seguridad presentadas.
- Activación de local seguro.

Se entiende por "Barrio Seguro" al programa implementado por la Policía Comunitaria dentro de una jurisdicción territorial legalmente establecida, donde los ciudadanos y ciudadanas interactúan ejecutando iniciativas y estrategias; propuestas y lideradas por el servidor o servidora policial; para coadyuvar a la seguridad y convivencia ciudadana.

Por fines de estructuración territorial y organizacional, se debe implementar el proyecto Barrio Seguro en la estructura urbana y rural, considerando la conceptualización básica de los circuitos, sub-circuitos.



Para el año 2013 se logró implementar 32 barrios seguros, al igual que las metas se fijaron para este año lo que acorde a lo presentado en la herramienta indica que se ha logrado la implementación de este proyecto.

Número de barrios seguros 2014.

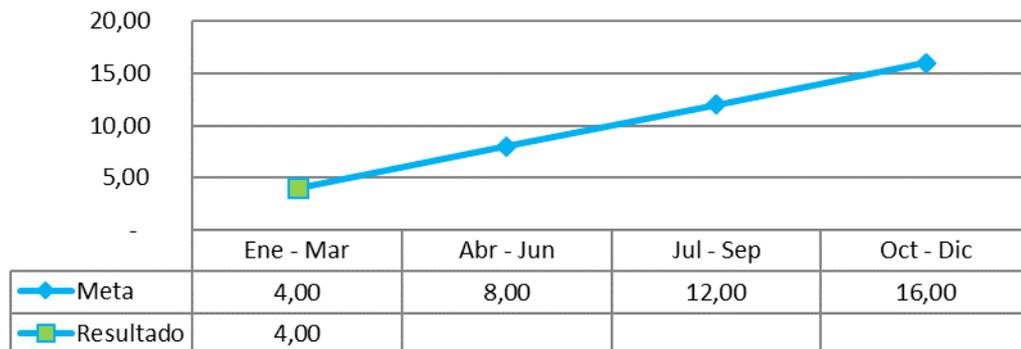


Figura 36. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2014
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

En lo que respecta al año 2014 se redujo la meta en un 50 % es decir de 32 barrios seguros a 16 al año, cumpliendo la meta de 4 barrios seguros en el primer trimestre del año 2014.

4.1.13 Número de contactos ciudadanos

Este indicador se relaciona a medir la ejecución de un componente del proyecto de prevención del delito y la violencia denominado "Barrio Seguro", orientado a mejorar la calidad del servicio policial comunitario, contempla las siguientes actividades dentro de su estructura:

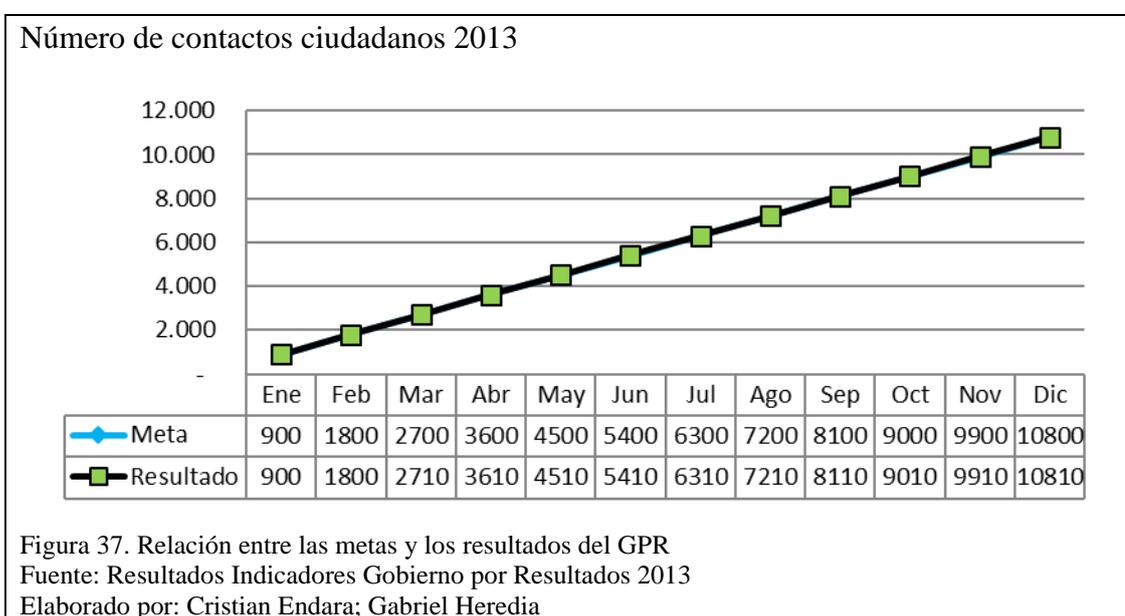
- Diagnóstico situacional del sector. (Identificación geográfica).
- Entrevista puerta a puerta policía comunitario - comunidad (encuestas) en lugar de residencia.
- Identificación problemática delincuencia sector (información encuestas).
- Orientación y respuestas a problemática identificada.
- Monitoreo en forma mensual.

Para este indicador se define como contactos ciudadanos a las visitas de vigilancia y control programadas por cuadrantes, direccionados a la verificación de novedades y seguridades en hogares (domicilios), locales comerciales y entidades financieras por día de servicio de patrullaje; situación que permitirá visibilizar la presentación del personal policial ante la colectividad, constatar y recomendar sobre la seguridad física de las instalaciones, hacer estudio e informe de seguridad, demostrar la

preocupación y la presencia policial en el sector e interactuar con los moradores, administradores, gerentes, entre otros; ésta actividad es de suma importancia para fortalecer la imagen de la Policía Nacional en cada sector y servirá notablemente para incrementar la gestión policial.

Se debe tomar en cuenta que lo importante de este componente es la respuesta que da la Policía a las denuncias y recomendaciones de la comunidad y no la cantidad.

Se deben establecer metas mensuales que al final del año nos acumularán la cantidad de contactos ciudadanos inmersos en el proyecto.



Este indicador ascendente logró cumplir la meta de 900 contactos ciudadanos de manera mensual, que se estableció para el año 2013.

Número de contactos ciudadanos 2014

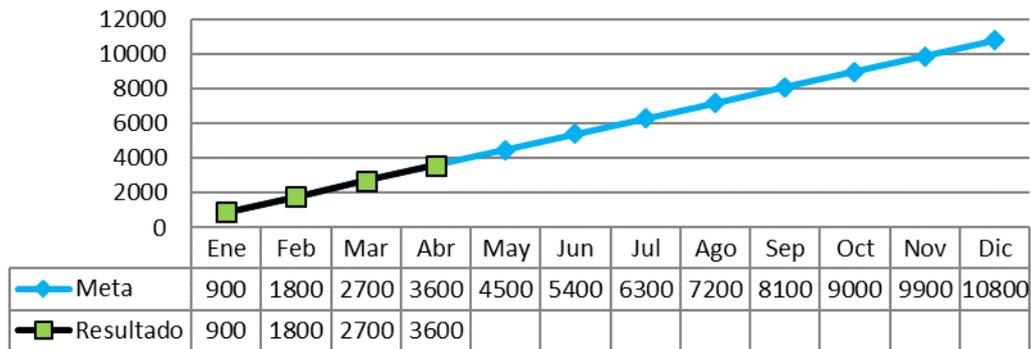


Figura 38. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2014
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

La línea base de este indicador se mantuvo en 900 contactos de manera mensual, al igual que el año 2013 se ha logrado cumplir las metas establecidas hasta el mes de abril 2014.

4.1.14 Número de personas capacitadas

Este indicador se relaciona a medir la ejecución de un componente del proyecto de prevención del delito y la violencia denominado "Barrio Seguro", orientado a capacitar a la comunidad en temas de seguridad ciudadana, convivencia y conflictividad social en general, contempla las siguientes actividades dentro de su estructura:

- Desarrollo del proceso de capacitación (manual de procesos).
- Capacitación de acuerdo a necesidad y disponibilidad de la comunidad.
- Monitoreo en forma mensual (registro de capacitaciones).

El diagnóstico y los contactos ciudadanos nos permitirá identificar el número de personas factibles de ser incluidos en el proyecto.

Número de personas capacitadas 2013

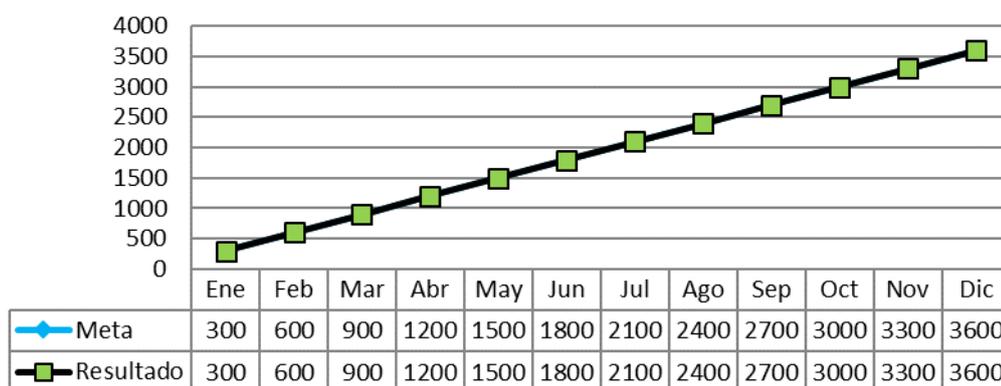


Figura 39. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2013
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

En el año 2013 se fijó una meta de 3600 personas capacitadas al año, es decir 300 al mes, logrando cumplir en todos los meses la meta deseada, acorde a los datos ingresados en la herramienta.

Número de personas capacitadas 2014

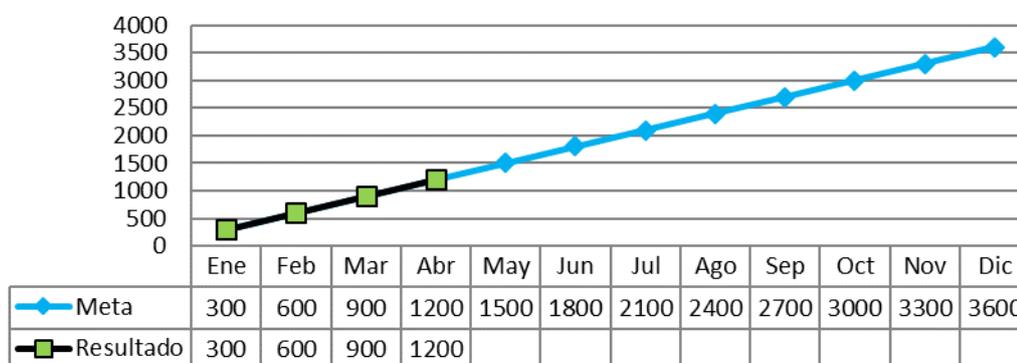


Figura 40. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2014
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Para el año 2014 la meta se mantuvo en 300 personas capacitadas por mes, cumpliendo a cabalidad con las capacitaciones hasta el mes de abril 2014, con un total de 1200 personas capacitadas en temas de seguridad ciudadana.

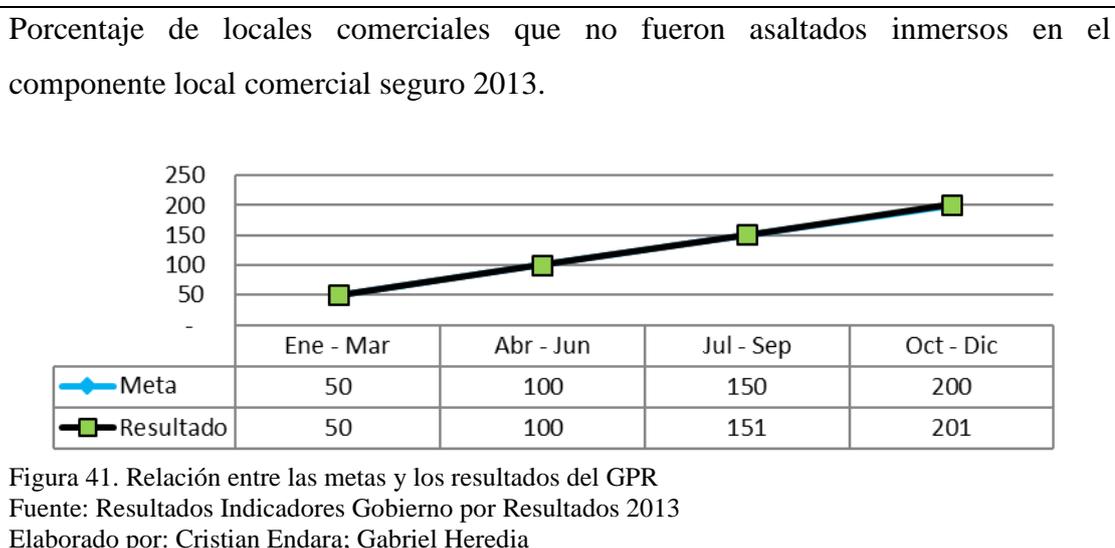
4.1.15 Porcentaje de locales comerciales que no fueron asaltados inmerso en el componente local comercial seguro

Este indicador se relaciona a medir el grado de efectividad en la ejecución del componente del proyecto de prevención del delito y la violencia denominado "barrio seguro", orientado a la protección focalizada de la comunidad inmersa en las actividades comerciales, contempla las actividades dentro de su estructura:

- Desarrollo del proceso de local seguro. (Manual de procesos).
- Registro y monitoreo de los locales intervenidos.

Para concretar este indicador se debe hacer un diagnóstico con el fin de identificar el número de locales comerciales factibles de ser incluidos en el proyecto, en cada territorio de su jurisdicción.

Para efectuar el cálculo únicamente se tomaran en consideración los locales comerciales que se encuentran inmersos en el proyecto.



La meta de este indicador ascendente, se fijó en 50 locales de manera trimestral que pertenecen al programa "local seguro" y que no han sido asaltados, logrando superar la meta anual de 200 locales a 201 locales que no fueron víctimas de asaltos.

Porcentaje de locales comerciales que no fueron asaltados inmersos en el componente local comercial seguro 2014

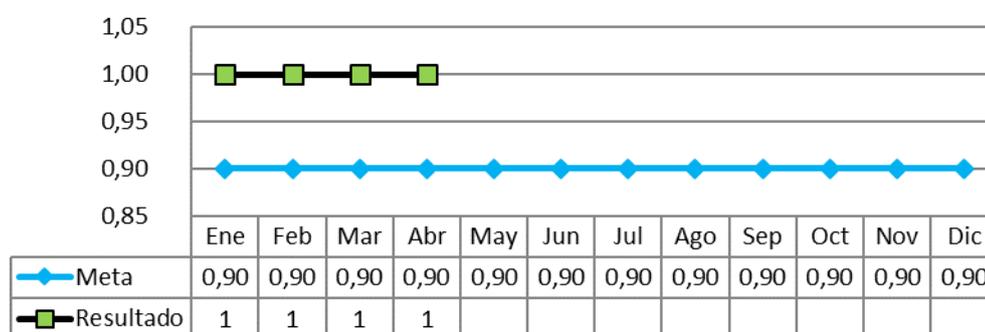


Figura 42. Relación entre las metas y los resultados del GPR
Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2014

Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Para el año 2014 la fórmula del indicador cambió y se presenta en porcentaje, logrando estar 10% sobre la meta fijada hasta el mes de abril.

4.1.16 Porcentaje de actividades y procesos de policía comunitaria atendidos satisfactoriamente

Este indicador se orienta a medir el desarrollo y ejecución de procesos, iniciativas y estrategias de la que permita garantizar la prestación efectiva del servicio de Policía Comunitaria en los diferentes distritos, circuitos y sub-circuitos, mediante el óptimo empleo del talento humano, los recursos técnicos y logísticos disponibles, orientado a la solución de problemas que afectan la seguridad y convivencia pacífica.

a) El diagnóstico consiste en enlistar todos los problemas detectados en la comunidad o mediante los contactos ciudadanos, que tiene relación con los factores que los generan:

- Presencia de consumidores de alcohol y drogas.
- Basura, animales callejeros.
- Poca iluminación en calles, pasajes, puentes, gradas, sitios propicios para asaltos.
- Parques descuidados, áreas abandonadas.
- Personas sospechosas y ventas ambulantes.
- Apatía.

- Falta de programas juveniles de recreación.
- Licorerías, locales de diversión y prostitución sin control.
- Violencia intrafamiliar, maltrato al menor.
- Habitantes de la calle.
- Venta de droga.
- Pandillas, graffiti.
- Daños a los servicios públicos.
- Espacio público descuidado o abandonado
- Otros.

b) Priorización de problemas elaboración del plan de trabajo y aplicación de procesos comunitarios:

- Proceso de planeación del servicio.
- Proceso de gestión comunitaria.
- Proceso de gestión interinstitucional.
- Proceso de capacitación.
- Proceso de disuasión.
- Proceso de tratamiento de conflictos.
- Proceso de atención ciudadana.
- Proceso de rendición de cuentas.

Se debe hacer un diagnóstico con el fin de identificar los factores de riesgo y problemas de inseguridad en la jurisdicción territorial, luego elaborar un plan de trabajo en el que se incluyen procesos y estrategias que permitan dar solución a los problemas de violencia e inseguridad definidos como prioritarios estableciendo metas trimestrales que al final del año nos indicaran la reducción de eventos delictivos.

El personal policial en lo que respecta a sus atribuciones deberá solucionar las quejas y en lo que respecta a las competencias de otras entidades deberá gestionarlas.

Porcentaje de actividades y procesos de policía comunitaria atendidos Satisfactoriamente 2013

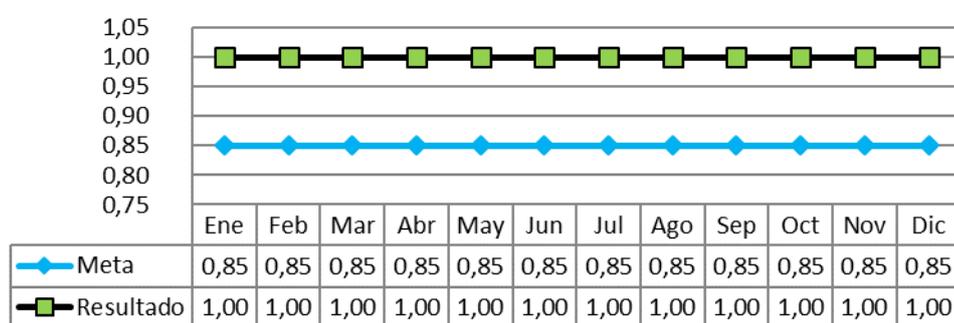


Figura 43. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2013
 Elaboración: Cristian Endara; Gabriel Heredia

En el año 2013 los resultados se situaron sobre la meta con un 15% adicional, lo que nos indica que las actividades y procesos de policía comunitaria fueron atendidos satisfactoriamente.

Porcentaje de actividades y procesos de policía comunitaria atendidos Satisfactoriamente 2014

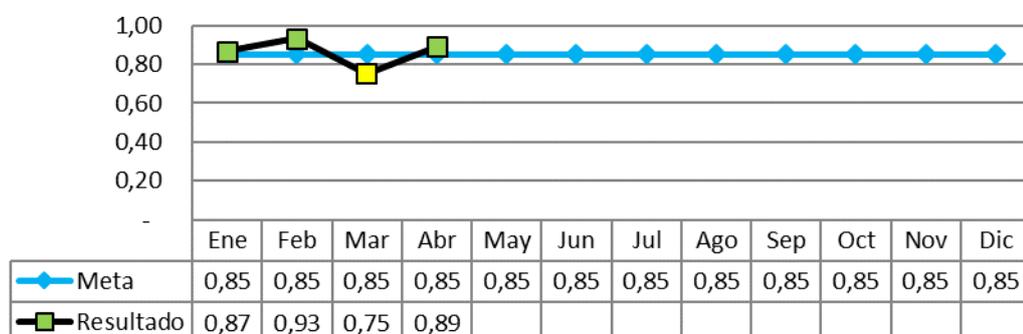


Figura 44. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados Indicadores Gobierno por Resultados 2014
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

En lo que respecta al año 2014 se logró estar por encima de la meta en tres meses, lo que no ocurrió con el mes de marzo en el que el indicador se situó 0,10 por debajo de la meta presentando una alerta la misma que fue corregida con un adecuado plan de acción ya que en el mes de abril el resultado muestra un resultado positivo.

4.1.17 Número de espacios públicos con uso apropiado en el circuito

Este indicador se orienta a medir el desarrollo y ejecución de procesos, iniciativas y estrategias que permitan garantizar la intervención oportuna y efectiva del servicio de Policía Comunitaria, mediante el óptimo empleo del talento humano, los recursos técnicos y logísticos disponibles, orientando a la solución de problemas que afectan la seguridad y convivencia pacífica reduciendo los factores de riesgo social y situacional que propician el cometimiento de actos violentos y delictivos en coordinación con instituciones públicas, privadas y medios de comunicación de la localidad.

Para este indicador se considera lo siguiente:

Espacio público: Lugares principales de eventual concentración ciudadana, en donde la integración de la comunidad incide en la convivencia y la percepción de seguridad de la población en general (parques, plazas, boulevares).

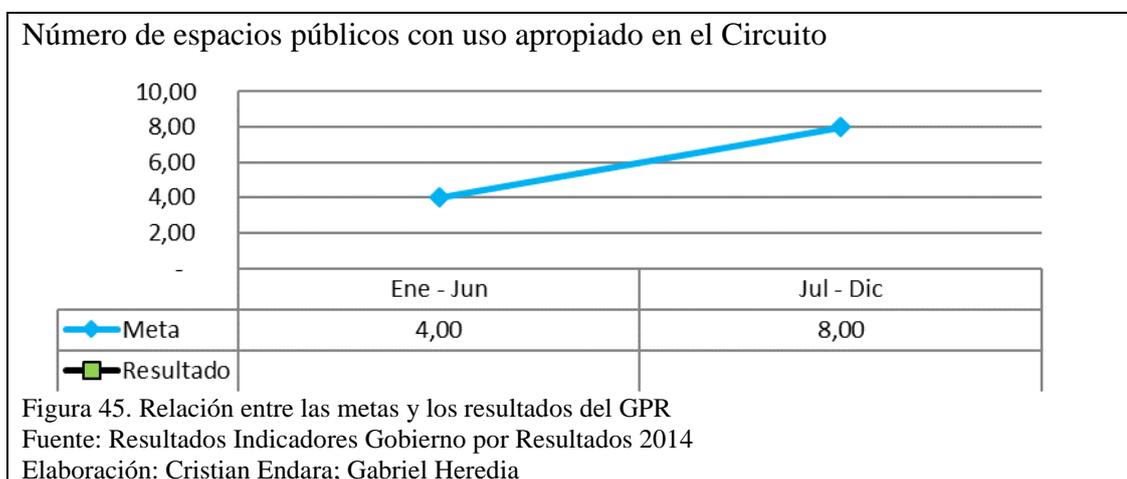
Apropiación: Empoderamiento, uso pacífico, participación, organización y actividades recreativas.

Identificación y sistematización del proceso para el establecimiento de metas semestrales a nivel de sub zona y distritos policiales.

Considerar el número de circuitos y dividir para dos el valor resultado será su meta semestral (caso de fracción subir al inmediato superior) que al final del año se acumularan obteniendo el total de la cantidad de espacios públicos inmersos en este sistema.

Se debe considerar como referencia o fuente de información los diagnósticos realizados en cada territorio policial con el fin de identificar el número de espacios públicos principales generadores de factores de riesgo y problemas de inseguridad en la jurisdicción territorial factibles de ser incluidos en el proyecto.

Luego elaborar un plan de trabajo en el que se incluyen procesos y estrategias que permitan dar solución a los problemas de violencia e inseguridad definidos como prioritarios, esta actividad permitirá recuperar espacios públicos y evaluar cuan efectiva es la estrategia implementada por el Policía Comunitario.



A la fecha de nuestra revisión (mayo 2014) el resultado de este indicado es parcial, debido a su periodicidad semestral.

4.1.18 Número de líderes participantes comprometidos/as en seguridad ciudadana

Este indicador mide la participación ciudadana agrupada en estructuras u organizaciones barriales (OBS) para la seguridad como parte articulada del proyecto de prevención del delito y la violencia denominado "Barrio Seguro" orientado a capacitar y educar a la población civil en temas de seguridad y solidaridad ciudadana.

Identificación y sistematización del proceso para el establecimiento de metas semestrales a nivel de sub zona y distritos policiales.

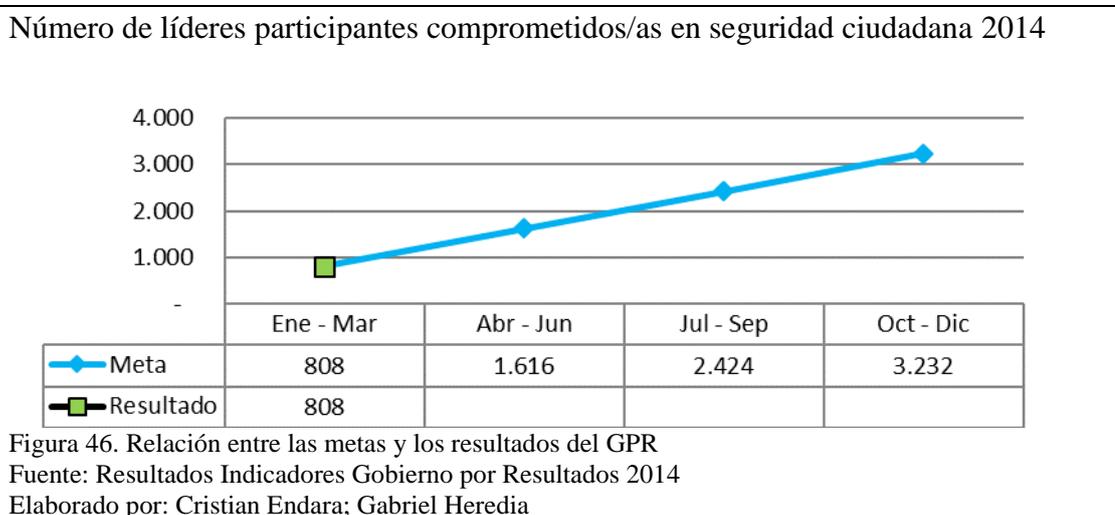
Considerar el número de sub circuitos y multiplicar por 100 el valor resultado será su meta acumulada anual.

El valor anual dividir para 4 y obtenemos las metas trimestrales que al final del año se acumularan obteniendo el total de ciudadanos participando en actividades relativas a la seguridad ciudadana.

Contempla las siguientes actividades dentro de su estructura:

Se debe considerar como referencia o fuente de información los diagnósticos realizados en cada territorio policial con el fin de identificar barrios, organizaciones de mujeres, organizaciones juveniles, nacionalidades, culturas y pueblos indígenas sectores de los cuales se incorporaran ciudadanos que participaran en actividades relativas a la seguridad ciudadana.

Estas personas serán lideradas y coordinadas por el Policía Comunitario de cada Sub-Circuito, quien desarrollara un plan de actividades; conforme al proceso de Gestión Comunitaria y Gestión de Capacitaciones considerando la necesidad de la Comunidad o estructura organizacional a las que se dirige.



Para el primer trimestre del 2014 se registran 808 líderes comprometidos con la seguridad ciudadana, logrando alcanzar la meta fijada para este trimestre.

4.1.19 Número de estudios aprobados para alarmas comunitarias

Este indicador se relaciona a medir la ejecución de un componente del proyecto de prevención del delito y la violencia denominado "Barrio Seguro", orientado a prevenir y alertar el cometimiento de delitos, infracciones, contravenciones en forma

oportuna, mediante enlace directo Policía Comunitario con los vecinos, contempla las siguientes actividades dentro de su estructura:

- Diagnostico situacional del sector (Identificación geográfica).
- Reuniones, charlas y socialización Policía Comunitario - moradores.
- Identificación de mejor tipo de alarma para sector.
- Capacitaciones sobre funcionamiento de sistemas.
- Simulacro del proceso y recreación de la comunidad.
- Monitoreo en forma mensual. (Registros y novedades).

En este componente se deberá tener especial cuidado en que la acción consiste en el asesoramiento comunitario y la presentación del informe de factibilidad al señor Comandante de la unidad, ya que la implementación de la alarma comunitaria en el territorio es opcional, debido a que se requieren de medios económicos, los mismos que se los puede gestionar con la comunidad o los gobiernos locales.

Se deben establecer metas trimestrales que al final del año nos acumularán la cantidad de estudios de alarmas inmersos en el proyecto.



Este indicador solo presenta datos para el año 2013, ya que en el año 2014 se fusionó dentro del indicador de barrios seguros, ya que las alarmas comunitarias son un componente del mismo.

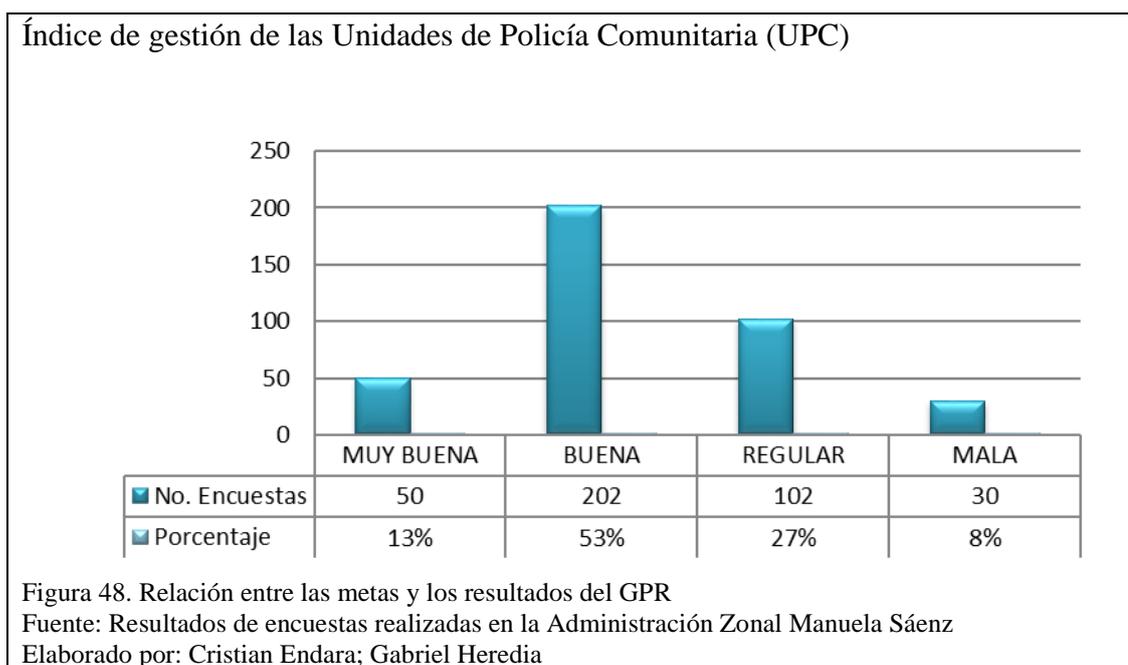
De igual manera se logró la instalación de 32 alarmas comunitarias en el año 2013, logrando alcanzar la meta fijada.

4.2 Análisis de indicadores de gestión de las UPC del Distrito Manuela Sáenz (perspectiva comunitaria).

Este análisis se realizó como valor agregado a la investigación, y los indicadores propuestos para lo que se propuso indicadores comunitarios relacionados con los objetivos de la policía comunitaria

4.2.1 Índice de gestión de las Unidades de Policía Comunitaria (UPC)

Este indicador se orienta a conocer el nivel de percepción de la comunidad acerca de la gestión como tal de la Policía.

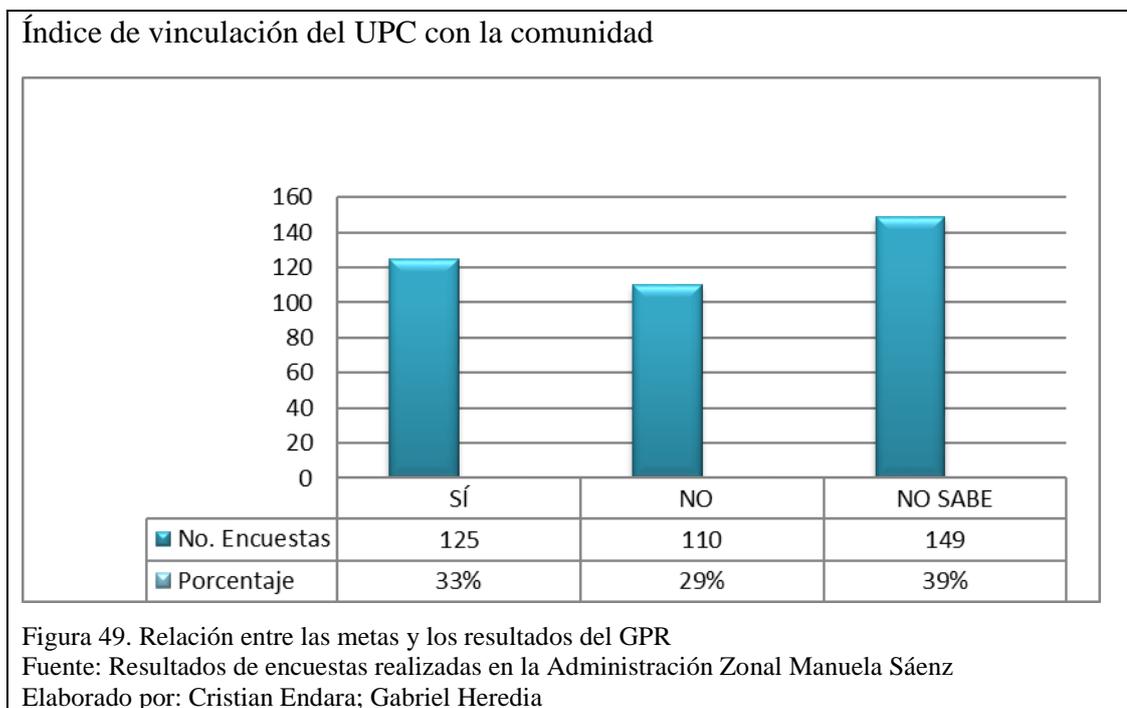


El 53% de los encuestados de la Administración Manuela Sáenz califica la gestión de las UPC como buena, es decir están satisfechos con el trabajo que realiza la Policía comunitaria.

Esto va de la mano con la desconcentración operativa de las Unidades de Policía Comunitaria y la vigilancia que estas realizan a través de circuitos, lo que ha permitido que la labor de la Policía sea más organizada.

4.2.2 Índice de vinculación del UPC con la comunidad

Este indicador se orienta a determinar si el acercamiento de las Unidades de Policía Comunitaria con los habitantes de su barrio ha sido efectivo.



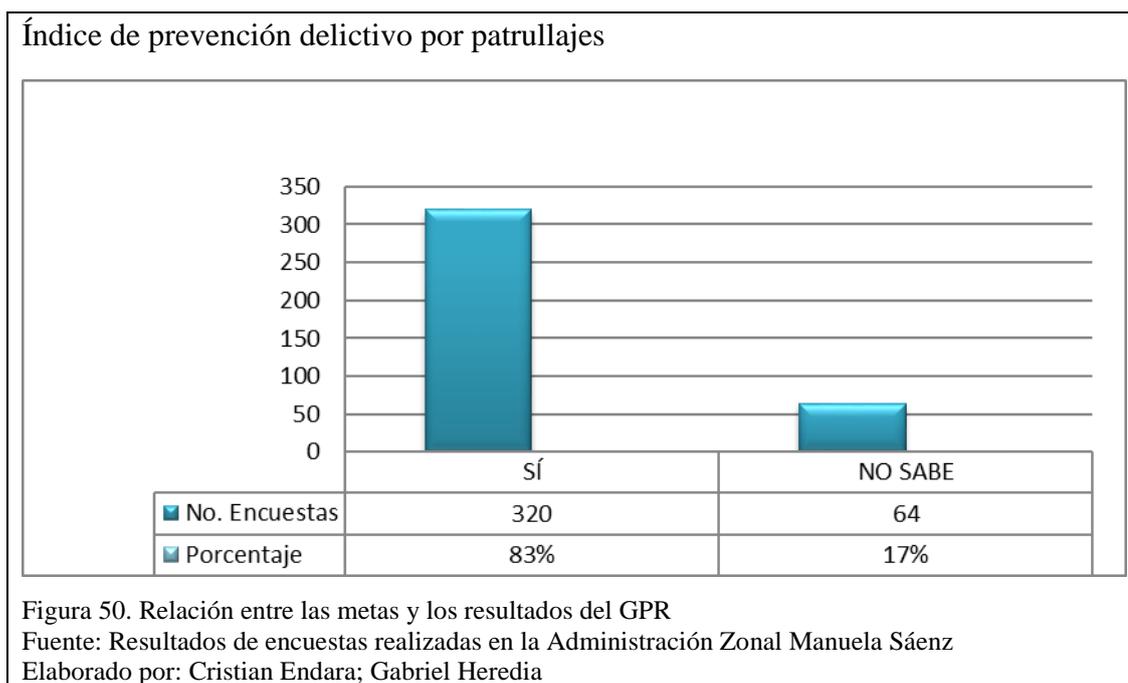
La percepción de los encuestados, el 39% desconoce si la Unidad de Policía Comunitaria realiza reuniones con la comunidad, debido a que existe falta de cultura de seguridad ciudadana, en temas como:

- ¿Cómo evitar el asalto o robo a personas?
- ¿Cómo evitar robos en casas y departamentos?
- ¿Cómo evitar el robo de vehículos?
- ¿Cómo evitar el robo de locales comerciales?

Considerando que la unidad policial si realiza con frecuencia charlas de este tipo.

4.2.3 Índice de prevención delictivo por patrullajes

Este indicador se orienta a conocer a través de la percepción de los habitantes de la Administración Zonal Manuela Sáenz en que horarios el personal de la Policía Comunitaria de su barrio realiza patrullajes.



El 83% de los encuestados indica que la Policía Comunitaria de su sector si realiza patrullajes, frente a un 17% que desconoce si son realizados, principalmente por que la mayor parte del tiempo pasan fuera de sus casas trabajando. Por lo que la percepción de los patrullajes tienen un alto nivel de cumplimiento.

4.2.3.1 Índice de frecuencia de patrullajes de la UPC

Se realizó una tabulación de las respuestas, ya que los encuestados marcaron varias respuestas, acorde a los patrullajes que evidenciaban, por esta razón se presentan nuevamente la gráfica pero desde un enfoque de la frecuencia en la realización de los patrullajes.

Índice de frecuencia de patrullajes de la UPC

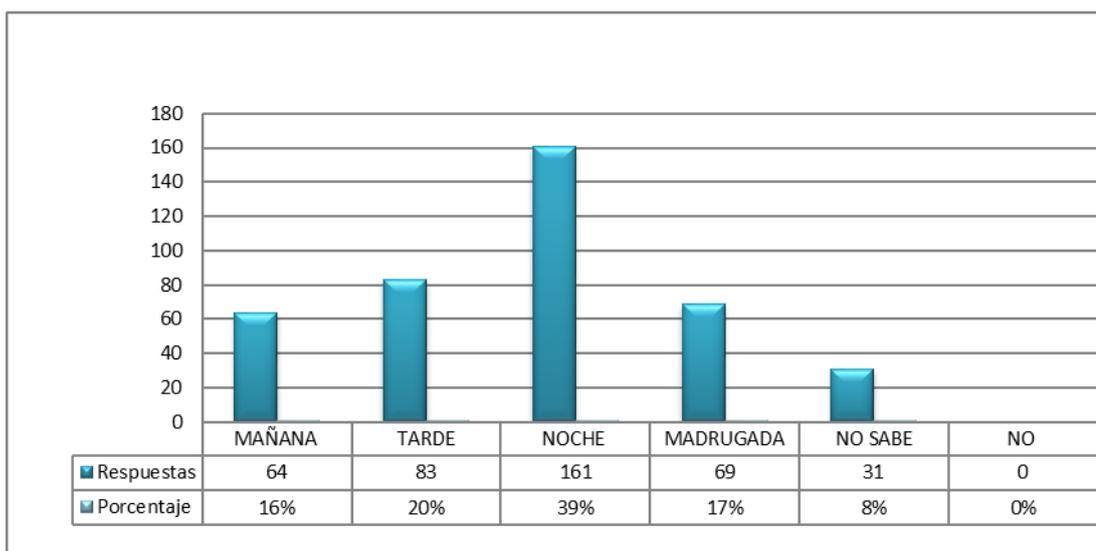


Figura 51. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Sáenz
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

Adicionalmente realizamos un análisis con la finalidad de conocer en que horarios del día se registra la mayor frecuencia de patrullajes, obteniendo 39% de respuestas en las que se indicó que los patrullajes son realizados en horas de la noche.

4.2.4 Índice de comportamiento del personal del UPC

Este indicador se orienta a conocer la perspectiva de la comunidad acerca del trato que presta el personal policial asignado a la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Índice de comportamiento del personal del UPC

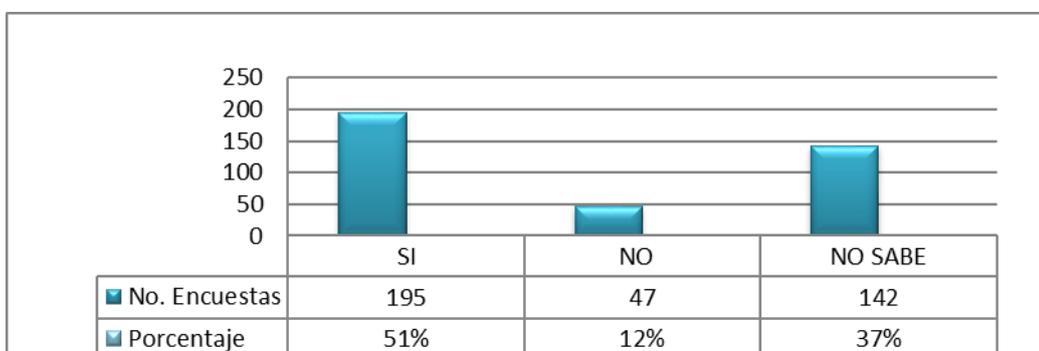
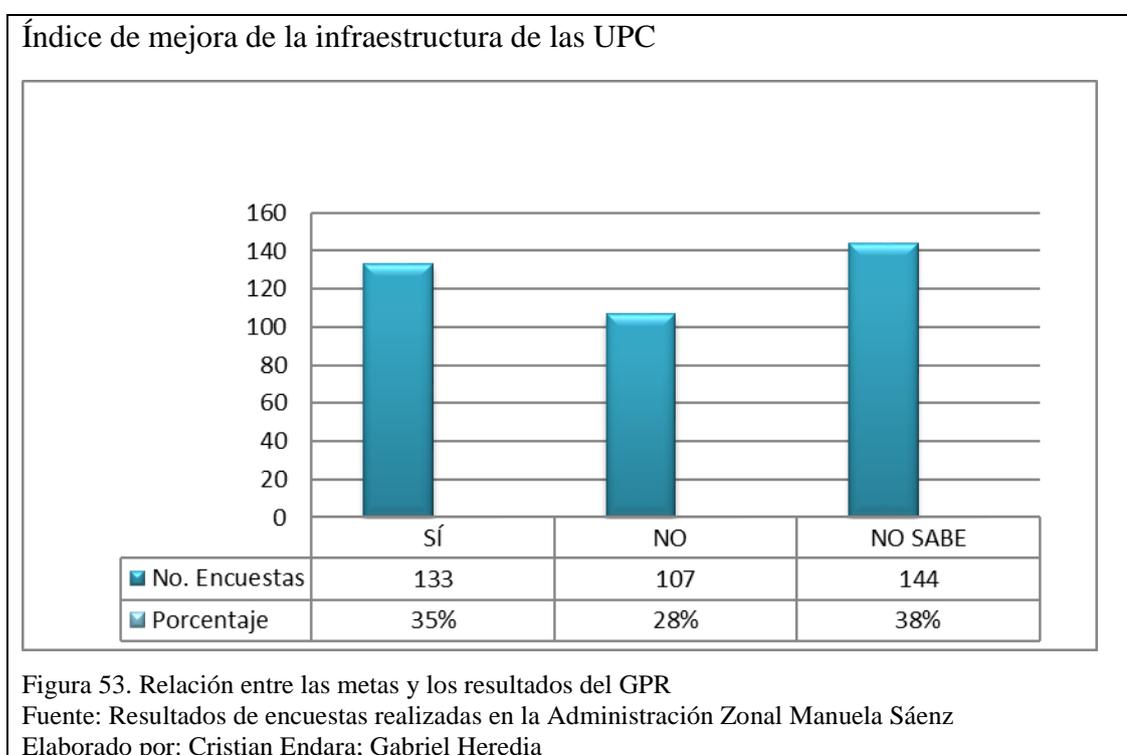


Figura 52. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Sáenz
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

El 51% de los encuestados indicó que el personal de la UPC de su barrio tiene un trato amable y respetuoso con la comunidad frente a un 37% que desconoce si el trato prestado es bueno o malo, debido a que no han interactuado con el personal policial, debido a varios factores.

4.2.5 Índice de mejora de la infraestructura de las UPC

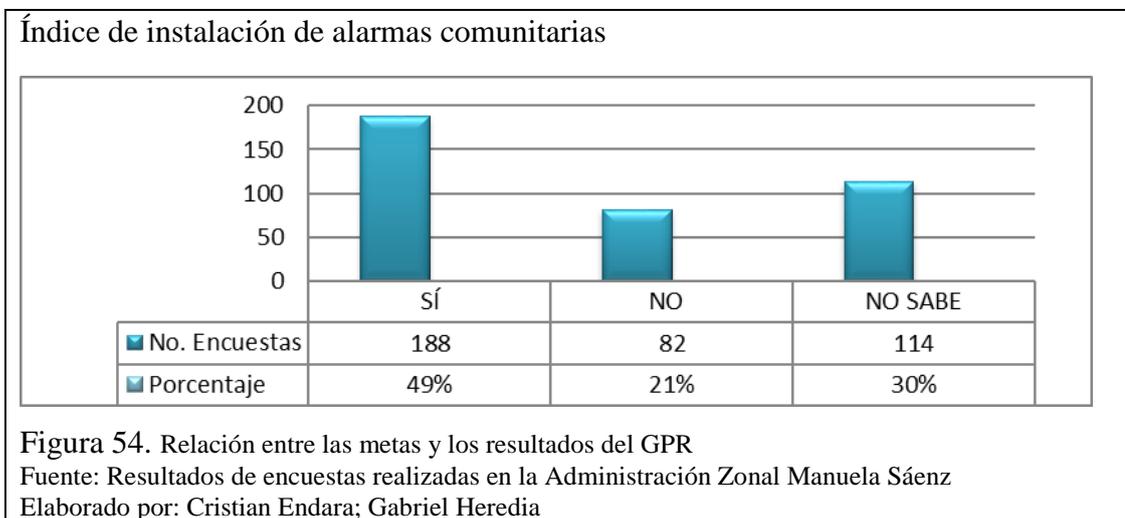
Este indicador se orienta a determinar la perspectiva de la comunidad respecto en la mejora de la infraestructura de las Unidades de Policía Comunitaria de su barrio.



Arrojando un resultado en el que 35% de los encuestados ha evidenciado una mejora en la infraestructura de las UPC, sin embargo resultado de la encuesta el 38% de la muestra desconoce una mejora en la infraestructura.

4.2.6 Índice de instalación de alarmas comunitarias

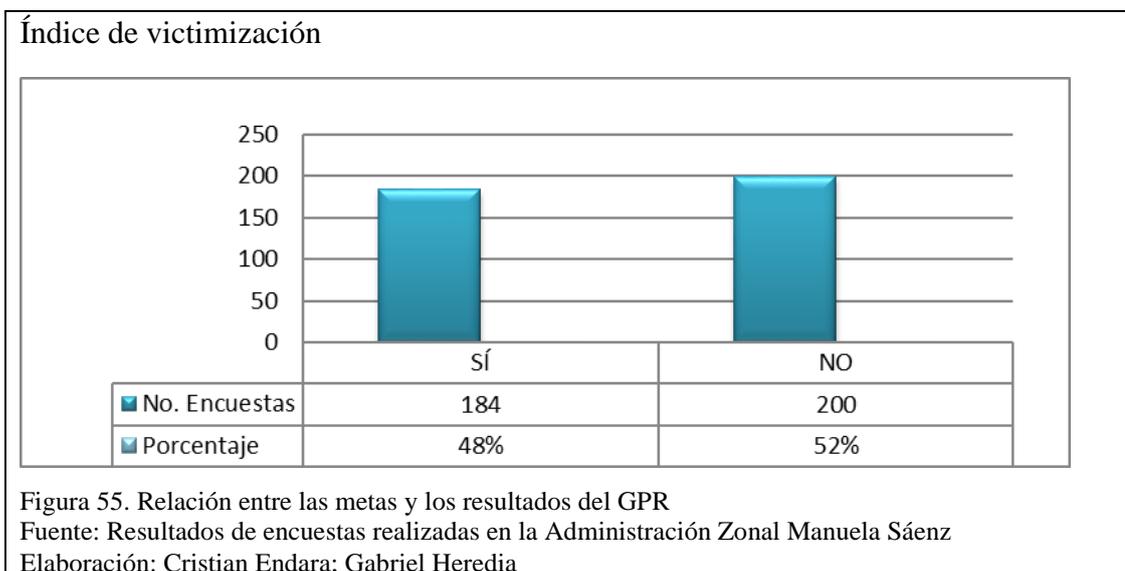
Este indicador se orienta a conocer si los barrios que conforman la Administración Zonal Manuela Sáenz cuentan con el sistema de alarmas comunitarias.



El 49% de los encuestados indica que su barrio cuenta con el sistema de alarmas comunitarias, y un 30% de la comunidad que desconoce de este sistema.

4.2.7 Índice de victimización

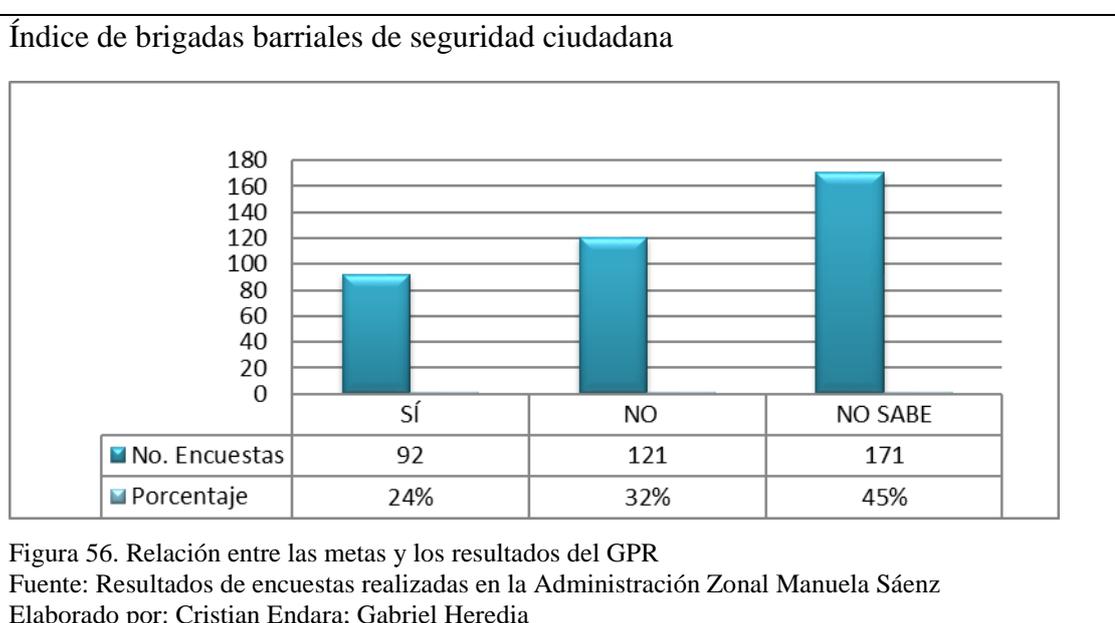
Este indicador se orienta a conocer el nivel de victimización que se ha presentado en la Administración Zonal Manuela Sáenz, es decir los habitantes o familiares de los mismos, que han sido víctima de la delincuencia en su barrio.



El 52% de los encuestados indicaron que no han sido víctimas de la delincuencia en su barrio, sin embargo el 48% indica que si ha sido víctima de la delincuencia, a nuestro criterio los resultados de esta encuesta puede verse afectado por la población flotante que acuden a este distrito.

4.2.8 Índice de brigadas barriales de seguridad ciudadana

Este indicador se orienta a conocer si los barrios que conforman la Administración Zonal Manuela Sáenz cuentan con brigadas barriales de seguridad.



El 32% de los encuestados indica que no cuentan con estas brigadas, un 24% indica que si existen brigadas barriales y un 45% desconoce si su barrio cuenta con brigadas barriales de seguridad ciudadana, debido a varios factores.

4.2.9 Índice de regeneración de espacios públicos

Este indicador se orienta a determinar la percepción de la comunidad sobre mejoras en los espacios públicos de su barrio.

Índice de regeneración de espacios públicos

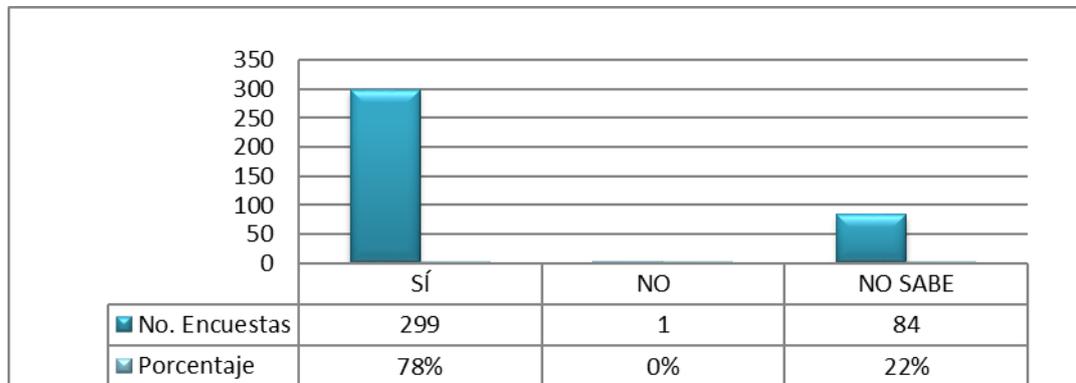


Figura 57. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Sáenz
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

El 78% de los encuestados indica que ha observado una regeneración de los espacios públicos de su barrio, frente a un 22% que desconoce si se ha realizado mejoras.

4.2.9.1 Espacios públicos regenerados

Se presenta nuevamente la gráfica pero desde un enfoque que nos muestra los espacios públicos que desde el punto de vista de la comunidad sufrieron una mayor regeneración.

Espacios públicos regenerados

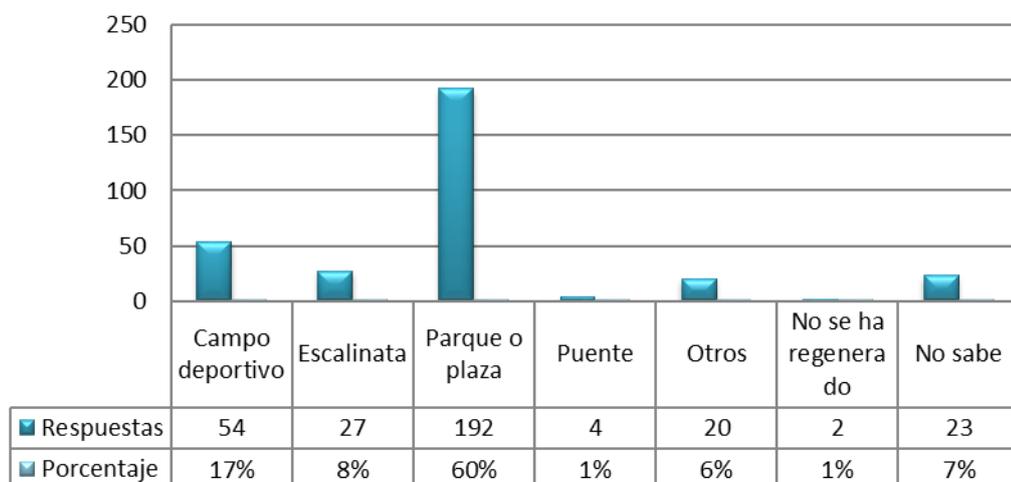


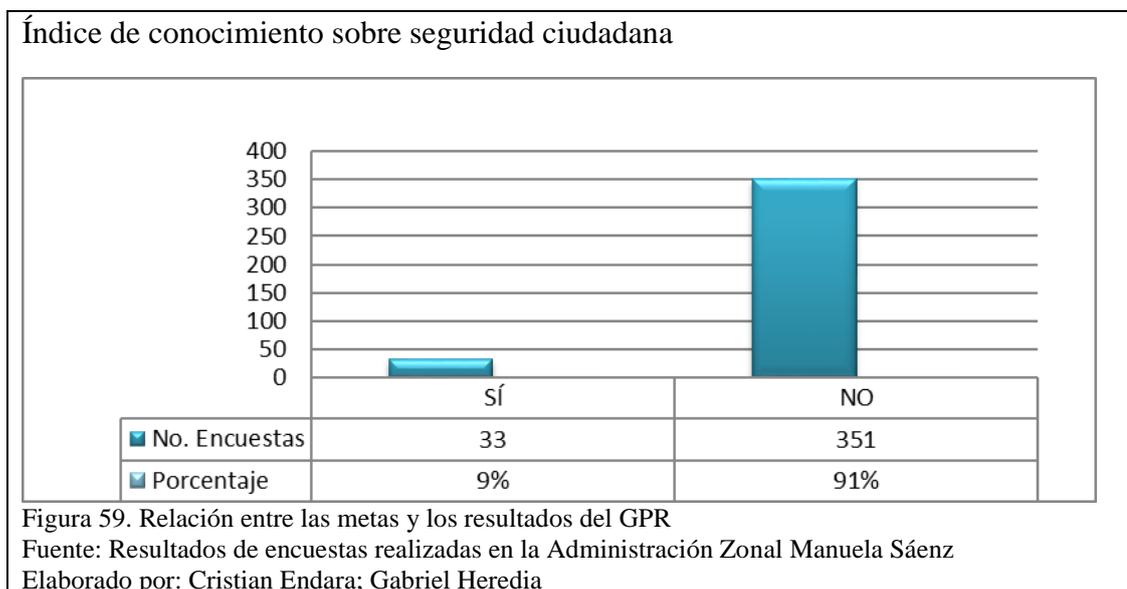
Figura 58. Relación entre las metas y los resultados del GPR
 Fuente: Resultados de encuestas realizadas en la Administración Zonal Manuela Sáenz
 Elaborado por: Cristian Endara; Gabriel Heredia

El espacio público que arrojó un mayor porcentaje de respuestas afirmativas fueron los parques o plazas con un 60%, siguiéndoles los campos deportivos con un 17%, lo que indica que si ha existido una regeneración de los espacios públicos, lo que ayuda a disminuir los delitos debido a la mejora de estos espacios evitando así que estos lugares se conviertan en centros con un alto índice de victimización.

4.2.10 Índice de conocimiento sobre seguridad ciudadana

Este indicador se orienta a conocer el nivel de conocimiento acerca de seguridad ciudadana que tienen los habitantes de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Se entiende por seguridad ciudadana al conjunto de acciones concertadas y desarrolladas por las diferentes instituciones y actores sociales de cada localidad, con la finalidad de lograr una cultura fundamentada en el respeto a los derechos fundamentales de las personas y de la Seguridad Integral.



El 91% de la ciudadanía desconoce sobre temas de seguridad ciudadana, y el que debe darse en conjunto entre la policía nacional y la comunidad.

4.3 Contraposición de los indicadores de la Administración Zonal Manuela Sáenz vs. Indicadores de gestión perspectiva de la comunidad

En este análisis se realizó una agrupación de los indicadores tomados de la herramienta GPR y se los asoció con las preguntas planteadas a la comunidad de la Administración Zonal Manuela Sáenz, con la finalidad de presentar un análisis que muestre las dos perspectivas, presentando resultados con mayor objetividad.

En ocasiones las diferencias entre los dos puntos de vista, se presentan por el desconocimiento que tiene la comunidad acerca de la gestión de las Unidades de Policía Comunitaria.

Tabla 52.

Análisis de nivel de violencia

Indicadores (Policía)	Pregunta (Comunidad)
Tasa de homicidios	¿Usted o un familiar han sido víctima de la delincuencia en su barrio en el año?
Tasa de homicidios por armas de fuego	

Nota: Relación entre los indicadores de la policía y la encuesta realizada a la comunidad

Se relacionaron estos dos indicadores con la pregunta, ya que se orientan a medir el nivel de violencia en el Distrito.

Acorde a los datos del GPR el nivel de violencia se mantiene por debajo de las metas establecidas, sin embargo acorde a los datos obtenidos de la encuesta realizada, la percepción de la comunidad sobre el nivel de victimización registra un 48%.

A nuestro criterio recomendamos evaluar la posibilidad de establecer un indicador independiente que muestre niveles de asaltos denunciados adicional a los planteados por homicidios, lo cual refuerce los planes que implementa la Policía Comunitaria en el Distrito.

Tabla 53.

Análisis de la gestión policial.

Indicadores (Policía)	Pregunta (Comunidad)
Porcentaje de eventos sin lesiones y fallecimientos de personas	¿Cómo calificaría la gestión policial de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) de su barrio durante el año?
Porcentaje de espacios públicos de eventual concentración ciudadana seguros	
Porcentaje de manifestaciones sin lesiones ni fallecimientos de personas	
Porcentaje de manifestaciones sin daños a bienes	
Porcentaje de vehículos recuperados	
Porcentaje de motocicletas recuperadas	
Tiempo de respuesta promedio de auxilio en el área urbana	

Nota: Relación entre los indicadores de la policía y la encuesta realizada a la comunidad

Los indicadores se orientan a mejorar la planificación policial y la pregunta se efectuó para conocer la perspectiva de la comunidad acerca de los servicios policiales.

En promedio de todos los indicadores presentados la policía registra resultados positivos, lo que concuerda con los resultados obtenidos de las encuestas realizadas, ya que el 53% de la comunidad indica que la gestión policial es buena.

Análisis programa “Barrio Seguro”

Se agruparon varios indicadores y preguntas debido a que el programa barrio seguro agrupa diversos componentes.

Tabla 54.

Análisis programa barrio seguro

Indicadores (Policía)	Preguntas (Comunidad)
Número de Escuelas Seguras Implementadas Satisfactoriamente.	¿Cuenta su barrio con brigadas barriales de seguridad? ¿El policía comunitario de su barrio mantiene un trato amable y respetuoso con la ciudadanía?
Número de barrios seguros	
Número de contactos ciudadanos	
Porcentaje de locales comerciales que no fueron asaltados inmerso en el componente local comercial seguro	
Número de líderes participantes comprometidos/as en seguridad ciudadana.	

Nota: Relación entre los indicadores de la policía y la encuesta realizada a la comunidad

Los resultados de los indicadores que anteceden, en todos los casos registran resultados positivos a las metas que se plantearon como distrito policial de las encuestas realizadas el 45 % desconoce de las brigadas barriales de seguridad ciudadana, adicionalmente un 37% de la población desconoce si el personal policial presta un trato amable y respetuoso.

Análisis de seguridad ciudadana

El objetivo del análisis es identificar si las capacitaciones dadas por el personal de la Unidad de Policía Comunitaria son efectivas.

Tabla 55.

Análisis seguridad ciudadana

Indicadores (Policía)	Pregunta (Comunidad)
Número de personas capacitadas	¿Qué entiende usted por seguridad ciudadana?

Nota: Relación entre los indicadores de la policía y la encuesta realizada a la comunidad

Se observó que el número de personas capacitadas en el año 2013 fue de 3.600 es decir 300 mensualmente, que se mantiene hasta abril 2014. Según los resultados de la encuesta a la comunidad el 91% desconoce sobre temas de seguridad ciudadana, y creen que la seguridad ciudadana solo está a cargo de la policía, cuando es un trabajo en conjunto con la misma.

Recomendamos a la ciudadanía integrarse a los programas que la Policía Comunitaria ha desarrollado sobre temas de prevención del delito, lo que creará a largo plazo una cultura de seguridad ciudadana, disminuyendo el riesgo al que se encuentra expuesta la ciudadanía.

Tabla 56.

Análisis alarmas comunitarias

Indicadores (Policía)	Pregunta (Comunidad)
Número de estudios aprobados para alarmas comunitarias	¿Su barrio cuenta con el sistema de alarmas comunitarias?

Nota: Relación entre los indicadores de la policía y la encuesta realizada a la comunidad

Se registran 32 alarmas comunitarias instaladas de acuerdo a los datos ingresados en la herramienta GPR, de los resultados de las encuestas observamos que el 49%, afirmó que su barrio cuenta con el sistema de alarmas comunitarias.

Análisis actividades de la Policía Comunitaria

Este indicador se vinculó con dos preguntas ya que se relaciona con los factores que las generan.

Tabla 57.

Actividades de la Policía Comunitaria

Indicadores (Policía)	Pregunta (Comunidad)
Porcentaje de Actividades y Procesos de Policía Comunitaria Atendidos Satisfactoriamente.	¿La UPC de su barrio realiza reuniones periódicas con la comunidad para identificar factores generadores de violencia e inseguridad? ¿La infraestructura del UPC de su barrio ha mejorado en el último año?

Nota: Relación entre los indicadores de la policía y la encuesta realizada a la comunidad

En promedio el desarrollo y la ejecución de procesos, así como los diagnósticos realizados para identificar factores de riesgo y problemas de inseguridad, además del óptimo empleo del talento humano, recursos técnicos y logísticos disponibles, presentan resultados positivos, 35% de los encuestados aprecian que si hay una mejora.

CONCLUSIONES

Los indicadores de gestión de las Unidades de Policía Comunitaria son un aporte importante que contribuye a mejorar los procesos operativos desarrollados por las UPC en los diferentes circuitos, sin embargo como en todo indicador se requieren mejoras.

Este trabajo de investigación se elaboró con la finalidad de dar un valor agregado y contribuir con información que puede ser utilizada por la Policía para mejorar la gestión y la perspectiva que tiene la comunidad, así como mejorar los indicadores e implementar otros de interés general.

De las encuestas realizadas evidenciamos que un factor clave para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Comunitaria es la ciudadanía, que en muchas ocasiones desconoce o hace caso omiso de las capacitaciones y charlas sobre temas de seguridad que se desarrollan en las UPC, lo que puede afectar en un índice delincencial.

Por lo tanto a nuestro criterio es fundamental la participación en conjunto de la Policía con la comunidad, solo de esta manera se logrará mitigar la delincuencia y crear una verdadera cultura de seguridad ciudadana en la Administración Zonal
Manuela Sáenz.

RECOMENDACIONES

Distrito de Policía Manuela Sáenz

Es importante designar personal calificado en la Institución que realice un análisis previo de los resultados alcanzados en periodos anteriores y los factores que inciden en para el cumplimiento, esto con la finalidad de que una vez obtenidos los resultados no se presenten alertas en los indicadores que sean por errores al momento de plantear las metas.

Se recomienda evaluar la posibilidad de crear un indicador que muestre el nivel de asaltos y robos del Distrito, ya que dentro de los que se encuentran actualmente aplicando no existe, lo que permitirá en tiempo real esta problemática.

Reforzar la socialización los programas de capacitación a la comunidad para que tengan mayor acogida y que sean atractivos para los habitantes logrando así a largo plazo, concientizar a la comunidad y formar capacitadores en los hogares, y a su vez eduquen a sus familiares y se convierta en una cadena de información.

Efectuar un mayor acercamiento con la comunidad aplicando estrategias de comunicación, para mostrar a la comunidad la importancia de la cultura de seguridad ciudadana, que esta a su vez comprenda que el factor más importante para disminuir los índices delictivos no es la policía, sino la comunidad.

Habitantes del Distrito Manuela Sáenz

Acudir a las charlas que imparta el personal de las Unidades de Policía Comunitaria no de manera obligatoria, sino voluntaria con la finalidad de trabajar en conjunto y lograr armonía con el personal policial y vecinos creando un barrio seguro que trabaje en contra de la delincuencia.

Acatar las disposiciones dadas por el personal de policía, indicar a los miembros de la familia que acudan temprano a los hogares que no se queden en las esquinas hasta altas horas de la noche, ya que al momento de la realización de los patrullajes lo toman como una molestia o una obligación retirarse a los hogares, cuando esto se lo realiza con la finalidad de precautelar la seguridad de los ciudadanos.

Denunciar los delitos en las Unidades de Policía comunitaria, esto es un factor clave para que la policía tome medidas e implemente estrategias para mitigar los mismos, por ejemplo a través de la geo referenciación con la realización de mayores patrullajes en las zonas en las que se presenta un elevado índice robos.

Integrarse en las brigadas barriales de seguridad ciudadana, apoyar los programas de policía comunitaria, fomentar en los niños la cultura de seguridad, integrarse con el personal policial del UPC, comunicar a la Policía los factores que elevan el riesgo de inseguridad en el barrio, en general apoyar a los programas de policía comunitaria y aportar nuevas ideas en vista de mejoras en pro de la seguridad.

LISTA DE REFERENCIAS

- Acuerdo No. 1478, Registro Oficial. (21 de Junio de 2010). *Acuerdo No. 1478 (Se establecen normas y procedimientos para la organización capacitación y funcionamiento de los comites barriales de seguridad)*. Quito, Ecuador: Registro Oficial.
- Acuerdo No. 1845, Ministerio del Interior. (11 de Febrero de 2011). *Se establecen normas y procedimientos para la organización y funcionamiento de las brigadas barriales de seguridad ciudadana*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro oficial.
- Acuerdo No. 2626, Ministerio del Interior. (16 de Mayo de 2012). *Aprobar la nueva estructura orgánica de las unidades operativas desconcentradas de la Policía Nacional*. Ecuador.
- Acuerdo No. 557-2012, SENPLADES, Art. 2. (16 de Febrero de 2012). Quito, Ecuador: SENPLADES.
- Administración Zonal Manuela Sáenz. (15 de 01 de 2014). Administración Zonal Manuela Sáenz.
- Beltrán, 2003, pág 24. (s.f.). *Indicadores de Gestión, Herramientas para lograr la competitividad*, 24. Colombia: 3R Editores.
- Carrión, F. (2009). *120 estrategias y 36 experiencias de seguridad ciudadana*. Quito: FLACSO.
- Constitución de la República del Ecuador, Art. 163, 393. (2008). *Art. 163*.
- Dirección de Difusión, M. y. (2012). *Introducción al diseño construcción e interpretación de indicadores*. Bogota: DIRPEN.
- DIRPLAN, D. d. (20 de Enero de 2010). *REFORMULACIÓN Plan Estratégico de Modernización y Transformación Integral de Policía Nacional del Ecuador para el siglo XXI*. Ecuador: DIRPLAN.
- Ecuador en Cifras. (15 de Septiembre de 2014). *Página principal de Ecuador en cifras*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec>
- Ecuador, A. N. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Alfaro, Montecristi, .
- Ecuador, P. N. (12 de Mayo de 2014). *Policía Nacional de Ecuador*. Recuperado el 12 de Mayo de 2014, de <http://www.policiaecuador.gob.ec/capacitacion/>
- e-Strategia Consulting Group, Gobierno por Resultados-Guía Metodológica, 2013. (s.f.). México.
- Guía de implementación del programa Barrio Seguro, Dirección Nacional de Policía Comunitaria. (2012). Policía Nacional del Ecuador.
- Interior, M. d. (03 de Enero de 2011). *Agenda Nacional de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad. Agenda Nacional de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad*. Quito, Ecuador: MANTHRA EDITORES.
- LOTAIP, Congreso Nacional. (18 de Mayo de 2004). *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Registro Oficial Suplemento 337.
- Ministerio de Coordinación de Seguridad. (2011). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito, Ecuador: Manthra Editores.
- Ministerio de Gobierno, P. y. (Abril de 2010). *CONTROL DE MANDO INTEGRAL (CMI) POLITICAS DE USO*. Quito, Ecuador: UNIDAD DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADA DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (20 de Noviembre de 2013). *Página principal del Municipio de Quito*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2013, de <http://www.quito.gob.ec>
- Nacional, A. (20 de 10 de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Manta, Manabí, Ecuador.
- Noticias Quto. (17 de diciembre de 2013). *Noticias Quito*. Recuperado el 17 de diciembre de 2013, de <http://www.noticiasquito.gob.ec>
- Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana*. (6 de febrero de 2014). Recuperado el 6 de febrero de 2014, de <http://omsc.quito.gob.ec/index.php/quienes-somos.html>
- Ordenanza No. 172, Consejo Metropolitano de Quito. (11 de Septiembre de 2012). *ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN EL DMQ*. Quito, Ecuador: Registro Oficial.
- Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, SENPLADES. (5 de Noviembre de 2009). Quito, Ecuador: SENPLADES.
- Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, SENPLADES. (24 de Junio de 2013). Quito, Ecuador: SENPLADES.
- Policía Comunitaria. (2 de diciembre de 2013). *Estructura Organica Policía Comunitaria*. Recuperado el 2 de diciembre de 2013, de <http://polco.policiaecuador.gob.ec>
- Policía Comunitaria del Ecuador. (31 de octubre de 2013). *Página Principal de la Policía Comunitaria*. Recuperado el 31 de octubre de 2013, de <http://polco.policiaecuador.gob.ec>
- Policia Nacional de Ecuador. (29 de septiembre de 2013). *Página principal de la Policía Nacional del Ecuador*. Recuperado el 29 de septiembre de 2013, de <http://policiaecuador.gob.ec/>
- Policía Nacional del Ecuador. (7 de septiembre de 2013). *Policía Nacional del Ecuador*. Recuperado el 7 de septiembre de 2013, de <http://policiaecuador.gob.ec/index.php?id=vision>
- Seguridad, M. d. (2011). *Plan Nacional de Seguridad Integral* . Quito: Manthra Editores.

ANEXOS

Anexo 1. Carta de requerimiento de información de los indicadores de gestión del Distrito de Policía Manuela Sáenz.

Quito, 14 de Mayo del 2014

OFICIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Tcrl. Edgar Fernando Proaño Pazmiño

Director Nacional de la Policía Comunitaria Distrito Manuela Sáenz

Yo Cristian Andrés Endara Barros con cédula de identidad No. 172116557-7 egresado de la Universidad Politécnica Salesiana, por medio de la presente le solicito muy cordialmente me ayude con información referente a indicadores de gestión de la Policía Comunitaria de la Zona Manuela Sáenz del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a los años 2012-2013 y la información que se tenga hasta el momento del 2014, así como otra información relevante que nos permita poder culminar el trabajo de Investigación (tesis) intitulado "Análisis de Indicadores de Gestión para evaluar el Funcionamiento Policial de las Unidades de Policía Comunitaria en la Administración Zonal Manuela Sáenz del DMQ".

Agradeciendo de antemano por su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Cristian Andrés Endara Barros

CI: 172116557-7

